LA TRIBUNA NACIONAL

Editor responsable: Rejino Márquez — BUENOS AIRES, Miércoles 23 de Setiembre de 1885 — Año V—Número 1505

SUMARIO

La Bolsa.
Telegramas.
Situacion económica.
Correspondencia noticiosa.
Congreso Nacional.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

La Bolsa

La institucion es mas antigua que el nombre. A mediados del siglo XVI, los comerciantes de Brujas, ciudad de Bélgica, adquirieron, para celebrar sus reuniones, un vasto edificio que perteneció á la familia Van der Burse, y en cuya puerta habia esculpidas *tres bolsas*. Esta enseña designó al principio el local de esas reuniones y mas tarde la misma asamblea. El nombre fué adoptado sucesivamente en todas las ciudades que tenian ó tuvieron igual institucion.

Las tres bolsas de Brujas que cuentan tres siglos y que se fundieron por abreviacion en una sola, encerraban el secreto de la grandeza comercial del mundo. Viviendo la una del otro, en un fecundo consorcio, la Bolsa y el comercio se han desarrollado como por arte de *brujería* y transformado el destino humano. Tienen una historia comun. Multiplicadas é impulsadas por el genio del comercio, las bolsas han podido liquidar beneficios cuantiosos, como han enjendrado tambien peligrosas ilusiones y dado, no pocas veces, soberanos bolsazos.

Atrayendo á un centro comun á todos los que se dedican al comercio, la Bolsa ha facilitado la realizacion, acrecentado el número y dado un impulso poderoso á sus transacciones. En ella se realizan generalmente las operaciones mas importantes de la plaza.

Las bolsas proporcionan el conocimiento de los precios corrientes de las mercancías, de los títulos y valores, de todo lo que es objeto del cambio y del comercio; precios corrientes que se determinan por el resultado de las operaciones ajustadas en ese recinto, donde se reasume la porcion mas considerable de la vida mercantil.

Estrechando las relaciones de los principales comerciantes, las Bolsas hacen conocer prácticamente todo lo que interesa á sus operaciones, sea con relacion al negocio en sí mismo, como con respecto al crédito de los intermediarios.

Hasta cierto punto, como se ha observado, las Bolsas suministran indicaciones oportunas sobre el crédito público, y el fenómeno de la alza y de la baja que suele corresponder á las fluctuaciones reales de un estado político ó económico, las señalan como un barómetro que muchas veces consultarian con provecho los gobernantes, de cuya prudencia dependen en gran parte los destinos de la sociedad.

Pero no todo ha de ser ventajas en la institucion de las Bolsas de Comercio, y el mundo está denunciando perpétuamente el abuso que se desarrolla á su sombra y toma á veces proporciones alarmantes, causando la desesperacion de los moralistas y de los legisladores. Las Bolsas de comercio favorecen el agio, que es mucho mas que una actividad esterilizada ó malgastada en el vacío. Atentando contra la moral y contra los sanos principios en que reposan las sociedades civilizadas, el agio trae consigo la perturbacion de la tranquilidad pública, conmueve la fortuna privada y los intereses del Estado, mantiene una instabilidad que es una amenaza continua sobre todos los valores, corrompe las costumbres sociales, lanza al comercio en el desórden de especulaciones ilícitas ó paraliza la actividad real de las grandes empresas industriales. Es una lotería de cierto género, en que media la audacia y la inmoralidad, á costa de la fortuna honrada y de la suerte económica del país.

Digamos lo que es el agio. A diferencia del comerciante honrado que compromete sus capitales en las transacciones de que se promete una ventaja, fruto de su inteligencia y de su labor, el agiotista compra con intencion de revender cuanto antes; casi siempre contrata sus operaciones á plazos, para no emplear capital, sin intencion de entregar la cosa objeto del contrato; otras veces se vende lo que no se tiene ni se piensa conseguir; se cree salir del paso por medio de una operacion contraria, buscando el provecho en la diferencia; se cuenta con los casos fortuitos, los acontecimientos imprevistos, las buenas ó malas noticias, y aún la influencia de la misma especulacion que se reproduce incesantemente, y cuyos efectos traen constante fluctuacion al ánimo de los compradores. El provecho del agiotista está basado en la pérdida que hará sufrir á los demás.

En esas negociaciones, el agente intermediario no da á conocer el comprador al vendedor; no pone á un interesado en presencia del otro; es el único que aparece ante aquellos, y esa situacion le permite sustraerse á la prohibicion que contiene el artículo 105 del Código de Comercio, segun el cual está vedado á los corredores toda especie de negociacion y tráfico, directo ó indirecto, en nombre propio ó ajeno, contraer sociedad de ninguna clase, etc; precepto absoluto, aconsejado por el interes y la moralidad del comercio.

Tal es el agio—¿Es un bien ó es un mal? ¿Debe tener su correctivo en la ley ó solo en la libertad? Estas cuestiones han sido largamente debatidas en todas partes. Aun entre nosotros mismos no ha faltado quien defendiese el agio y pretendiese descubrir ventajas en el tráfico desenfrenado de los jugadores de Bolsa. La opinion comun lo señala, sin embargo, como un mal, como una enfermedad funesta, sobre todo en esos períodos de crísis comerciales ó políticas, en que se eleva á su mayor intensidad. Nunca el agio es tan activo, en efecto, como en las épocas de conmociones y de calamidades públicas.

La opinion está mas dividida respecto á la conveniencia y justicia de la represion. Todos los sistemas se han ensayado sucesivamente. En Bélgica, como en otras naciones, se ha pasado del sistema oficial al de la libertad. En España, en nombre de la revolucion, se optó en 1868 por la libertad, pero mas tarde se volvió al réjimen de la intervencion gubernativa. Uno y otro sistema han sido exajerados, llegando en nombre del liberalismo á cubrir la inmoralidad y en nombre del poder á cerrar las Bolsas, que tanto equivale proscribir las operaciones á plazo, á título de que por medio de ellas se realiza el agio.

Pero hay un justo medio entre los estremos viciosos. La libertad no escluye la adopcion de ciertas reglas que exije el interes del comercio honrado y la moralidad social. Cerrar las bolsas seria abrir el garito. El remedio no debe ser peor que la enfermedad. Las naciones modernas van entrando por ese camino.

El código belga somete á ciertos requisitos á los ajentes de cambio ó corredores de Bolsa; les hace responsables de la entrega y del pago de lo que hubieren vendido y comprado, salvo el caso de dar el nombre del comprador ó del vendedor, á la persona con quien contratan y en el acto de contratar; les hace igualmente responsables de la autenticidad de la última firma de las letras, etc.

La ley inglesa anula todo contrato ú obligaciones que tengan por base el juego y la apuesta.

La ley francesa obliga al ajente de cambio á la entrega y al pago de lo vendido ó comprado, como el código belga.

Esa última disposicion, como otras complementarias, figuran en el proyecto de reformas del Código de Comercio, elaborado por los doctores Villegas y Quesada, y presentado hace doce años al Gobierno Nacional.

La necesidad de una legislacion especial sobre la Bolsa se hace sentir especialmente entre nosotros, donde á falta de ella fluctúa el criterio judicial en cada cuestion que se inicia, y se ven sentencias contradictorias, que revelan el choque de los principios opuestos, y que, no obstante su condicion y su mérito, y tal vez por todo ello, indican la necesidad de fijar [illegible] principios y ciertas reglas en armonía [illegible] instituciones y nuestras costumbres, [illegible] propósito moral de reducir el agio, en [illegible] defensa de la accion de la ley.

En uno de [illegible] se decia recientemente:—«Los ajentes de cambio no tienen entre nosotros una legislacion propia. Nuestro Código de Comercio no se ocupa sino de los corredores en general. . . . . »

«El agiotaje, seguia, está permitido y tiene sus ventajas.»

«Seria oportuno la promulgacion de alguna ley que autorizase las operaciones de Bolsa para despojarlas de ese viso de inmoralidad que les atribuye equivocadamente el público, presentándolas bajo su verdadero aspecto, y que realizando al mismo tiempo de ese modo la influencia de la Bolsa en el comercio, perfeccionase una institucion que es de las primeras de crédito en nuestro país, colocándola en aptitud de responder con eficacia á los fines de utilidad general que le designa el art. 207 del Código de Comercio.»

Consultando exigencias de la actualidad y respondiendo al loable designio de marcar á las operaciones de Bolsa el límite del derecho y de la equidad, se ha presentado últimamente en la Cámara de Diputados un proyecto que ha pasado al estudio de la Comision competente. Ese proyecto, que puede ser ampliado y perfeccionado, á fin de llenar el vacío de la legislacion en materia de Bolsa, nos ha sugerido las reflexiones precedentes. No bastaria una disposicion aislada, con un fin esclusivo, por importante que sea: es necesario establecer un sistema que defina el carácter legal de la institucion, utilizando las lecciones de la ciencia y de la esperiencia.

La iniciativa es plausible, y el estudio y el debate la complementarán, dando forma definitiva á uno de los proyectos mas benéficos que pudieran someterse á la consideracion del Congreso, en cuanto se relaciona con su esfera económica, con los intereses del país y con el crédito público.

Sostener la necesidad de una ley represiva del fraude, no es desconocer los elementos morales que pueden concurrir eficazmente á su derrota. El afianzamiento del órden público sobre bases regulares, el equilibrio de los grandes presupuestos, el [illegible] de la prosperidad general, son [illegible] heróicos contra un mal [illegible] en medio de los desastres [illegible] esta una razon para [illegible]. La obra corresponde á la [illegible] y á la prudencia del lejislador.

TELEGRAMAS DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Agencia Havas)

El 20 de Setiembre en Roma

ROMA—Setiembre 21—El aniversario de la entrada de las tropas italianas en Roma ha sido festejado ayer en esta capital y demas ciudades del Reino en completo órden y con la mayor animacion.

La cuestion búlgara

PARIS—Setiembre 22—El Gobierno de Bulgaria ha enviado á todas las potencias una nota circular en la cual significa su resolucion de anexarse á la Rumelia con el consentimiento de esta última nacion, formando un solo principado con Cámaras elegidas proporcionalmente en ambos países.

LÓNDRES—Setiembre 22—Las potencias nada han resuelto todavía con respecto á la nota de Bulgaria comunicando la anexion de la Rumelia.

Los diferentes gobiernos se muestran indecisos y se trata de arribar á un acuerdo colectivo para resolver lo que deba hacerse.

El cólera en Palermo

PALERMO—Setiembre 22—Ayer hubo aquí 123 defunciones de cólera mórbus.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Setiembre 22*—Falleció hoy la señora Emilia Canstatt de Albistur, la esposa del redactor del «Siglo».

Falleció tambien la hija don Cárlos Constatt de difteria, llamada María Carolina.

Rajneri ha contratado el teatro Cibils para la próxima temporada de invierno, habiendo contratado ya la prima dona Tetrazzini y otros artistas para hacer competencia con la compañía que funcione en Solis.

En los diarios llegados hoy de Europa por el *Pereira*, viene el siguiente telegrama: «París, Agosto 30—«El Standard» de esta mañana publica un telegrama de Berlin, anunciando que Alfonso XII ha dirijido una carta autógrafa al heredero presunto de la corona de Alemania, relativa al conflicto Carolinas. Don Alfonso espera que las buenas relaciones existentes hasta ahora entre España y Alemania, no sufrirán perturbacion. La indefinida cuestion agita hondamente al pueblo español,

El pintor Blanes ha dado comienzo al gran lienzo que representará al general Santos, pasando revista general á las fuerzas de guarnicion en formacion en la calle 18 de Julio.

Se recibió un telegrama de Paris nombrando agente en esta, de la agencia Havas Reuter, á D. Leon Straus, en reemplazo del Sr. Noe.

El dia de mañana, con motivo del aniversario del fallecimiento del general Artigas, fué declarado de duelo nacional.

Terminó la huelga de los vendedores de legumbres, por haber ordenado el Presidente de la República que no se cobre el impuesto de que reclamaban, y se suspenda el cumplimiento de la ordenanza sobre vendedores ambulantes que les prohibia el uso de árganas y canastas.

CÓRDOBA—*Setiembre 22*—Ayer tuvo lugar la instalacion del club juarista en San Vicente, para sostener las candidaturas del doctor Juarez, Olmos y Echenique.

Asistieron al acto el «Club Juarez Celman» «General Paz» y del «Pueblo». Hablaron el doctor Tristan M. Almada, Joaquin V. Gonzalez, Adan Quiroga y Pedro Delheye. Cambaceres fué aclamado Presidente honorario lo mismo que Tejerina y Bernardino Acosta.

SITUACION ECONÓMICA

Hace algun tiempo que las Cámaras del Congreso y la prensa periódica se ocupan con frecuencia de nuestra situacion económica.

Es sensible que tan importante asunto sea tratado en momentos en que la lucha electoral hace que todo se vea con ojo mas ó ménos apasionado.

A esa óptica deben atribuirse, sin duda, las opiniones emitidas.

El optimismo y el pesimismo resultan necesariamente debatiéndose en sus conclusiones estremas: la prosperidad y la ruina.

¿Cuál de estas dos apreciaciones es la cierta? ¿No hay acaso algun punto intermedio, en que se encuentre la verdad?

Esto es lo que me propongo investigar.

No es mi ánimo atacar ni defender, reprobar ni ensalzar.

Estoy fuera de la lucha electoral y únicamente me mueven intereses permanentes del país, que bien pueden quedar sacrificados ó perjudicados por el interes transitorio de la lucha.

Así, despues de tantas personas competentes, yo no puedo tener otra pretension que la de ser imparcial.

×

Nótase desde luego cierta confusion en el modo de tratar el asunto: no se analiza bastante.

Toda situacion económica comprende muchos y muy diversos elementos, que aun cuando íntimamente ligados entre sí, conviene estudiar por separado, si se quiere formar un juicio correcto sobre el todo.

Los elementos de la nuestra pueden enumerarse en este órden:

1° capacidad productora,
2° comercio interior,
3° comercio esterior,
4° finanzas,
5° curso forzoso,
6° proyecto del Congreso.

Voy á considerar estos temas tan concisamente como me sea posible.

Capacidad productora

Nadie la niega, ni puede negarla: tanto valdria negar la luz del Sol.

Donde quiera que se mire, se encuentran signos evidentes de nuestra capacidad de producir.

Pero ese género de evidencia no satisface á mi propósito.

Creo que conviene trazar algunos rasgos fisionómicos del sujeto.

Una sencilla comparacion retrospectiva pondrá de manifiesto lo que somos bajo este aspecto.

No necesitamos ir léjos para demostrar cuán fácil, cuán vigorosa y cuán estensa es nuestra capacidad de producir.

Tomemos como punto de partida lo que éramos en el momento en que la constitucion empezó á regir sobre toda la República.

Dista veintidos años.

Desde entónces, nuestra poblacion se ha quintuplicado, sin que las incorporaciones de estrangeros hayan ocasionado perturbacion alguna en el público bienestar.

En ese mismo tiempo, la educacion primaria y la instruccion se han difundido con increible prontitud; y quizá pudiera decirse que la facultativa sobreabunda.

La cultura, que era la escepcion, se ha convertido en regla.

Nuevas industrias vienen con frecuencia á brindarnos sus productos criollos, y á completar ó mejorar las anteriores.

Por otra parte, nuestro territorio, tan rico de suyo, que la produccion surge donde quiera que el hombre pone mano, por leve ó torpe que sea, se ha duplicado, aumentando inmensamente la fortuna pública, y riquezas incalculables empiezan á formarse en las nuevas regiones.

El ferro carril, la navegacion y el telégrafo van estendiendo rápidamente sobre nosotros el dominio de la civilizacion moderna.

Los monumentos y los grandes edificios públicos y particulares se multiplican desde la capital hasta la estancia.

El lujo, esa luz fascinadora de la riqueza, tambien se irradia al dia hasta en los villorrios.

En fin, la estadística de aduana, sumándolo todo á su manera, afirma que la renta nacional progresa, con igual si no mayor rapidez que la poblacion.

Esto significa, pues, que nuestra capacidad productora es tal, tan fácil, tan vigorosa y tan estensa, cuanto se necesita para haber soportado victoriosamente muchas turbulencias internas y una guerra estrangera, y ejecutar todavia todas esas creaciones y transformaciones verdaderamente asombrosas: como que, si el central tuvo algunos votos por considerarlo *simples esperanzas en la Luna*, hoy se emplean rieles hasta para usos domésticos.

Comercio interior

En la época á que vengo refiriéndome, nuestra produccion, esceptuando la ganadería, era muy pobre.

Producíamos, aunque en pequeña cantidad, tabaco, suelas, vino, aguardiente, algunos cereales y escasísimos artefactos.

Las vias de comunicacion lo eran en el nombre solamente apénas si Buenos Aires iniciaba sus telégrafos y ferro carriles.

Una tropa de carretas á bueyes empleaba un mes y aun dos, en pasar de Córdoba á Rosario, trayecto que el central hace hoy en medio dia, sirviendo muchas estaciones.

En gran parte del territorio, principalmente desde el centro hácia el Sur, era constante el peligro de indios, de montoneros y de salteadores en cuadrilla.

Puede, pues, decirse, sin error, que el comercio interior era poco menos que nulo, estando reducida cada provincia casi esclusivamente al consumo de sus propios productos.

Hoy nos hallamos á inconmensurable distancia.

Pasada la época de las intervenciones azotadoras; perdido el hábito de las patriadas las montoneras y las rebeliones, suprimidas las fronteras interiores con sus indios y sus gauchos, la seguridad se hizo al fin; y la actividad industrial ha empezado á ejercitarse con vigor estraordinario, dando resultados que van muy mas allá de la mayor esperanza que pudo concebirse.

Hay ya quejas por la insuficiencia de los ferro carriles, sin embargo de que algunas secciones han sido entregadas al servicio público antes de estar concluidos los trabajos de via.

Hay tambien quejas contra Tarija, que impiden á ciertas producciones el acceso á los mercados nacionales.

Las hay asimismo contra rehacios gobiernos de provincia, que, menospreciando la Constitucion y los intereses á su cargo, conservan *aduanas interiores*.

Queda todavía gran parte de la República, adonde no alcanzan aun los beneficios de la comunicacion por ferro carril, ni de otro modo conveniente.

Mucho se ha hecho y con brillantes resultados.

Pero la transformacion está incompleta: es preciso uniformarla; y esto sin disminuir el impulso actual.

Comercio esterior

Deducido el consumo propio, la República esporta el escedente de su produccion.

La renta de aduana nos muestra la progresiva creciente de nuestra produccion; y contando con sus vigorosos gérmenes, es indudable que la progresion, en vez de disminuir ó detenerse, aumentará sucesivamente de potencia.

La razon es evidente.

No todas las empresas son inmediatamente reproductivas: las hay que tardan largo tiempo en surtir sus primeros efectos.

Los ferro carriles mismos, por mas que soliciten la produccion, carecen de virtud para precipitarla y abortarla.

Faltan vias de comunicacion para vastas regiones, escluidas todavia del comercio nacional.

El crédito, palanca poderosa del progreso, está muy distante aún de satisfacer ni medianamente las necesidades de la actividad industrial: muchos millones en propiedad territorial permanecen inmóviles, estériles ó decayendo.

El oro, que solamente debiera servir para cubrir el déficit de nuestra esportacion, se importa, al contrario, comprado en Europa como artículo de primera necesidad.

Recientemente, un proyecto de ley vino á influir de una manera notable sobre nuestro comercio.

Se proyectaba suprimir los derechos de esportacion, recargando la importacion.

La esportacion se suspendió, esperando la exencion; al paso que la importacion se precipitó por temor al recargo.

De ahí provino cierta trepidacion en la renta y una estraordinaria demanda de oro.

El oro subió repentinamente, sin que tan estraordinario cambio produjese quiebras en el comercio.

Finanzas

Si por finanzas se entiende el gobierno de la renta pública, forzoso es tomar en cuenta las nuestras, como que son uno de los elementos componentes de la situacion.

Nuestra renta es todavia bastante rutinaria, algo insegura, no bien percibida ni mejor tratada.

Súrtenla, en su mayor parte, las mismas fuentes de antaño, que muchos accidentes pueden afectar, por lo ménos temporalmente, aun á pesar de nuestros esfuerzos: un bloqueo, una peste, una rebelion en el Litoral.

Respecto á la percepcion, aténgome al juicio de un ex-Ministro de Hacienda, que decia: «El contrabando se lleva, cuando ménos, la «tercera parte de la renta; y no es del todo «mal porque al fin y al cabo es un modo «como cualquier otro de fomentar el comer«cio.»

Y, sin embargo, esa añeja y mal percibida renta, viene soportando tratamientos tales, que tiempo ha la hubieran postrado á no ser tan vigorosos los gérmenes que le dan vida.

Para cerciorarnos de ello volvamos una vez mas á nuestro punto de comparacion.

Aquel momento fué difícil en mas de un sentido.

Una lucha de diez años terminaba.

La union nacional debia sancionarse con un Gobierno justo, laborioso y regular.

Zanjando graves cuestiones, se organizó.

El nuevo Gobierno hizo suyos valientemente todos los compromisos contraidos por uno y otro beligerante y elaboró un presupuesto, en que, sin muchos escrúpulos, se combinaron los que á uno y otro habian servido para combatirse.

La renta nacional hubo de ser improvisada tambien, contando con los recursos, poco ciertos, de que los beligerantes habian echado mano durante la lucha, donde y segun sus armas prevalecian.

La suma de esos recursos debia ser necesariamente hipotética en parte porque faltaba esperimentar los efectos de la union sobre ese ramo del Gobierno.

Por lo demás el tesoro efectivo era cero. Conocida es la anécdota que presenta al Dr. Velez Sarsfiel, recibiendo el Ministerio de Hacienda con una onza de oro falsa y con la espectativa de pagarés de aduana á tres y seis meses.

En semejantes circunstancias el uso del crédito era indispensable.

Usóse, pues, para las necesidades del dia y para los grandes compromisos.

Consolidóse la deuda flotante, y se abordó, bien que tímidamente, el crédito esterno.

Cinco años despues la renta habia hecho sus primeras pruebas y los ánimos estaban ya llenos de confianza y hasta petulantes.

A pesar de la guerra esterior, de las rebeliones y otros accidentes, la renta habia crecido de una manera increible.

Los servicios ordinarios se hacian con alguna regularidad; valiosos trabajos quedaban ejecutados ó en via de ejecucion; se proponian otros semejantes, y todavia se votoba un crédito de treinta millones como para dar un programa á la próxima presidencia.

Creemos que en ese tono hemos continuado hasta hoy.

El Presupuesto de gastos, escediendo siempre á la renta, y complementándola con el crédito: de manera que, por la repeticion del hecho, puede fundadamente reputarse rasgo característico de nuestro sistema financiero, el hacer siempre déficit, y endosarlo como vale á la vista, por medio del crédito, contra nuestro naciente comercio.

Pero, veamos tambien como se ha usado del crédito.

Despues de consolidar la deuda flotante, el crédito interno quedó poco menos que abandonado; sin embargo de ser amplio, seguro y siempre benéfico agente de poder político.

Desconociendo ó despreciando la saludable confianza en nosotros mismos, acudimos á la confianza de estraños; y, una vez allí, hemos procedido tan incautamente como quien mete la mano en la bolsa, sin fijarse en lo que hay, en lo que saca ni en lo que queda.

Demostrémoslo.

Supongamos un primer empréstito, colocado al 75 por ciento, para cubrir el primer déficit.

Cada peso de este empréstito es para nosotros nada mas que 75 centavos.

Es decir que para pagar aquí un peso del déficit necesitamos 133 1⁄3 centavos.

El primer empréstito se gasta.

El déficit reaparece, subsiste.

Un segundo empréstito es colocado en idénticas condiciones.

Entónces . . .

Continúe la operacion aritmética quien quiera verificar cómo y á cuánto va montando cada peso del déficit.

Siempre resultará que fuera de intereses devengados, tendremos que las diferencias de cotizacion, más el número de empréstitos, forman el esponente de una progresion aterradora; algo semejante al binomio de Newton, aglomerando obligaciones sobre nosotros.

Más aún: al mismo tiempo que usábamos así del crédito esterior nos empeñabamos por sostener un crédito interno, que no era tal, sino su ruina. Una conversion puramente ostentosa (pues habia de fallar á la primera dificultad) entregaba á la par las especies metálicas, cuya importacion, como mercadería, nos costaba siempre un 25 por ciento, cuando no mas.

¿Cuánto costaba, al cabo de cierto tiempo, el oro que así se entregaba en cambio de billetes?

Para esos usos y otros por el estilo, hemos estado voluntariamente sometidos á un afan semejante al mitológico suplicio de Sísifo: traíamos y queriamos retener el oro; y el oro, obedeciendo á su ley económica, escapaba de nuestras manos, para reaparecer en los emporios de comercio, con la misma rapidez con que el agua desciende de la cumbre al valle.

Al lado de estos errores ¿qué es la falta de severidad administrativa, sino simple desaliño de la imprevision y de la urgencia?

Jamás la hemos tenido; y me temo que no la tendremos mientras las autoridades nacionales no resoliren una atmósfera adecuada á su organismo.

Al lado de aquellos errores ¿qué es, sino juguete inocente, aquel continuo variar el valor de ciertas monedas, durante no sé cuál presidencia, que se apropiaba así una facultad del Congreso?

El Arquímedes de nuestras finanzas se desvivia, al parecer, por conmover el mundo monetario, operando desde aquí con los cuatro bolivianos, sin ver, sin oir, ni palpar los estragos que su mondadiente causaba, al apoyarse sobre el comercio que intentaba favorecer.

¿Qué era, tampoco, sino cándido ensayo del mismo buen deseo, aquel proyecto sobre derechos de aduana?

¿Qué son, en fin, sino flores de lirismo político, los frecuentes anuncios de que la tranquilidad pública está á punto de ser perturbada?

¿Por qué, pues, nos sorprenderia que el crédito esterior nos cerrase sus puertas?

Bastante merecido lo tendriamos; y á ser posible, bueno fuera que sucediese á ver si la leccion nos aprovechaba.

Pero no es cierto ni puede ser que el crédito esterior nos cierra sus puertas.

Si así fuese no habria empréstito con aquellas condiciones ni con otras peores.

Lo positivo parece ser que los prestamistas, celados con nuestras facilidades consuetudinarias, tratan de aprovechar la ocasion para esplotarnos conforme á la idea exajerada que nosotros mismos estamos ofreciéndoles de nuestra situacion.

Sin embargo, si no ha sucedido puede suceder, y debemos contar con que sucederá, si continuamos en el mismo tono financiero.

Sistematicemos nuestras finanzas.

Curso forzoso

Muy conocida es la filiacion del curso forzoso.

Sus orígenes pueden ser dos: ó un robo á mano armada, ó bien la fuerza inevitable de una pública necesidad.

Es robo á mano armada, cuando un Gobierno impone la circulacion, por su valor nominal, de papeles de crédito, que emite en forma de moneda fiduciaria.

Es fuerza de pública necesidad la imposibilidad de convertir en especies metálicas papeles de crédito en circulacion legal.

Nuestro curso forzoso no emana de aquel origen oprobioso.

Proviene de la segunda causa.

Veamos cómo se ha producido el fenómeno.

Los billetes en circulacion llevan consigo y espresan la obligacion en que está el Banco que los emitió, de cambiarlos por especies metálicas en el acto de serle presentados.

Para garantias este cambio ó conversion, la ley impone al Banco el deber de tener cierta reserva metálica.

Pero la reserva no es, ni puede ser, igual á la totalidad de la emision: porque así no habria bancos.

Por eso sucede que á veces se presenta de golpe á la conversion una cantidad de billetes superior á la reserva, en cuyo caso el Banco, no pudiendo convertir el todo, suspende su curso y se somete á liquidacion judicial.

Entre nosotros, aquel proyecto sobre derechos de aduana, que aumentó estraordinariamente la demanda de oro, hostilidades de Banco á Banco; rumores de perturbacion política; y el ajio, que todo lo esplota, fueron causa, mas ó ménos fundada, de que se produjese pánico tenor respecto al valor efectivo de los billetes en circulacion.

El pánico, á su vez, produjo lo que vulgarmente se llama *una corrida*.

Tres vias se presentaban para resolver la situacion, á saber: la liquidacion, la inconvertibilidad y el curso forzoso.

La liquidacion era la única solucion legal.

Pero la liquidacion es ó económica ó judicial.

La liquidacion económica era imposible un Banco no se liquida sino por otro Banco; un papel con otro papel.

La liquidacion judicial era absurda: representaba una catástrofe para el comercio y para los mismos participantes en la corrida.

La simple inconvertibilidad, era inadmisible, gracias al ejemplo del antiguo papel moneda de Buenos Aires.

Queda el curso forzoso, y necesariamente, por la fuerza de la situacion, el consenso jeneral se hizo á su favor.

Pero no bastaba que el consenso jeneral se hiciera.

Faltaba que una voz propusiese el curso forzoso; ese crédito á mas no poder.

Cualquiera tenia el derecho para tomar la iniciativa, y cualquiera que la hubiera hecho, la proposicion hubiera sido adoptada.

Hízolo el Presidente de la República, agregando así al consenso general los respetos de su eminente posicion.

Al pánico sucedió una confianza impuesta por la necesidad, porque cuando cesa el verdadero crédito, como cuando somos respectivamente deudores y acreedores, nace un crédito necesario, que no por eso deja de ser el principio generador del verdadero crédito ó de su restablecimiento.

El curso forzoso es, pues, una situacion puramente convencional.

Sin embargo, gracias al curso forzoso la confianza renació cuanto era posible despues del pánico, y los billetes continuaron su curso al servicio de la actividad industrial, que, por el hecho, se encargaba de restituirles su convertibilidad legal.

Proyecto del Congreso

El proyecto de ley que las Cámaras del Congreso están tramitando, parte, en cierto modo, de la situacion económica ó se relaciona con ella: así es que bien puedo permitirme tomarlo como tema de conclusion, con solo aplicarle las opiniones que dejo vertidas.

El proyecto contiene cosas tan eterojéneas, que difícilmente se le hallaria título adecuado pera la nomenclatura de las leyes.

Aproximémoslas siquiera, enumerándolas.

1.° Aprobacion del Presidente de la República, con motivo del curso forzoso.

2.° Autorizacion para fijar, en definitiva, el interes bancario.

3.° Autorizacion para emitir seis millones.

Si no me equivoco, la Comision informante del proyecto no ha presentado razon alguna para fundarlo.

Este silencio, cualquiera que sea su causa, obliga en alto grado mi lealtad; de modo que, para no tratarlo como letra muerta, supliré al proyecto las razones favorables que he recojido de la prensa.

Por supuesto que disiento radicalmente de aquellas tres proposiciones.

El proyecto, á mi juicio, padece un doble error y esquiva tambien la situacion que tiene delante.

Los dos primeros artículos son error constitucional.

Los seis millones rehuyen la dificultad presente.

Veámoslo por partes.

Lo primero es el curso forzoso ante el Congreso.

Alguien ha dicho que este artículo estaba comprendido en los poderes del Congreso, en virtud del principio de la utilidad general prevaleciendo sobre el interes particular; otro alguien ha invocado tambien *la facultad de legislar sobre la moneda*; y no faltarán terceros que arguyan diciendo que, pues el acto fué del Presidente de la República, parece lójico el derecho del Congreso para aprobar ó reprobar.

Examinemos sucesivamente el principio, la facultad y la razon mecánica.

×

El principio utilitario hizo su tiempo en el siglo pasado.

Era la teoría magna de economistas, cuyas obras solo se leen hoy como curiosidades de museo.

En política, fué la quinta esencia del ideólogo Rousseau.

Tuvo su glorificacion en el terror; y como nunca falta un pícaro afortunado que, haciéndose oráculo del bien público, designa los derechos, los intereses y las vidas que han de sacrificarse á la mentida felicidad general, el principio aquel tuvo tambien su apoteósis: la guillotina funcionando á la mano del Ser Supremo Robespierre.

Tal es el principio que, á falta de otra cosa, ha salido á lucirse en defensa del proyecto; y eso, entre nosotros, cuyo credo es el derecho de cada uno y la justicia para todos.

Pasemos á la facultad de legislar.

La Constitucion, cuando enumera las atribuciones del Congreso, solamente en dos partes emplea la palabra *moneda*.

El art. 67, inciso 1°, refiriéndose á impuestos y contribuciones nacionales, dice: «que podrán ser satisfechas en la moneda que sea corriente en las respectivas provincias, por su «justo equivalente».

Esta esplicacion incidental fué puesta en la Constitucion á causa del papel moneda de Buenos Aires; y tiempo ha que se interpretó prácticamente, fijando el Ministro de Hacienda el equivalente del papel moneda, segun sus fluctuaciones en plaza, para que fuese recibido en las oficinas de la Nacion, que es hasta donde la facultad puede llegar.

El mismo artículo, en el inciso 10, dice: «Hacer sellar moneda y fijar su valor y el «de las estranjeras».

Aquí la facultad del Congreso no sale de la Casa de Moneda sino para valorizar las especies estranjeras con relacion á las oficinas de la Nacion, bien entendido.

Es, pues, completamente falsa la facultad genérica que se atribuye al Congreso para legislar sobre la moneda.

Sin embargo de ser tan completa, esta prueba no me satisface.

Quiero mas y mejor.

Quiero demostrar que no ha podido absolutamente conferirse al Congreso facultad alguna, en cuyo nombre le sea lícito actuar, de cualquier modo que sea, bajo el curso forzoso.

Para ello, considerémoslo un momento mas.

Conocemos la filiacion del curso forzoso y su significado en el órden económico.

Hagamos constar tambien lo que importa en el órden jurídico.

El curso forzoso es puramente convencional ó consensual; pero no es constitucional ni legal.

La constitucion y la ley se anticipan á su existencia para condenarlo en un mismo punto de generacion; el de la inconversion.

La constitucion califica la inconversion con el anatema de *bancarota*; y la ley, consecuente con ella, entrega sumariamente la inconversion al trámite de la liquidacion judicial.

Así pues, aquella pretendida facultad del Congreso no existe, no puede existir, si antes no se modifican la constitucion y la ley, invirtiendo hácia la iniquidad los principios de derecho y de moral en que se inspiran.

Queda por examinar la razon mecánica.

Esta razon consiste en la lógica aparente de los hechos.

Parece lógico, en efecto, que siendo poderes componentes del Gobierno y tan íntimamente relacionados, el Congreso tenga siempre algun medio para adherirse, de cualquier modo que fuese, á los actos del Presidente de la República.

Por regla general es así.

Sin embargo, en el presente caso es muy diferente.

El Presidente de la República no ha ejecutado acto gubernativo ni administrativo que emane de la constitucion.

Ya hemos visto que el curso forzoso se producia á pesar del imperio de la ley y de la constitucion.

El Presidente de la República actuó allí como cualquiera otra persona pudo haberlo hecho; y el Congreso tendria que salir del terreno de la constitucion si tratase de complementar ó reprobar ese acto anómalo, ocasionado por circunstancias igualmente anómalas.

El silencio era la mas esplícita y cabal aprobacion que el Congreso podia dar, en tan estraño caso, á la prudencia y decision del Presidente de la República.

La aprobacion esplícita desnaturaliza la conducta del Presidente de la República, y presenta su mérito oscurecido por un retoque de mano agena, con pretensiones de maestra.

×

Parecida, en lo inconstitucional, es la autorizacion para fijar, en definitiva, el interes bancario.

¿Por qué transfiere, ó cómo *subdelega* el Congreso semejante atribucion?

¿Por qué no la ejerce directamente?

¿La tiene acaso?

No ha de hallarse en la constitucion una sola palabra que confiera al Congreso la facultad que el proyecto quiere delegar.

En cambio es demasiado fácil probar que esa parte del proyecto va contra un derecho y una libertad igualmente reconocidos.

Va contra el art. 17, que reconoce y garante el derecho de propiedad, y va contra el 14, que reconoce y garante la libertad de industria.

Entre nosotros, el precio de las cosas, cuando no es judicial, es completamente libre.

Y en balde se invocarán espresiones genéricas y vagas, pues nada valen ante disposiciones categóricas.

×

El proyecto no ha sido feliz en el pensamiento de aprobar la conducta del Presidente de la República en el punto culminante de la situacion económica.

Ménos lo ha sido con la fijacion del interes bancario, que no es verdadero recurso para objeto alguno, y que sujiere la penosa idea de que se intenta esquivar así aquella situacion.

Y esta penosa idea toma cuerpo y hasta cierta duda, con la tercera parte del proyecto: la emision de los seis millones.

¡Seis millones!

¿Por qué?

¿Para qué?

Cualquiera se creeria autorizado á pensar que el proyecto teme y trepida, y que tiende á echar sobre el Poder Ejecutivo todo el peso de la misma situacion que rehuye.

¿Por qué trepida el proyecto?

¿Por qué dudaria el Congreso?

¿Qué puede temer?

Con toda mi buena fe, declaro que la situacion está muy lejos de inspirarme temor alguno fundado; y aún cuando así no fuere ¿quién, mas que el Congreso, estaria llamado á sostenerla, si vacilase, con toda la energía de su mandato, y empleando todas las fuerzas todavia intactas de la Nacion que representa?

Yo no hallo qué se pueda juiciosamente temer, cuando nuestra vigorosa capacidad de producir empieza recien á mostrar su fecundidad, acrecentando rápidamente el comercio interior y esterior, que de dia en dia ofrece mayores recursos para robustecer nuestras finanzas.

Si hay deficiencia en la renta débese á causas transitorias, que la economía empezará á disminuir y que aquellas fuentes estinguirán con facilidad.

Cuestion de tiempo es, y no de mucho tiempo, conseguir que nuestro comercio, al paso que va, salve las actuales dificultades.

Aunque el crédito esterior no nos esté vedado, dejémoslo descansar: no lo solicitemos ni nos dejemos seducir por acto alguno que manifiesta y efectivamente no tenga por objeto mejorar las condiciones de nuestros compromisos.

Supongamos que no tenemos absolutamente crédito en el estrangero, y acudamos al crédito interior, cuyo poder desconocemos todavia, y cuyas funciones están reclamando imperiosamente grandes y fructuosos intereses.

Hay que traer al mercado una cantidad inmensa de ganadería, que hoy solo tiene un valor nominal.

Hay que movilizar la propiedad territorial, que permanece tambien consumiéndose en la inaccion.

Si no podemos ó no queremos traer para esos y otros objetos semejantes, el oro archicaro de Europa, emitamos!

Emitamos, no seis millones sin base ni destino cierto, sino muchos mas, para fines como aquellos y con la magnífica garantía que en sí mismos tienen.

Una emision semejante no puede perjudicar.

La abundancia del papel no es la causa de su depreciacion; y aunque la ocasione, sabido es con cuánta facilidad el valor de las cosas se equilibra en el comercio interior.

Lo que deprecia el papel es la falta de produccion; y esa emision se haria precisamente para poner en aptitud de producir cosas actualmente estériles.

Recien entramos en la vida libre y activa.

Somos niños aún, y nuestras formas adquieren de dia en dia mayores y mas poderosas proporciones.

Someternos á un régimen dietético seria condenarnos á la inanicion.

La inaccion causaria incalculables estragos: algo parecido á un tren que se detiene repentinamente en toda su velocidad.

¿Los estremecimientos de la traccion nos intimidan?

Pues hagamos ánimo: si no sucumbiremos por temor de sucumbir.

En último caso, miremos un poco al pasado y la esperiencia nos aconsejará con nuestro propio ejemplo.

Partimos de un momento infinitamente mas difícil que todo cuanto de difícil se nos presenta hoy.

Veintidos años hace que, fundándonos en esperanzas, mas ó menos probables, venimos comprometiendo continuamente el porvenir; y como la rapidez de nuestra marcha permite que una generacion vea cumplirse aquí transformaciones que en otra parte serian seculares, bien hemos podido decir, mas de una vez, que habia llegado una de tantas edades de ese porvenir frecuentemente comprometido.

Digamos, pues, que el porvenir está delante y pide sus cuentas.

Démoselas.

Mejor todavia: confesémosnos y juzguemos nosotros mismos; que, con escasas escepciones, somos hoy los que éramos al principio.

Nadie desconoce nuestros progresos.

Mucho bien se ha hecho: muchísimo: hay mejora que asombra á quien, como yo, mira de tiempo en tiempo.

Tambien hay errores, grandes errores.

Por ellos y sin ellos, el camino estuvo sembrado de dificultades y peligros; y, sin embargo, la marcha, lejos de detenerse, tomaba cada dia mayor celeridad.

¡Habia fe! jamás faltó!

Cuatro administraciones, muy diferentes entre sí, aparecen asimiladas en la confianza, en la decision y en el éxito.

El Congreso, periódicamente renovado, las robusteció constantemente.

El pueblo mismo aplaudió, cadáver que aparecia, vencida alguna dificultad, ó se hacia algo grande ó útil.

Los progresos y los errores, los éxitos y las desgracias son cada dia mas solidarios, y forman ya una época característica para nuestra historia.

¿Habremos de interrumpirla hoy, abriendo un período de cobarde y ruinosa inaccion?

Si hay dificultades, abordémoslas decididamente.

Todo, todo nos lo manda como un deber, ¡Cumplámoslo!

TADEO ROJO.

Setiembre 14 de 1885.

CORRESPONDENCIA NOTICIOSA

Una carta de Sarah Bernhardt—Un discurso de Renan—Naufragios aéreos—Conflicto pruso-hispano—Direccion de los globos.

Sarah Bernhardt, que se halla actualmente en un establecimiento de baños, ha dirijido al «Evénement» una carta en la cual se queja de su reposo: que es una carga para ella;—dice que la fiebre la ha abandonado, que los demás se alegran de su mejoría, pero que ella la siente porque, privada del socorro de la fiebre, ve la vida en sus verdaderos aspectos.

«La vida me abre sus bastidores y la razon me los ilumina.

Entónces me convierto en espectadora! Ay! pobre de mí! todas esas jentes tienen talento y qué numerosas son!

Qué de piezas se desarrollan á un mismo tiempo! Qué de intrigas se embrollan! cuántas comedias, cuántos dramas!

Y los actores ¡qué graves están recitando sus originalidades! y ¡qué conviccion en los pasages trágicos!

Ah! estoy descorazonada!.... Ellos son nuestros maestros, y ahora veo que nosotros, los comediantes, no somos sino unos aficionados...

Ay! ay!... El sillon de Fedra es de palo pintado; la fuente de Camila es de carton. El que canta al amor tiene demasiado calor; la espada del bravo está enmohecida y la señal del delirio la da el jefe de la *claque*.

Entónces, cayendo desde lo alto de su sueño, muchos se quiebran las alas!

Pero otros rebotan en ese sueño. Se cierran eternamente en la ilusion y quieren quand même que todo eso haya sucedido.

Se enardecen y triunfan.

La lucha será de todos los dias! Pues bien, lucharán diariamente, sin fatigarse nunca.

En el público se cree á menudo que los comediantes *palidecen* sus roles despues de diez ó quince representaciones.

Qué error mas grosero! Sofía Croizette, despues de la famosa escena del envenenamiento de la *Esfinge*, quedaba durante algunos minutos pálida y castañeteando los dientes. A veces perdia el conocimiento, y durante cien representaciones, casi consecutivas, ella no pensó en dominarse.

El trágico Beauvallet lloraba ardientes lágrimas, todas las noches, en la escena del bosque del *Rey Lear*.

Susana Reichenberg, la perla de las comediantes, estaba conmovida y enferma, cada vez que representaba *los Corbeaux*, en la corta escena de la locura.

Monnet Sully tuvo verdaderas alucinaciones en los furores de Orestes.

Una noche fuí á visitar á Aimée Tessandier á su palco, despues del acto de sonambulismo de *Macbeth*; la hallé helada y temblorosa aún. Sin embargo, habia representado ya cincuenta veces esa obra maestra.

En fin, en cuanto á mí, no he representado nunca *Fedra*, sin desmayarme y sin escupir sangre, y despues del cuarto cuadro de *Teodora*, en el cual mato á Marcelo, me hallo en tal estado nervioso que subo á mi palco sollozando, y si no lloro, tengo una crisis mucho mas perjudicial para los que me rodean y para los objetos que están al alcance de mi mano.

Mis grandes camaradas, los comediantes de la vida, esclamarán:

—Eso no es arte! . . . . Para traducir bien los sentimientos no hay que sentir!

Diderot lo ha dicho y Coquelin tambien.

Quizá tienen razon, y la prueba de ello es que Coquelin es un admirable comediante y un gran artista.

Pero ¿qué importa? yo guardo mi fe.

Nosotras, *las vibrantes*, necesitamos creer para hacer creer.

Ah! qué felicidad, me vuelve la fiebre!

Pero pierdo la nocion exacta de las cosas, y no quiero molestarle mas.

Así, para concluir, le hago á usted la mas bella reverencia.—*Sarah Bernhardt*.

❊

Renan, el sabio modesto á la par que ilustre, renueva su vida laboriosa y de meditacion, recorriendo su provincia natal la Bretaña. Cuarenta y siete años hace que la habia abandonado.

En Quimper ha sido fiesta popular su llegada. Músicas, banquetes, toda clase de efusiones espontáneas arrancadas al cariño que le profesan sus comprovincianos, tuvo el autor de la *Vida de Jesus*, que siempre reconcentrado mira con cierto recelo el presente y quizá con pavor el porvenir en lo que se refiere á cuestiones sociales.

Así, Renan, en uno de los banquetes que se le ofrecieron, dijo, haciendo el elogio de los bretones:

«Nosotros somos, ante todo moderados.—He aquí una actitud que haremos muy bien en guardar, pues el mundo á fuerza de intransijencia como se dice, me parece estar propenso á degenerar en un inmenso pujilato, en medio del cual cada uno cree tener razon de sobra. Feliz aquel que se resigne á tener razon, moderadamente.

La democracia, por ejemplo es por cierto, una de las necesidades lejítimas de nuestro tiempo. Pues bien, yo encuentro que nosotros somos muy buenos demócratas, y no conozco país que tenga mas que el nuestro el sentimiento de la legalidad.

Diria lo mismo de la libertad. Pasamos en el mundo por espantosos reaccionarios. Somos, sin embargo, os lo aseguro, muy buenos liberales; queremos la libertad para nosotros y para los otros.

Nosotros resolveriamos ese terrible problema religioso que pesa como un espectro sobre la conciencia del XIX siglo, si estuviéramos solos en el mundo, pues si la Bretaña ha podido en ciertas épocas, parecer supersticiosa, no ha sido nunca fanática. Por mi parte, me gusta mas la supersticion que el fanatismo. No creemos faltar, de ningun modo, á la memoria de nuestros padres, obrando de distinta manera que ellos. Nuestros padres han hecho lo que han creido mejor en su tiempo, nosotros ensayamos hacer lo mismo. Tratemos de hacer lo mejor posible».

❊

La ciudad de Chicago acaba de presenciar el espectáculo de una carrera aérea entre dos aeronautas: Williams Smith y Toibert.

Este, que habia conseguido inflar su globo antes que su adversario, se elevó rápidamente en medio de las aclamaciones de 3000 personas.

El viento noroeste soplaba con fuerza y hacia que el globo sufriera saltos inquietantes. A la altura de dos mil piés se produjo una rasgadura en el globo, y el gas comenzó á escaparse, y el globo deshinchado bajó casi tan pronto como habia subido.

Toibert, que estaba sentado sobre un trapecio, se suspendió de la barra con ambas manos, sin duda para poder saltar mas fácilmente en el momento oportuno.

Desgraciadamente las cuerdas del trapecio chocaron contra un hilo telegráfico á unos cincuenta piés de altura y el choque hizo largar la presa al aeronauta, que cayó de espaldas.

A las primeras personas que acudieron para levantarlo, les dijo: «Tengo las piernas rotas; —estoy perdido» y perdió el conocimiento. Fué llevado al hospital, donde su estado fué juzgado desesperado.

Su competidor, Williams Smith, operó su ascension y su descenso sin accidente.

—El aeronauta Brooks hizo otra ascension en globo desde la plaza que se halla en el centro de la poblacion de Winsted, en Connecticut. Como la cosa habia sido anunciada con dos ó tres dias de anticipacion, habia venido á Winsted una multitud inmensa de curiosos de las poblaciones vecinas.

El globo fué inflado de manera á poder soportar un peso considerable, en vista de que varias personas habian anunciado que tenian intencion de participar del viaje aéreo, pero en el último momento todos los aficionados se rehusaron á hacerlo con diversos pretextos, excepto un rico fabricante del pueblo, Federico Moore, que tomó asiento en la barquilla al lado del aeronauta.

En el momento en que dió éste la órden de desamarrar el globo, gruesas nubes oscurecian el horizonte y una tormenta de lluvia parecia inminente.

El globo se elevó con una rapidez estrema á cerca de dos mil piés, y á esta altura se halló repentinamente en el centro de un violento huracan eléctrico.

Atemorizados por los relámpagos enceguecedores é incesantes, el aeronauta y su compañero maniobraron de manera á efectuar el descenso. Al atravesar la capa de nubes, sobre la que se habia elevado por un instante, el globo se halló en peligro por la lluvia y comenzó á dejar escapar el gas en cantidades alarmantes.

Para atenuar la rapidez de la caida, los viageros comenzaron á arrojar el lastre que llevaba la barquilla, lo que hizo nacer un nuevo peligro. El globo, sin suficiente lastre; se puso á *rolar* como un buque en un mar furioso, imprimiendo movimientos y sacudidas terribles á la navecilla, que de golpe se dió vuelta de arriba ábajo.

Los viageros fueron precipitados al suelo de una altura de cincuenta piés. Los millares de personas que seguian con viva ansiedad las peripecias de ese drama aéreo, corrieron al lugar donde habian caido los desdichados y los levantaron del suelo.

Ninguno de los dos habia muerto, y aunque habia esperanza de salvar al comerciante, se temia por la vida del aeronauta.

❊

—Segun «La Epoca», el entusiasmo colonial aleman, solo se siente en las ciudades de Bremen, Hamburgo y Lubeck, anexionadas despues á Prusia. Esas tienen interés en el comercio interoceánico. El resto de Alemania no se preocupa de tal cuestion.

—O para ocultar lo que realmente se hace en ese sentido, ó porque en verdad nada se hace, el diario antes mencionado aconseja á la prensa que refrene su afan noticiero, sobre los armamentos, construcciones, etc. Recuerda que nadie informó mejor á la Prusia, en 1870, del estado bélico de la Francia, que los mismos periódicos franceses con sus indiscreciones.

—El gobierno español ha desaprobado la devolucion de condecoraciones alemanas hechas por el general Salamanca, primero porque eso no se estila, segundo, que tal actitud no podia ser tomada por un general con mando sin la vénia de sus superiores.

—La prensa francesa celebraba la enerjía de España, diciendo «La France», que los españoles han conservado dos cualidades: el desden de la muerte y el desprecio del dinero.

—En general la prensa oficial y oficiosa española evitaba enardecer la cuestion con palabras, absteniéndose de contestar los virulentos ataques de la prensa alemana.

❊

Los capitanes Renard y Krebbs, del ejército francés, acaban de renovar sus esperimentos aéreos.

Partieron de Meudon en la navecilla de su aereostático dirigible, y despues de haberse elevado á una altura de 200 metros, pusieron la proa hácia Versalles, contra el viento, aunque este no era muy fuerte.

Durante el trayecto, los esperimentadores hicieron ejecutar al globo variadas evoluciones curvas, cambios de frente, medias vueltas, etc.

El aereostático llegó á las seis menos cinco sobre el pueblito de Velizy, bajando á una planicie de sus alrededores.

El descenso se efectuó á las seis y diecisiete minutos, sin ningun incidente.

El globo fué llevado de nuevo á Meudon por medio de una cuerda.

Esta noticia nos deja ver que está casi resuelto el problema de la direccion de los globos.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

Con asistencia de 19 de sus miembros declaróse ayer en sesion la Cámara de Senadores, á las 2 1⁄2 de la tarde, y despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió lectura de los siguientes—

ASUNTOS ENTRADOS

Mensage y proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario por la suma de 205,674 39 pesos al Ministerio de la Guerra con destino al pago de las liquidaciones hechas por haberes de pension que se adeudan.

Mensage y proyecto del mismo jubilando al vocal de la Suprema Corte de Justicia, Dr. D. Vicente G. Peralta.

El P. E. acusa recibo de la nota que le fué pasada comunicándole la aceptacion de la renuncia presentada por el senador por San Juan D. Anacleto Gil.

La Cámara de Diputados comunica la sancion definitiva del proyecto mandando abonar haberes atrasados al teniente coronel D. José M. Llamas y remite en revision los proyectos sobre pension acordada á Da. Irene R. de Diez Gomez y á Da. Lucia O. de Avella.

D. Juan E. Echegaray solicita privilegio por 15 años para la fabricacion de arpillera en el país.

D. Rodolfo Heimendal solicita concesion por 15 años para la esplotacion de un lavadero de oro en la Patagonia Austral.

Las nietas del general Rondeau solicitan pension graciable.

DESPACHOS DE COMISION

La Comision de Guerra se espide favorablemente en las solicitudes de pension de Da. Bartolomé E. de Govaton y de Da. Dalmira Quevedo de Ortiz Basualdo, y en el proyecto en revision acordando pension á Da. Manuela Olleros.

ÓRDEN DEL DIA

Se pasó luego á la órden del dia aprobándose el proyecto por el cual se acuerda pension á Da. Lastenia E. de Alvarado.

El proyecto en revision jubilando al ex contador mayor de la Nacion, D. Enrique S. Sinclair con la mensualidad de cien pesos, fué rechazado.

Se aprobó sin discusion el proyecto jubilando á la preceptora y sub preceptora de la escuela elemental de niñas, del tercer distrito escolar de la capital, señoras Pilar Pueyrredon de Janer y Elvira Lopez, rechazándose el despacho de la Comision de Guerra que aconsejaba se concediera pension de 50 pesos nacionales á la señora Josefa Murga, hija del guerrero de la independencia, coronel D. Ignacio Murga.

En seguida fueron aprobados los siguientes proyectos:

Declarando comprendida en los beneficios de la ley de pensiones militares, de 4 de Julio de 1872, á la señorita Jacinta Rodriguez, hija soltera del sargento 2° D. José Rodriguez, guerrero de la independencia.

Aumentando á 30 pesos la pension de que goza la señora Rosario B. de los Reyes, madre del finado ayudante mayor D. Juan B. de los Reyes; aumentando á cien pesos la pension que disfruta Da. Antonia M. de Jáuregui y á igual cantidad la que disfruta la Sra. Margarita H. de Romero como viuda del coronel D. Florencio Romero.

En seguida á mocion del doctor Juarez Celman se reconsideró el proyecto acordando pension al ex-contador mayor de la Nacion don Enrique F. Sinclair, aprobándose sin discusion y pasándose luego á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion se aprobó en primer término el proyecto en revision que autoriza al P. E. para invertir hasta la suma de 10000 pesos en la adquisicion de una casa para Administracion de correos en San Nicolás de los Arroyos.

Se aprobaron además los siguiente proyectos:

Autorizando al P. E. para mandar escriturar en favor del teniente coronel don Pablo C. Belisle el área de terreno, poblado por él en la márgen norte del Rio Negro, cuya superficie es de 1472 hectáreas y 33 áreas, por los precios y en los plazos establecidos por la ley núm. 1265.

Aumentando á 60 pesos la pension que goza la señora Elena Ochagavia de Verduga, viuda del capitan don José M. Verduga.

El proyecto acordando pension á doña Rudesinda Serbin, hija del sargento mayor don Benito Serbin, fué rechazado por 9 votos contra 7.

Se aprobó luego el proyecto acordando pension á la señora Josefa Aguilar de Vasiliscos, hija del coronel don José Maria Aguirre.

No habiendo mas asuntos de qué tratar se levantó en seguida la sesion siendo las 5 p. m.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Esta Cámara se declaró en sesion, siendo las 2 1⁄2 de la tarde, con asistencia de 52 de sus miembros.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS:

El Senado comunica la sancion definitiva de los proyectos jubilando á D. José Alcobendas y á D. Juan P. Cabanillas, y del que acuerda pension á la viuda del Dr. D. Marcelino Ugarte.

El mismo remite en revision el proyecto donando una área de tierras nacionales á los herederos de D. Luis Vernet.

Los señores Moisés y Eglos solicitan en venta una área de tierras nacionales sobre el Rio Negro.

Varias señoras de Mendoza solicitan se les conceda una subvencion para la obra del templo de San Francisco, que se construye en esa ciudad.

PROLONGACION DEL CENTRAL NORTE

Continúa discutiéndose en particular el despacho de la Comision de Obras Públicas sobre prolongacion del ferro carril Central Norte, y previo un breve debate entre los señores Figueroa F. J., Pesse, Argento y Calvo, se votó la base 3ª, cuya consideracion habia sido suspendida en la sesion anterior, suprimiéndose de ella las palabras que establecian la no responsabilidad de los contratistas.

Se discutió la base 4ª referente á la exoneracion de derechos en favor de los materiales que deban introducir al pais los constructores de las vias, á la cual se opuso el diputado Figueroa F. J., porque creia que no debian afectarse los derechos de las provincias, y previo un cambio de ideas entre los señores Calvo y Argento, se votó la cláusula espresada aprobándose con la supresion de la parte que afectaba los derechos provinciales y municipales.

En la base 5ª se suprimió la prima de mil libras esterlinas que se asignaba á los contratistas por cada mes que se anticiparan al plazo fijado para la construccion de las lineas.

La 6ª se aprueba sin modificacion; y al considerarse la 7ª, que trata de la fijacion del precio kilométrico y el término para su construccion, el señor Lainez mocionó para que se requiriera la presencia del señor Ministro de Hacienda, y al efecto se pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, se dió cuenta de los siguientes—

DESPACHOS DE COMISION

La Comision auxiliar de presupuesto se espide aconsejando la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario de 47,304 pesos al Ministerio de la Guerra para pago de ejercicios vencidos.

La de obras públicas en la solicitud de don José Ignacio Sanchez sobre construcciones hidráulicas.

SIGUE LA DISCUSION SUSPENDIDA

Presente el señor Ministro de Hacienda, y en discusion nuevamente la base 7ª del artículo 1° del proyecto que está considerándose, el señor Puebla se opone, por cuanto por ella se va á delegar en el P. E. una facultad privativa del Congreso, tal como la de hacer contratos sin presupuestos ni estudios previos, y despues de estenderse en consideraciones opina que se debe establecer el precio máximo del kilómetro de vía ó establecer por lo menos que los contratos que el P. E. celebre, con motivo de esta ley, sean sometidos á la aprobacion del Congreso.

El Sr. Gilbert replica á las opiniones vertidas por el Sr. Puebla y observa que no tiene objeto práctico.

Se suscita luego un largo debate en el cual tomaron parte los señores Seró, de la Barra, Ortiz, Calvo, Arauz y Posse, haciendo mocion el Sr. Puebla para que la base discutida fuera vuelta á Comision á fin de que esta, de acuerdo con la empresa proponente, estableciera otra forma mas aceptable.

Rechazada esa mocion el Sr. Lainez propuso sustituir las bases 7ª y 8ª con una nueva en que se estableciera que el P. E. someta en las primeras sesiones del año próximo á la aprobacion del Congreso el precio kilométrico que se haya establecido para las obras proyectadas, de acuerdo con la empresa, dando cuenta tambien del tipo de los fondos públicos emitidos.

El Sr. Dávila propuso algunas modificaciones de forma al despacho de la Comision, y votada así la base 7ª resultó aprobada por 27 votos contra 26.

En seguida se levantó la sesion siendo las 6 p. m.

"La Tribuna Nacional"
DIARIO DE LA MAÑANA
38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m/n.	1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay	«	1 40
Esterior	«	1 60
Número suelto	«	0 05
Número atrasado	«	0

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital . . .	$ m/n. 2 60	$ m/n. 5	$ m/n. 9
Interior . . .	« 4	« 7	« 3
Esterior . . .	« 4 20	« 9	« 16

—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia la relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario.

NOTICIAS

A disposicion del Dr. Pellegrini—El teniente coronel D. Juan Cabassa, comandante del acorazado *Los Andes*, recibió ayer una nota del Ministerio de Guerra y Marina ordenándole que se ponga á disposicion del Dr. D. Cárlos Pellegrini, á fin de que se traslade á este puerto en el buque de su mando.

Sábese que el acorazado se encuentra de estacion naval en el puerto de Montevideo, en cuyo servicio va á ser reemplazado por la cañonera *Uruguay*.

Sobre arqueos de buques—El Presidente de la Comision investigadora de arqueos, remitió con fecha 16 del corriente al Ministerio de Marina, un informe del vocal de ella Dr. D. Francisco Latzina, haciendo ver la necesidad de modificar el art. 15 del reglamento que está en vigencia, en lo concerniente al factor empírico 0.17, de que trata el inciso 1°, reemplazándolo por el factor 0.12, que resulta ser el que corresponde á las construcciones navales del país, especialmente en tipo de buques: pailebot, patacho y goleta.

Ya el capitan de la armada D. Agustin del Castillo, que es uno de los arqueadores nombrados oficialmente conjuntamente con dicha Comision, habia hecho notar la gran diferencia que resultaba en los cálculos de arqueo operando con el factor 0.17.

En cuanto el Ministro se enteró del informe que queda mencionado, dispuso que se remitiese al Departamento de Ingenieros Civiles, á fin de que el Inspector de Obras hidráulicas emitiese su opinion al respecto.

El Ingeniero D. J. Pirovano se ha espedido ayer demostrándose de perfecto acuerdo con lo aconsejado por el Dr. Latzina.

Mensura y traza de pueblos—La nota en que el gobernador de Santa Cruz, sargento mayor D. Cárlos Moyano, propuso al Ministerio del Interior practicar la mensura y traza de cuatro pueblos sobre la costa del territorio de su mando, ha sido pasada á informe del Departamento de Ingenieros, el cual debe dar las instrucciones del caso para esas operaciones.

Los pueblos á crear hoy son cuatro, que se denominarán: Santa Cruz, San Julian, Deseado y Gallegos, siendo el primero de estos el punto designado para capital de la gobernacion.

Es opinion general que el puerto Gallegos será de gran porvenir por sus lavaderos de oro.

El mayor Moyano se propone verificar los trabajos de traza y mensura con los mismos empleados de la gobernacion, entre los cuales se cuenta el capitan Eyroa y el teniente Loqui, comandante del cútter *Santa Cruz*.

El muelle del Mar del Plata—Con respecto á la cuestion suscitada ante el Ministerio de Hacienda apropósito del muelle que sin autorizacion del Gobierno construyó el señor Luro en el puerto Mar del Plata, informó la Direccion General de Rentas que por ser ese muelle de gran necesidad en aquel punto, y puesto que el propietario acata la resolucion gubernativa de Agosto del año anterior, opina que puede acordársele el permiso que solicita para esplotarlo, imponiéndole la estricta obligacion de entregarlo al servicio público con sujecion á la tarifa que rige en los muelles del Estado.

Las plantas de las calles y plazas públicas—Con motivo de haber dado cuenta el Director de los paseos públicos de los destrozos que se hacen de las plantas y árboles colocados en las calles y plazas, el Intendente ha dirijido ayer una nota al jefe de policía pidiéndole que recomiende á los agentes subalternos la mayor vigilancia posible de ellas, en virtud de ser insuficientes para impedir totalmente esos abusos, los guardianes municipales de dichos puntos.

He aquí entretanto el crecido número de plantas con que se han aumentado las que existian en las calles:

580 paraisos, plantados en las calles de Santa-Fe, Entre-Rios é Independencia; 800 olmos, id en las de Callao y Rivadavia; 200 catalpos, id en la calle de Córdoba; 500 plantanas, id calle de Córdoba y Corrientes; 190 frasanas, id calle Constitucion y Córdoba; 17 castaños, id calle Córdoba; 11 casuarinas, id id id; 11 silathus, id id id; 10 aces negundo, id id id, 10 fresnos, id id Constitucion.

A Montevideo—Hoy á las 4 de la tarde se embarca por el muelle de pasageros el general don Benjamin Victorica, en el vapor *Azopardo*, que debe conducirlo á la cañonera *Uruguay*, anclada en la rada exterior.

En cuanto el general se halle á bordo emprenderá viage con destino á Montevideo, á cuyo puerto debe llegar mañana á primera hora.

En la semana entrante presentará en audiencia pública la carta credencial que lo acredita como E. E. y Ministro plenipotenciario cerca del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Deseamos un feliz viaje al general Victorica.

La cañonera *Uruguay* quedará de estacion naval en aquel puerto, en reemplazo del acorazado *Los Andes*.

El producto de la lotería de beneficencia—La Comision Directiva de la construccion del nuevo hospital de mujeres, ha elevado una nota al Ministerio del Interior en la cual espone: que segun convenio celebrado en 26 de Noviembre de 1883, entre el Ministro de Hacienda y el Presidente del Banco Nacional, este establecimiento abrió un crédito por 200,000 pesos nacionales á favor de la Sociedad de Beneficencia de la capital, para continuar la construccion y habilitacion del nuevo hospital de mujeres, debiendo reembolsar al Banco de aquella suma con las cuotas mensuales que le correspondiese percibir del producto de la Lotería de Beneficencia de la capital.

Despues de esta esplicacion, dice que desde la fecha del convenio hasta el 2 del mes actual, la sociedad ha jirado contra el Banco por 223,960.40 pesos, depositando segun lo establecido en el convenio, 60,000 que durante el año 84 recibió únicamente de la Municipalidad, y cuya suma fué acreditada por servicio de intereses y amortizacion de la deuda.

Como la Municipalidad habia [illegible] el año anterior la cantidad de 80,000 pesos para la amortizacion de ésta, quedó en descubierto por 20,000 puesto que solo hizo entrega de los 60,000 mencionados.

Con respecto al corriente año, á pesar de los ocho meses que van trascurridos, la Municipalidad no ha fijado todavía asignacion alguna para el servicio de la deuda, por lo cual dicha Comision pide al Ministerio del Interior se sirva dirijir nota á la Intendencia para que haga el abono de los 20,000 pesos atrasados, mas lo que corresponda por el producto de la lotería durante los meses trascurridos del presente, á fin de entregar todo al Banco á cuenta de la deuda.

Juez de Paz suplente—Ha sido nombrado Juez de Paz suplente de la 4ª seccion judicial de la capital, D. Victor Bence.

El decreto se produjo ayer por el Ministerio de Justicia.

Los potreros del Estado—El ingeniero D. Rafael Leon, de la seccion de San Luis, ha dado cuenta de haber terminado la escrituracion y entrega de los terrenos fiscales que fueron vendidos en remate público en la Villa de Mercedes.

Percibió de los compradores la cantidad de 27,033 pesos, la que agregada á los 2920 que recibió el rematador en el acto de la venta, hacen un total de 29,953.

Sobre exoneraciones de derechos—El procurador del Tesoro, Dr. Marenco, emitiendo dictámen sobre el pedido de libre despacho que hizo el gobierno de Santa Fe para un reloj destinado á la torre del Cabildo de la ciudad capital de la provincia, se estiende en estas consideraciones:

«En materia de impuestos, debe tenirse el P. E. á los términos espresos de la ley, pues de otra manera ni se cumple la voluntad del legislador, ni puede conservarse el equilibrio de las finanzas, debiendo considerar que solo están esceptuados, por implicancias de los impuestos nacionales, aquellos efectos ó cosas que puedan considerarse instrumentos de Gobierno, es decir, medios de accion indispensables para que los gobiernos de los Estados realicen las funciones políticas que por la Constitucion les está acordado.»

Fundándose en estas razones aconseja no hacer lugar á la exoneracion de derechos solicitada.

Enfermedades en el ganado—El presidente de la Sociedad Rural Argentina ha dirijido una nota al Ministerio del Interior, haciéndole notar la conveniencia que habria en nombrar una Comision que tenga el especial encargo de examinar los animales de raza que se importan del estranjero y que algunos adolecen de enfermedades, lo que vendria á contagiar á nuestros ganados con grave perjuicio.

De Dean Funes á Chilecito—Los señores Luis F. Molinari y Ca. se presentaron en dias anteriores al Ministerio del Interior proponiendo construir la línea estudiada por el Departamento de Ingenieros, que partiendo de la estacion Dean Funes, del F. C. Central Norte, termina en el valle Chilecito.

Como condiciones para la construccion manifestaban que serian las mismas propuestas por los señores Lucas Gonzalez y Ca. para la línea de prolongacion del mismo «Central Norte» hasta Salta y Jujuy, tomando los Fondos Públicos que se emitiesen para el pago de la obra, al precio firme de 92 1|2 por ciento, tipo mas elevado que el de la propuesta Gonzalez y Cia.

Ofrecian tambien depositar la suma necesaria de dinero en garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Pasada esta propuesta á informe del Departamento de Ingenieros, se ha espedido manifestando que no puede emitir opinion, puesto que no conoce las condiciones de la propuesta de los señores Lucas Gonzalez y Ca. á que se hace referencia en esta.

La señora Ana Bosch de Acuña—Tenemos verdadero placer en consignar la noticia de la sensible mejoría que viene esperimentando esta distinguida señora en la enfermedad que la aqueja.

No es, como lo han dicho algunos colegas, una peritonitis, la enfermedad que padece, aunque los síntomas de su mal tienen alguna analogía con los de esa enfermedad.

El peligro ha sido conjurado por los médicos que la asisten, y que son su hijo el Dr. Acuña, Pardo y Molina, y si bien su estado es delicado, no inspira actualmente alarmas.

Deseamos que su total mejoría sea rápida.

La higiene en los cementerios—Conviene á los dueños de sepulcros del Cementerio del Norte, conocer la resolucion que ha adoptado ayer el Intendente Municipal, de que instruye la siguiente nota:

Setiembre 21 de 1885—Señor administrador del Cementerio del Norte—Estando amenazados de la posible invasion del cólera y debiendo conservarse en las mejores condiciones de salubridad los establecimientos de la naturaleza del que está á su cargo, notificará vd. inmediatamente á todos los dueños de sepulturas que en el término de ocho dias deberán colocarles en las estrictas condiciones de higiene que determinan las ordenanzas municipales y el reglamento de cementerios so pena de que sean ellos clausurados por órden de esta Intendencia.

Recomiendo asimismo á vd. con igual propósito el cumplimiento de todas las disposiciones que rigen esos establecimientos, bajo la mas séria responsabilidad.—Dios guarde á V.—Torcuato de Alvear—*Narciso de Estrada.*

Concierto—Muy interesante fué el concierto que se realizó anteanoche en el Club de Gimnasia y Esgrima.

Tomaron parte el señor Gismondi, que cantó dos romanzas y un trozo de *Mefistófeles* acompañado al piano por el maestro Partuferi, el jóven Leguizamon que ejecutó en el violin, el señor Cabral que tocó en la flauta una fantasía sobre motivos del *Guarany* y otra sobre motivos de la *Traviata*.

La concurrencia era bastante numerosa y pasó agradables momentos.

Suicidio—Ayer como á las seis de la mañana se suicidó en su domicilio de la calle 25 de Mayo, doña Paula G. de Guffante, degollándose de una manera espantosa.

La desgraciada familia encontró el cadáver de la infeliz suicida en su propio dormitorio, tendida en el suelo y envuelta en un mar de sangre.

El arma de que se valió para llevar á cabo su intencion fatídica, fué un cuchillo de mesa completamente derafilado.

El Dr. Blancas, médico de Policía, hizo el reconocimiento de estilo.

Parece que las causas impulsoras de este suicidio, han sido las facultades mentales de la pobre señora, las cuales se le trastornaban periódicamente.

Empedrado de la calle Comercio—Por la Intendencia se ha ordenado á la Oficina de Obras Públicas que proceda á la inmediata construccion del empedrado de la calle Comercio entre Santiago del Estero y San José.

Receptoria de Ituzaingó—El administrador de esta receptoria ha pedido á la Direccion de Rentas se le provea del mobiliario necesario para esas oficinas, con mas, varios útiles que son de indispensable necesidad para pesar los bultos que á los depósitos puedan entrar.

De Goya—Hoy debe llegar con procedencia de Goya, el jefe de la mesa de entradas de la Prefectura Marítima Don Juan M. Barria, donde fué con el fin de levantar un sumario á los empleados de aquella sub prefectura por graves faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.

Damas de Misericordia—La Comision nombrada del seno de esta sociedad para correr con los preparativos del gran baile que tendrá lugar el 26 del corriente, se reunirá hoy á la una de la tarde en la calle Paraguay 426, para continuar la tarea que le ha sido encomendada.

Por sospechas—Han sido presos por el comisario de la 4ª seccion los individuos Domingo Arcain y Pascual Regatto y remitidos á la comisaria de la seccion 18 por suponer sean los autores de un robo de armas que hace algun tiempo se cometió en el parque de artillería en construccion.

Informes—En el pleito seguido por D. Andrés R. Laus contra D. Antonio y Da. María Peler, sobre reivindicacion de unos terrenos, la Cámara de apelaciones en lo civil ha señalado para que tenga lugar un informe in voce el dia 30 del actual á las 2 de la tarde.

—La misma Cámara ha designado el 3 del entrante á las 2 p. m. para realizar un informe oral en el juicio seguido entre D. Manuel Games y D. José M. Perez, sobre cobro de pesos.

Conferencias en el Colegio Nacional—El Sr. Alejo Peyret dará una el miércoles á las 8 p. m. cuyo tema será «La mujer segun el paganismo y la mujer segun el cristianismo.»

La entrada es libre.

Farmacias inspeccionadas—Al Departamento Nacional de Higiene ha dado cuenta el químico Paiggari de haber procedido á inspeccionar la farmacia calle de Belgrano y Jujuy de propiedad de D. Constantino Terris sin encontrar alteracion alguna en las drogas.

Papel sellado para el 86—El jefe de la administracion de papel sellado se ha dirigido á la Direccion General de Rentas pidiendo se le mande proveer de la cantidad de papel sellado, estampillas y letras suficientes para el ejercicio de 1886.

El monto á que asciende el papel pedido es de 1.312.075 pesos mjn.

Sumario—El Ministerio de Hacienda debe comisionar hoy al Inspector de Rentas señor Camelino á fin de que proceda á levantar un sumario á los empleados de una de las receptorias de Misiones, por graves faltas cometidas en el cumplimiento de sus deberes.

En las denuncias recibidas se acusa á uno de los guardas como defraudador, el cual ha fugado.

Privilegio de paquete—Por el Ministerio respectivo le fué comunicado ayer á la Prefectura Marítima, habérsele concedido privilegio de paquete al vapor francés *Cerdic.*

Este establecerá su carrera entre nuestro puerto, el de Lóndres y Liverpool.

Exceptuadas de Contribucion Directa—Las siguientes personas han sido exoneradas del impuesto de Contribucion Directa por el año actual:

Victoria y Maria Braga, General Viamont 39; Clara G. de Gomez, Córdoba 269; Enfemia Guerrero, Lorea 280; Manuel Silva, Estados Unidos 732; Bartola B. de Hidalgo, Larrea 760; Julia Larrosa, Montevideo 118; Délia Parody, Méjico 678; Benito Garcia, Arenales 207; María F. de Calvi, Temple 523; Juliana A. de Guesales, Alsina 678; Andrea P. de Ozua, Lorea 539; Felipa Reynoso, Cochabamba s|n; Benedicta Merelle, Méjico 936; Genoveva L. de Navarro, Méjico 376; Videla Marquez, Cangallo 991; María Hebrar, San Juan 585; Guillermo Devit, Comercio 329; Petrona L. de Perez, Moreno 1009.

Pagos—Por el Departamento del Interior se han decretado los siguientes:

—A la Direccion General de Correos y Telégrafos, pesos 34,191·30 mjn., importe de los materiales y fletes para la línea telegráfica de Fuerte Dominguez á General Acha.

—Al coronel Enrique Godoy, pesos 3000 mjn. para racionamiento de los colonos del Fuerte General Roca.

—A D. Julio Philipps, pesos 1427·15 mjn., por racionamiento á los hoteles de inmigrantes de la capital, Bahia Blanca, Rosario, Córdoba y Santa Fe, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del corriente año.

—A D. Martin Castilla, endosatario de D. Armando Lafforgue, pesos 295·60 nacionales, por racionamiento á los detenidos en el Departamento de policía de la capital en el mes de Mayo ppdo.

—A D. Cárlos Isella, contratista de la construccion de veinte y dos casillas de madera para la colonia de Puerto Deseado, la suma de pesos 7282 nacionales, que importa el saldo del valor de las mencionadas casillas.

—Al tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles, pesos 39,000 nacionales para el tren de dragado.

—A D. Bernandino Acosta, endosatario del contratista de las obras del puente sobre el rio Gualeguay D. Julio V. Diaz, ps 2689·13 nacionales, por obras ejecutadas hasta el 30 de Abril de 1885.

—A D. Alfredo Ebelot, contratista del muelle de la Atalaya, ps. 756·12 mjn., por obras practicadas desde el 6 de Mayo al 31 de Julio del corriente año.

—Al Tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles, ps. 100,000 mjn. para compra de materiales, herramientas y útiles, para las obras de prolongacion del F. C. C. Norte.

—Al Director de las obras del ramal del F. C. á Chumbicha, ps. 350,000 mjn con destino á esa obra.

—A la Compañía del Gas, ps. 250 mjn. por suministro de gas á la casa de Gobierno en la iluminacion de las noches 24 y 25 de Mayo último.

Club Industrial—En la primera sesion que celebre la Comision administradora del Club Industrial Argentino, se ocupará sobre construccion de un edificio para el mismo club.

Ecos de la Plata—Setiembre 22.

Legislatura—La Cámara de Senadores celebró sesion ayer, prestando el acuerdo solicitado por el P. E. para nombrar miembros de la nueva Cámara de apelaciones en esta capital á los Dres. Manuel Escobar, Miguel Esteves Seguí y Valentin Carutchet y Secretario al Dr. Godofredo Lozano.

En la sesion pública despues de darse cuenta de varias notas de trámite, fué presentado el siguiente proyecto por el senador Hernandez.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Art. 1º El directorio de los ferro-carriles de la provincia, hará practicar á la brevedad posible el estudio de las siguientes prolongaciones:

1º del 9 de Julio á Bolivar.
2º del 9 de Julio á Pehuajó.
3º de Pehuajó á Trenque-Lauquen.

Art. 2º Practicado el estudio y aprobados los planos respectivos procederá á la construccion de las espresadas líneas.

Art. 3º Destínase para estas obras el producto de la venta de 200 leguas de tierra de propiedad pública en la proporcion siguiente:

Seccion 11—65 leguas.
» 12—10 idem.
» 13—25 idem.
» 14—40 idem.
1 15—60 idem.

Art. 4º Esta venta tendrá lugar en remate público y empezará á efectuarse inmediatamente de haberse dado principio a la construccion de las líneas.

Art. 5º La venta de estas tierras se hará á cinco años de plazo, debiendo entregarse la sesta parte al contado y el resto en cinco anualidades, firmando letras con el interes del 7 p% anual.

Art. 6º El P. E. entregará al directorio de los ferro-carriles de la provincia las sumas y letras que resulten de estas ventas.

Art. 7º Queda facultado el directorio de los ferro-carriles de la provincia para buscar dentro ó fuera del país los recursos necesarios, dando en garantía ó descontando las letras á que se refiere el artículo anterior.

Art. 8º Comuníquese.

Este proyecto fué destinado á la Comision de Hacienda.

Se pasó á la órden del dia, sancionándose varios créditos suplementarios y el presupuesto de la Corporacion Municipal de esta capital.

Fué sancionado tambien el proyecto sobre creacion de los siete nuevos partidos, Patagones, Villarino, Puan, Adolfo Alsina, Guaminí, Trenque-Lauquen y General Villegas.

No habiendo mas asunto de qué tratar se levantó la sesion á las 4 1|2 p. m.

Direccion de Rentas—La Direccion de Rentas ha dispuesto que los repartidores y á la vez comerciantes del Vecino abonen una patente de 400 pesos mjn. Esto ha sido con motivo de una sumaria informacion levantada en ese punto por el Inspector Lupo.

El Inspector Trejo ha visitado la 9ª seccion, que la componen los partidos de Mercedes, Lujan, Giles, Suipacha, Salto, Cármen y San Antonio de Areco.

ACADEMIA BRITANICA
BELGRANO 347, 349 y 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
Gran comodidad para pupilos
ROBERTO BIRD
DIRECTOR
Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, etc. los adelantos referentes á la educacion comun.

Colon—Esta noche se canta en Colon á beneficio la partitura de Usiglio, «Le educande di Sorrento».

Debuta el tenor Monteverde.

Declaratoria de herederos—En la testamentaria de D. Nicolás Ximeno, el juez de lo civil Dr. Molina Arrotea ha dictado ayer declaratoria de herederos, á favor de la legítima y única hija del causante Da María Rufina Ximeno, sin perjuicio de los derechos que corresponden á la viuda sobreviviente Sra. Da. Paula Ximeno.

Maestro mayor—Se ha presentado á la Cámara de Apelaciones en lo Civil el señor Juan Pelletti, pidiendo inscripcion de su título de maestro mayor en los ramos de albañilería, carpintería y herrería.

Defunciones—Ayer ocurrieron las siguientes:

Julia Monteverde, angina; Elena Rivadulla, congestion, Felipa Salatrin, consuncion; Paula G. de Suffante, heridas; Leopoldo J. Gardero, consuncion; Nicolasa Avalos, viruela; María Estella, viruela; Ricardo Centeno, meningitis; Luis Letiere, insuficencia mitral; Gregorio Flores, tuberculosis; Tomasa Ortiz, tuberculosis, Cárlos Urioste, endocarditis; José Onaderra, afeccion orgánica; Luisa de Isola, tisis; Clara Vigo, pulmonía.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo núm. 435—*Jaime Bla y Viamonte*—Aprobada la liquidacion en pfts. 127·25 centavos.

Isidoro Ygurteche—No ha lugar.
Julian Perdriel—Id id id.
Juan Rodriguez—Id id id.
Eustaquio Iriarte—Id id id.
Pascual Farias—Id id id.
Juan E. Rodriguez—Id id id.

Juan Lavalle—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Juan Lavalle, como porta-estandarte desde el 23 de Febrero de 1810 hasta el 4 de Diciembre del mismo año, como teniente 1º desde esta fecha hasta el 27 de Febrero de 1817, como capitan hasta el 27 de Abril de 1823—como teniente coronel hasta el 24 de Febrero de 1825 y como coronel hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha que señala la ley como terminacion de la guerra debiendo deducirse los pfts. 687 que recibió por cuenta de haberes.

Juan Iviri—La Comision resuelve declarar de legítimo abono el saldo de pfts, 64 que arroja el ajuste de fs. 4, de los haberes adeudados á D. Juan Iviri, y pase al auxiliar para que practique la correspondiente reduccion.

Juan Revillo—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como ayudante 2º de farmacia á razon de pfts. 400 anuales desde el 30 de Abril de 1827 hasta el 28 de Agosto de 1828, y como ayudante 1º á razon de pfts. 600 hasta la terminacion de la guerra, debiendo deducirse las cantidades pagadas con posterioridad á Abril de 1827.

José M. Rodriguez—La Comision resuelve declarar de legítimo abono el saldo de pftes. 154 que arroja el ajuste de fs. 2, y pase al auxiliar para que practique la correspondiente reduccion.

Informe el Archivero Nacional: Luciano Brayer, Manuel L. Camelo, Juan J. Soria, Julian Cruz.

Informe la Secretaría: Martin Rodriguez, José Ibanes.

Márcos Rueda—Informe el señor Comisionado Nacional en Córdoba.

Cayetano Barbosa—Resérvese.

José F. Boedo y otros—Archívese.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. Calvo, Presidente.—*H. D. Harilaos*, Secretario.

SECCION ELECTORAL

Club parroquial de la Catedral al Norte

CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

El miércoles 23 del corriente á las 7 y 1|2 p. m., celebra reunion especial la Comision Directiva, á efecto de tomar en consideracion varios asuntos de importancia.

Los Secretarios.

—

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885.

Al teniente coronel D. José S. Daza.

Catamarca.

Aquí dicen que el Dr. Irigoyen ha telegrafiado quejándose de atropellos y de hechos violentos en esa. Necesito, como amigo suyo, que me diga ó haga decir lo que conviene para desmentir esas aseveraciones que reputo desde ya falsas.

A. C. Cambacéres.

—

Catamarca, Setiembre 21 de 1885.

A Antonino C. Cambacéres.

Hechos pasaron así: una manifestacion popular celebraba triunfo electoral despues de luchar en los comicios todas las fracciones políticas.

Esa manifestacion dióse con la comitiva del Dr. Irigoyen siendo interrumpida en su marcha, de aquí se originaron gritos y algazara. Acudió una parte de la policía con el gefe á la cabeza, quien fué llamado por el doctor Irigoyen adentro de la casa donde se encontraba.

La policía fué insultada y amenazada por los partidarios del Dr. Irigoyen. El gobierno ha mandado instruir sumario.

Se da á esos hechos una importancia que no tienen absolutamente acusando á este gobierno con la misma sinrazon con que se le «increpó» por muerte del jóven Ahumada, don Niceo.

Le saluda su amigo:

J. S. DAZA.

—

Paraná, Setiembre 21 de 1885.

Al Antonino C. Cambacéres, Presidente del Comité Nacional.

Con asistencia de gran número de amigos constituyóse ayer en esta ciudad un nuevo Comité político que bajo la denominacion de «Dr. Juarez Celman» propónese llevar por todos los medios legales á la primera magistratura de la Nacion al preclaro ciudadano con cuya denominacion se ha honrado.—Saluda affmo.—José Reyes, Presidente; Ignacio Monteverde, Pedro Bredeston, Secretarios.

—

Córdoba, Setiembre 20 de 1885.

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

Buenos Aires.

El pueblo mas hermoso que se estiende á las plantas de la capital cordobesa, San Vicente, congregado en masa acaba de fundar un club político para trabajar por la elevacion á la Presidencia de la República del ilustre compatriota doctor Juarez Celman y de los señores Ambrosio Olmos y José Echenique para el gobierno local.

El mismo me ha discernido el honor de nombrarme su Presidente efectivo, despues de designarlo á usted presidente honorario por aclamacion, lo que elevo á su noticia complacido.

Tristan M. Almada.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima--Capital: francos 20.000,000
Director Coronel Valerand de Bange
Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerias
Material rodante para caminos de fierro y tramways.
Caminos de fierro portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal.
Máquinas á vapor perfeccionadas.
Instalacion general de usinas para todas las industrias.
Caldereria de fierro y cobre.
Puentes y armazones metálicas.
ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE
Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés.
Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
93--CALLE RIVADAVIA--293
N 419 prm.

LOTERIA
DEL
Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1880
Y por la Direccion General de Rentas
La estraccion de la Lotería tiene lugar en la Capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general, á las 11 del dia
25 de Setiembre de 1885
PREMIO MAYOR
PESOS 10,000 M. N.
Valor del billete entero ps. 2.50 nacionales ó sea 50 centavos el quinto
LAS SUERTES DE ESTA LOTERIA SON
1300 en 14 millares
ADMINISTRACION GENERAL
208--BOLIVAR--208
(Buenos Aires)

LOTERIA PUBLICA
DE LA RIOJA
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637--RIVADAVIA--639
(Frente á la Plaza Lorea)
Sorteos de Setiembre
El 7 .... ps. 10,000 mjn.
» 14 .... » 10,000 »
» 21 .... » 10,000 »
» 28 .... » 10,000 »
La estraccion que es autorizada por un escribano público y representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
Los premios son: 1,000—8 aproximaciones y 24 terminaciones en 12 millares.
6704 perm.

Loteria de Córdoba
Autorizada por Ley de 1º de Junio de 1883 y patentada por el Superior Gobierno Nacional
Premio mayor: 8,000 ps. mjn. oro
Juegan 12 millares con 1200 suertes
El billete entero vale 2.50 ps. mjn.
Y EL QUINTO VALE 50 CENTAVOS
Esta lotería abona al público el 75 o|o en precios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el
El Sábado 26 de Setiembre de 1885
bajo la inspeccion del Contador Principal de Hacienda de la Provincia.
Los estractos se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 95.
perm. La Empresa.

REGISTRO MERCANTIL
DE
ANDRES R. TERRY
5 — BOLIVAR — 5
PLAZA DE MAYO
(Union Telefónica N. 153)
Se protestan letras y pagarés, se otorgan contratos de sociedades, poderes, ventas de negocios, etc.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m.
8413 D 31

TEATROS

Teatro Colon—Compañía lírica italiana—Maestro director y concertador Ricardo Turbotti.

Miércoles 23—Primera representacion de la ópera bufa en 3 actos música del maestro Usiglio: LE EDUCANDE DI SORRENTO.

A las 8 1|2.

Teatro de la Ópera—Empresa y Direccion Mac-Kay—Compañía cómico dramática española, en la que figura el reputado actor cómico don Ricardo Zamacois.

Juéves 24—Gran funcion extraordinaria a beneficio del Asilo de Mendigos de la provincia de Corrientes, con las obras siguientes: EL PRIMER GALAN, comedia en dos actos; ¡NICOLAS! juguete cómico, y el aplaudido SALON ESLAVA.

A las 8 1|2.

Empresa Sebastiany—Miércoles 23—A pedido general la ópera cómica en tres actos: PAUL ET VIRGINE.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañía dramática italiana Rossi, Duse-Checchi, dirigida por el artista comendador César Rossi y de la cual forma parte la célebre Eleonora Duse-Checchi.

La compañía llegará el 21 de Setiembre en el vapor *Elle*.

Théatre de la Gaîté—Esmeralda 149 Skating Rink—Direction: JOYEUX y Ca.—Miércoles 23—1º Concierto de canto—2º La barra horizontal—3º Los juegos japoneses—4º El poeta y la silfide—5º Los pitos—6º La pianomaniaque.

A las 8 1|2.

Jardin Florida—Grandes tertulias españolas todos los domingos y dias de fiesta—Entrada para caballeros 50 cts., señoras gratis con invitacion que se dará en boletería a satisfaccion de la empresa.

A la 1 1|2 en punto.

MUNICIPALIDAD

Balance de caja del Lúnes 21 de Setiembre de 1885

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Mn.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 19		18235 16
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia 20—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres		85 32
Recibido por el producto del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, eventuales, impuesto general, derechos de oficina, multas, mercados, abasto, bretes, delineaciones, patentes, contraste, adoquinado		9774 62
Recibido del habilitado pagador por devolucion de sueldos de varias reparticiones municipales		558 90
Recibido de la cofradía del Santísimo Rosario, por donacion de la finada Juana C. Almeida á favor del Hospital General de Hombres		250 20
	12400 02	199991 20
SALIDAS		
A Guillermo Belaxagar, por leche para los Hospitales		508 24
Al habilitado pagador, para pago de la casa de aislamiento por Agosto último		1148 75
Al mismo pagador, para pago del maestro de gimnasia del Hospital de Huérfanos		53 34
A la imprenta «El Nacional», por publicaciones		369
A B. Gramatian, por medicamentos s|c		40 50
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion el 15 o|o de las sumas recaudadas en la fecha		1034 88
Existencia de hoy Lúnes 21	12400 02	197059 49
	12400 02	199991 20

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885—*José Gallardo*—Interventor—*Riedel*—Publíquese—Alvear—*N. Estrada*, Pro Secretario. 9270 1p

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, y no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites. Debiendo correr ambos términos á la par.

G. G. P. Dto. N. 5254. Las sepultruas 28, 29, 30. No. 4, seccion 19, están vencidas. La supultura 28 fué comprada por D. Antonio Sacaria, en 28 de Marzo de 1869, por cinco años. La sepultura 29 fué comprada por don Nicolás Zerbelion, en 28 de Marzo de 1869, por cinco años. La sepultura 30 lo fué por don Julio Coillent, en 24 de Noviembre de 1868, por cinco años.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.*

9273 O 27

—

Licitacion

Llámase á licitacion para la construccion del empedrado de veinte cuadras, por el sistema denominado mixto, segun el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Oficina de Ingenieros, Moreno 32.

Las propuestas se presentarán en un pliego cerrado con su sello correspondiente y certificado de depósito por valor de 800 $ mjn., las que se abrirán el 30 del corriente á las 4 p. m. en la mencionada oficina en presencia de los interesados que concurran.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.—Setiembre 12 de 1885. 9166 30

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

P. Ll. C. documento número 4547. Las sepulturas 35, 36, 37, 38 y 39 número 7 Seccion 19 están vencidas. La sepultura 35, fué comprada por doña Elena Escalada, en 9 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 36, lo fué por don Cárlos Larruel, en 1º de Mayo de 1869 por cinco años. La 37, lo fué por D. Martin Diaz Velez, en 1º de Mayo de 1869 por cinco años. La 38, lo fué por D. Diego Grannan, en 1º de Mayo de 1869 por cinco años. La 39, lo fué por D. Bernardo G. Balcarce en 3 de Mayo de 1869 por cinco años. Las sepulturas 35, 36, 37, 38 y 39 número 8, Seccion 19 están vencidas. La sepultura 35, fué comprada por D. Inocencio Rodriguez, en 11 de Mayo de 1869 por cinco años. La 36, lo fué por D. Tomás Bianqui, en 11 de Mayo de 1869 por cinco años. La 37, lo fué por D. Francisco Gándara, en 11 de Mayo de 1869 por cinco años. La 38, lo fué por doña Escolástica de la Fosa, en 7 de Setiembre de 1868 por cinco años. La 39, lo fué por D. Tomás Daves, en 12 de Mayo de 1869 por cinco años.

C. E. R. documento número 5011. Las sepulturas 28, 29, 30, 31 y 32 número 7, y 28, 29, 30, 31 y 32 número 8, Seccion 19 están vencidas. Del número 7. La sepultura 28, fué comprada por D. Juan Elizaldi, en 30 de Abril de 1869 por cinco años. La 29, lo fué por D. Elias Llosejus, en 30 de Abril de 1869 por 5 años. La 30, lo fué por D. Ambresetti Doleno, en la misma fecha y por los mismos años. La 31, lo fué por D. Cárlos Bernardi por 5 años en igual fecha. La 32, lo fué por D. Cárlos Rochi, por cinco años en igual fecha. Del número 8. La sepultura 28, fué comprada por D. Gerónimo Asterogo en 8 de Mayo de 1869 por cinco años. La 29, lo fué por don Juan Ocillio, en 22 de Abril de 1869 por cinco años. La 30, lo fué por D. Francisco Estrella, en 10 de Mayo de 1869 por cinco años. La 31, lo fué por D. Estéban Russo, en 22 de Abril de 1869 por cinco años. La 32, lo fué por don Francisco Cureulosse, en 25 de Enero de 1869 por cinco años.

M. M. documento número 5140. Las sepulturas 4 y 5 número 50 de la seccion 2ª están vencidas. La sepultura 4 fué comprada por don Diego Ruiz en 26 de Setiembre de 1862, por 20 años. La 5 lo fué por la familia del mismo, en la misma fecha por igual número de años. -Buenos Aires. 28 de Agosto de 1885-—*J. Acevedo Belgrano.* 9004 O1

Mesas de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario general, sin mas trámite, debiendo correr ambos términos á la par.

Las sepulturas 15, 16, 17, núm. 4 de la seccion 19, solicitadas en documento 4845, M. M. La sepultura 15 fué comprada por Da. Catalina Vinante en 8 de Abril de 1880, por cinco años. La 16 lo fué por D. Cárlos Steen en 20 de Marzo de 1869, por cinco años. La 17 lo fué por D. Juan J. Lis, en 7 de Abril de 1880, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1885. —*F. Acevedo Belgrano.*

8904 S21

—

Licitacion por cien potros

El lúnes 28 de Setiembre, á las 2 p. m., la Contaduría Municipal recibirá propuestas cerradas para la entrega de cien potros del país ó mestizos destinados al Corralon de Limpieza Pública.

Los potros serán gordos y grandes y perfectamente sanos, que no bajen de seis y media cuartas de altura y de cinco á ocho años.

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 pesos mjn. y se depositarán en Tesorería en el acto de la licitacion doscientos pesos mjn como garantía de la entrega, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó rechazarlas todas.

NOTA—Al mismo tiempo se recibirán propuestas por cincuenta mulas.—Setiembre 15 de 1885. 9195 27

—

Licitacion

Por resolucion de la Intendencia Municipal se llama á propuestas para la construccion y explotacion de una doble via de tramway con destino á la conduccion de cadáveres y pasageros, siendo su punto de partida la calle Centro-América y Corrientes, terminando en el nuevo enterratorio de la Chacarita.

Los proponentes encontrarán en la Oficina de Obras Públicas los planos, perfiles y condiciones á que deberán sugetarse, todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán acompañadas de su sello correspondiente, y certificado de depósito por valor de 2000 pesos mjn las que serán abiertas el 19 de Octubre próximo, en la mencionada oficina, en presencia de los interesados que concurran.

El señor Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente debiendo ella ser sometida á la aprobacion del H. Concejo Deliberante, pudiendo tambien rechazarlas todas.

Será de cuenta de los proponentes las gestiones necesarias para obtener de las autoridades provinciales el permiso para el establecimiento de las vias en la parte que corresponde á la jurisdiccion de los municipios de Flores y Belgrano.—Setiembre 19 de 1885.

9251·O19

Licitacion para la colocacion de toldos en el mercado del Centro

El miércoles 30 á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas para la colocacion de toldos de lona y armazones de fierro en los puestos del mercado del Centro.

Los que deseen hacer propuestas deberán sujetarse en un todo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion de los interesados en la oficina de Obras Públicas, Moreno 32.

Las propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos moneda nacional, previo depósito en Tesorería de doscientos pesos moneda nacional como garantía del cumplimiento. —Buenos Aires, Setiembre 17 de 1885.

9232 30

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideran con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ú estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

L. C. R. Dto. 5533. Las sepulturas 53, 54, 55 número 14, seccion 19, están vendidas. La sepultura 53, fué comprada por D. Miguel Achevarne, en 4 de Mayo de 1869, por cinco años. La 54 lo fué por D. Bartolo B. Balaveira, en 10 de Julio de 1869, por cinco años. La 55 lo fué por doña Julia Losio, en 10 de Julio de 1869, por cinco años.

M. T. Dto. 5525. La sepultura 23, número 2, seccion 19 está vendida; fué comprada por D. Abelardo de Molina, en 27 de Febrero de 1869, por cinco años.

U. de L. Dto. 5589. Las sepulturas 9, 10, 11 número 16, seccion 19, solicitadas en permuta. La sepultura 9 fué comprada por D. Antonio Muñoz, en 6 de Abril de 1869, por cinco años. La 10 lo fué por D. Nicasio Acosta, en 18 de Enero de 1869, por cinco años. La 11 lo fué por Da. Gertrudes L. de Cecello, en 19 de Abril de 1869, por cinco años.

A. F. Dto. Las sepulturas 21 y 25 número 2 de la seccion 19, están vencidas. La sepultura 24 fué comprada por D. Francisco Castro, en 13 de Octubre de 1868, por 8 meses. La 25 lo fué por D. Anacleto Silva, en 18 de Octubre de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.*

9223 O 23

—

Licitacion

Llámase á licitacion para la construccion del empedrado de la calle de Victoria desde Pichincha hasta Misiones, segun el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Oficina de Ingenieros, Moreno 32.

Las propuestas se presentarán en un pliego cerrado, con su sello correspondiente y certificado de depósito por valor de ciento veinte pesos moneda nacional, las que se abrirán el 25 del corriente á las 4 p. m., en la mencionada Oficina en presencia de los interesados que concurran.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.—Setiembre 12 de 1885. 9167 25

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

I. V. Documento núm. 5021. Las sepulturas 1, 2 núm. 36 de la seccion 13 A. están vencidas; fueron compradas por Da. Gumersinda Hidalgo en 12 de Abril de 1861 por veinte años.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8953 S29

Crédito Público Local—Sorteo del 1ro. Octubre 1 85

Série A 465, 734, 1406, 1427, 1900.
« B 62, 83, 630, 735, 1861, 2019 2027, 2095, 2283, 2514.
« C 349, 1062, 1215, 1224, 1380, 1579, 1820, 1931, 2347, 2607, 2612, 3096.
« D 31, 301, 811, 1001, 1657, 1779, 1888, 2086, 2216, 2355, 2686, 2727, 2894, 2983, 3167, 4200, 4259, 4814, 5297.

La renta y amortizacion se pagará en esta oficina del 1º al 15 del mes próximo.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—Por autorizacion, *Augusto de la Torre.* 9250 O1

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

M. R. Documento número 4960. Las sepulturas 15, 16, 17, 18 y 19 del número 16 y las 15, 16, 17, 18 y 19 del número 17, todas de la seccion 19, que se solicitan están vencidas. Del número 16, la sepultura 15 fué comprada por Da. Manuela Rios, en 11 de Agosto de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por D. Pedro Espelett, en 11 Agosto de 1869, por cinco años, la 17 lo fué por D. Enrique Eliot, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por D. Cárlos Yavi, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años, y la 19 lo fué por Da. Benita Perez, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años. Del tablon número 18, la sepultura 15 fué comprada por Da. Fermina Lopez, en 7 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por D. Pablo Anté, en 9 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 17 lo fué por D. Pedro Binabonos, en 9 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por D. Bartolomé Fiorini, en 10 de Setiembre de 1869, por cinco años, y la 19 lo fué por D. Marcelino Alais, en 10 de Setiembre de 1869, por cinco años. —Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8922 25

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 3 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA
SOBRE DEPÓSITOS

En cuenta corriente	3 o|o
A plazo de 60 dias y arriba	5 »
Cuyo saldo pase de $f. 200.000	1 »
En Caja de Ahorros desde $ 5 hasta 1,000	6 »
despues de 30 dias desde $ 1,001 en adelante	5 »
En oro á 60 dias	2 »
En oro á 90 dias	3 »

COBRA

Los descuentos de pagarés de comercio y de letras de pazo interno ó cuya amortizacion no baje en ningun caso de 25 o|o trimestral	0
Por descuentos de letras con amortizacion menor de 25 o|o	8 »
Por adelantos en cuenta corriente	»

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*M. A. Maxcel* Secretario.

SECCION PARA TODOS

CAJISTAS
Para trabajar por línea se necesitan en esta imprenta.

La salud de la mujer
DOCTOR BOLET
Unico específico infalible contra todas las enfermedades peculiares de la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las píldoras tocológicas curan: La dificultad en la menstruacion escasez, supresion, excesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, esterilidad; leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general
Dr. OTTO E. RECKE
Corrientes 435, esquina de Libertad
BUENOS AIRES
Se vende en todas las farmacias acreditadas de la capital de la provincia.

Para curar la tos, catarro, tos convulsa
Y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe San Vicente* preparado por el Dr. O. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.
Botica y droguería de Otto E. Recke
CORRIENTES 435 ESQUINA LIBERTAD

DOLOR DE MUELAS ó DIENTES
LA DENTINA
Preparada por el Dr. Otto E. Recke, calma *instantáneamente* el dolor de muelas ó dientes picados.
BOTICA Y DROGUERIA
CALLE CORRIENTES 435 ESQUINA LIBERTAD
9271 O22

CLUB DEL PROGRESO
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 del reglamento, se convoca á los señores socios á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 30 de Setiembre de 1885, á las 8 p. m., para imponerse del informe que presentará la Comision Directiva y proceder á la eleccion de Presidente, Vice-Presidente y dos vocales, en reemplazo de los señores Dr. D. Manuel Quintana, Sr. D. Rafael A. Cobo, Dr. D. Mariano J. Paunero, y Dr. Roque Saenz Peña que han terminado su periodo.—Setiembre 21 de 1885.—*La Comision.* 9265 30

IDIOMA FRANCÉS
Lecciones en colegios y casas particulares por el profesor diplomado Federico Leonard, calle Libertad 628. 9259 30

CONSULTORIO GRATUITO
DE
De enfermedades de mujeres
A CARGO DEL DOCTOR
ANGEL J. VILLA
Lúnes, Miércoles y Viérnes de 2 á 3 p. m.
EN EL HOSPITAL DE MUJERES
Consultas particulares
TODOS LOS DIAS DE 12 A 1 P. M.
203-LOREA-203
9219 07

Domingo F. De Maria
ABOGADO
Da lecciones de historia, literatura, filosofía, latin, gramática é instruccion cívica. Para tratar ocurrir á su domicilio, Chile 85, ó á su estudio Moreno 115. 9248 07

PROFESOR
DE MATEMATICAS
FÍSICA Y QUÍMICA
Se ofrece uno que da lecciones á domicilio. Para tratar en la administracion de este diario.
9119 09

FERRO-CARRIL

Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00†	10.00†	4.10	5.10†
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	[illegible]
Quilmes	8.40	10.40	5.05	[illegible]
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	[illegible]
La Plata	9.42	11.42	6.35	[illegible]

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00†	4.45†	8.10†
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

† Estos trenes tienen frenos contínuos.

El tren de las 10.00 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

7114 prm. *La Administracion.*

EXTRACCIONES DE DIENTES
SIN DOLOR
POR EL SISTEMA GALVANO-ELECTRICO
Del doctor Newland
63—CALLE FLORIDA—63
Esquina Piedad
NEWLAND Y COMPAÑIA

Gran Partido Nacional

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todas los dias de á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.

El Comité celebra asamblea los Mártes y Viérnes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios.*

Colegio Negrotto
530--CANGALLO--530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero
6913 m.

INSTITUTO ÓPTICO OCULÍSTICO
Oliva y Schnabl
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA
Electricidad--Anteojos especiales

LICEO
Telegráfico Argentino
DE
AMBOS SEXOS
En este establecimiento especialista se enseña la profesion de telégrafo en cuatro, en ocho y venticuatro meses, en cursos extraordinario, secundario y superior, diurno y nocturno.
Matrícula todos los dias en su local Rivadavia 846.
J. Arancibia Rubio
8827 O1 Director.

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PUBLICOS
33--SAN MARTIN--33

REVISTA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

La rueda abrió á la hora oficial, con regular animacion. Las operaciones realizadas al contado han sido de poca importancia; durante estas, el tipo sufrió oscilaciones llegando hasta 139 20 declinando luego á 138·80; sin embargo el mercado presenta síntomas de alza.

He aquí las transacciones realizadas durante esa hora.

—

Metálico

Al contado:

10000	«	137 80
10000	«	138
20000	«	138 20
45000	«	138 50
5000	«	138 70
10000	«	138 90
15000	«	139
3040	«	139 20
32000	»	139
5000	«	138 90
5000	«	138 80
5000	«	138 90
3000	«	139
10000	«	138 90
10000	«	138 80
188640		

Sábado:

10000	á	138 30
10000	«	138 20
10000	«	138 70
10000	«	138 80
50000	«	139
10000	«	138 80
10000	«	138 70
110000		

Fin de mes:

20000	á	137 90
15000	«	137 80
30000	«	138
10000	«	138 50
110000	«	139
30000	«	138 70
20000	«	138 60
10000	«	138 80
10000	«	138 70
255000		

Octubre 31:

80000	á	137
50000	«	137 20
10000	«	137 50
20000	«	137 30
110000	«	137 50
115000	«	138
385000		

Noviembre 30.

100000	á	137
20000	«	137 50
60000	«	137 30
10000	«	137 50
20000	«	137 20
20000	«	137 30
60000	«	137 50
290000		

Cédulas hipotecarias

Las cotizaciones de las cédulas hipotecarias están casi paralizadas.

La pizarra solo señalaba las siguientes:

Serie F, al contado:
1000 á 80 1|2

Serie G al contado
5000 á 87 1|4
17000 á 87 1|2
16000 « 87 1|4
38000

Fin de mes
10000 « 87 3|4

Certificados del Banco Nacional

Se realizó una venta para fin de mes de 300 certificados del Banco Nacional á 109 3|4.

ÚLTIMA HORA

En esta hora reinó mucha animacion en la rueda.

El alza se acentúa.

He aquí las transacciones hechas.

Oro al contado y para el sábado, 250,000 ps. de 139 á 139.60, con compradores 139.50.

Para fin de mes, 400,000 de 139 á 139 70, compradores á 139 50.

Para Octubre 250.000 de 138 á 138 50, compradores á 138 30. Para fin de Noviembre 150,000 de 137.50 á 138. Para fin de Diciembre 100,000 á 137.50.

Telegramas

Montevideo, Setiembre 22.

Londres *Hipparchus*, Valparaiso *Coquimbo* Cardiff *Francisca S.*, Cádiz *Giovani Anisaldo*, Southampton *Elbe*—Unificada para fin de mes á 51 3|4. Despues de hora á 51 5|8—300 toneladas ceniza del saladero Denis á 15 pesos, 5000 cueros americanos á 72 1|2. Sale el *Siler*.

Ayer pasó por San Vicente el vapor *Adria* en viage para el Brasil y Rio de la Plata.

Cambios

Lóndres, 46 3|4 á 47 peniques.
Paris, 4.92 á 4.94 francos.
Amberes, 4.93 á 4.95.
Italia, 4.93 á 4.95.
Alemania, 4.
Rio de Janeiro, 13.000.
Montevideo, 1|8 o|o de premio.

Descuentos

Los descuentos siguen fáciles, los bancos particulares han descontado pagarés de primeras firmas á plazos cortos al 6 1|2 o|o.

Los de segundo órden se hacen al 7 1|2 o|o.

Monedas

Por ahora se prefieren entre las monedas conocidas la libra esterlina, teniendo un pequeño premio.

Títulos diversos de crédito

Acciones del Banco Nacional por cuotas, desembolso 60 o|o; sin operaciones; la última fué á 109.

Fondos Públicos Nacionales de 1882, última cotizacion á 82 o|o; para los de 1881 fué á 68, para los de 1883 á 84, para los de 1884 á 64 y para los de 1863 á 100 1|8.

Billetes de Tesorería Nacional, 160 1|8.
Banco de Italia 215 o|o.
Compañía Lloyd Argentino 122 id.
Gas Argentino 120 mje.
Gas Primitivo, id id 2000 id.
Gas Buenos Aires, 125.
Telégrafo Trasandino, 225.

Jiros

El Directorio del Banco de la Provincia ha resuelto subir los tipos de jiros sobre el estranjero. Desde hoy ellos serán: Paris 3.55. Italia 3.56. Lóndres 33 3|4.

Matanza en la quincena

Ayer se ha publicado la revista quincenal de ganados del consignatario don Guillermo H. Moores: á ella pertenecen los datos que consignamos mas abajo:

Total de la matanza en la quincena	8.728
Id id desde el 1º de Enero al 31 de Agosto	149.607
Id id de terneros en la quincena	1.179
Id id desde el 1º de Enero al 31 de Agosto	22.504
Vendidos para saladero desde el 1º de Enero al 15 de Setiembre	52.851
Id invernada id id	56.380
Estraccion de hacienda grande	32.379
Id id de terneros	9.640
Existencia	356
Total	333.680

Carne tasajo

Con productos de los saladeros uruguayos se ha realizado una importante operacion de carne tasajo representada por 12 á 13,000 quintales buena gordura y gorda, resto de pilas de invierno, pagándose el precio de 33 reales fuertes por quintal, puesto al costado del buque.

Venta de hacienda

Ayer se ha realizado otra importante venta de ganado vacuno: 2000 vacas mestizas procedentes del establecimiento «San Lorenzo», situado en el partido del Tandil y de propiedad de la testamentaría de D. Benjamin Zubiaurre. Se ha pagado por ellos el alto precio de 250 pesos moneda corriente cabeza; y los animales tienen la particularidad de ser todos de un mismo pelo—rosillos.

El comprador lo ha sido el señor Capelle, y los corredores que han intervenido en la venta los señores Nevares y Pereyra.

Cámara de la Bolsa

Hoy á las 3 p. m. celebrará una sesion extraordinaria la Cámara de Comercio de la Bolsa. Tiene á su órden del dia la solucion de varias consultas comerciales importantes.

1º Una de don Estéban Borzone sobre prácticas del mercado con respecto á los recibos que otorgan los capitanes de buques de ultramar por saldos de carga;

2º Dos consultas de la casa Marini y Ca. de esta capital;

3º Una del Juez Federal Dr. Tedin;

Y finalmente un nuevo proyecto sobre el establecimiento de una «Comision especial de granos de la Cámara de Comercio».

El «Poitou»

Este vapor llegó el 21 del corriente á Marsella en libre plática.

El capitan del buque ha hecho un telegrama á esta comunicando haber desaparecido completamente el cólera de allí.

Venta de propiedades

Ayer se efectuaron las siguientes en el municipio de la capital:

Zeballos 185 de 4 por 25 m. 3926.
Comercio y Entre Rios de 15 mts. por 51 en 16 000 ps.
Viamont 1145 da 6 por 35 en 2160 ps.
Méjico 421 de 7 por 38 en 6614.
Venezuela 1212 de 8 por 43 en 2810.
Charcas entre Gallo y Laprida de 8 por 46 en 2728.
Paraguay entre Talcahuano y Uruguay de 6 por 52 en 3600.
24 de Noviembre y Alsina de 12 por 35 en 2512.
Catamarca entre San Juan y Comercio de 10 por 40 en 103 ps.
1 campo en Territorios Nacionales, lote 4, fraccion B, seccion 2ª en 16.000 ps.
Juncal y Berutti de 20 mts. por 40 en 25000 pesos.
Lorea entre Comercio y Europa de 25 por 28 en 313.
Pasco 541 de 7 por 28 en 1500.
Moreno s|n de 8 por 49 en 6000.
Presidente s|n de 8 por 38 id 740.
21 entre Pavon y Garay de 8 por 31 en 16000.
Gallo entre Berutti y Juncal de 8 por 37 en 960.
Callao y Talcahuano de 7 por 18 en 2115.
Victoria 1516 de 8 por 25 en 1000.
Piedad entre Laprida y Anchorena de 7 por 43 en 3300.

Bahía Blanca

El Sub prefecto de este puerto ha comunicado telegráficamente al Prefecto Marítimo haber fondeado en aquel punto el bergantin aleman *Louise* sin novedad alguna á su bordo.

Quiebra fraudulenta

El juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño ha declarado ayer fraudulenta la quiebra de D. Francisco Rocca, dueño de un corralon de maderas situado en la calle Piedad esquina á la de Junin.

El fallido es prófugo y se practican las diligencias del caso para capturarlo.

Conservacion de carnes

Se han presentado ayer al tribunal de Comercio los señores Dr. Laureano Blanco Villalta, Vicente Larroqui y José Rodrigo Botet solicitando la inscripcion de un contrato de sociedad que han celebrado para fundar un establecimiento de conservacion de carnes en estado de frescura por medio de un sistema de propiedad del Sr. Botet.

Rematadores

Los señores Vespa y Masson, y Augusto y Coelho, se han presentado ante el juez de comercio doctor Lársen del Castaño, pidiendo matrícula de rematador público para poder ejercer su profesion en esta ciudad.

Comerciantes

Los señores Spring y Ca. se han presentado ayer al tribunal de comercio pidiendo la inscripcion de un contrato social para negociar en el ramo de introduccion de mercaderías en general.

—Han pedido matrícula é inscripcion de un contrato los comerciantes Bruzzone y Ferrando para negociar en el ramo de almacen de comestibles y bebidas.

Rentas Nacionales

La aduana recaudó ayer 86.305 21 pesos mjn., en la siguiente forma:

Importacion, al contado	$ 72,621·30
Exportacion	7,163·74
En letras	6,520·17

Desde el 1º del mes hasta la fecha, el total de sus entradas asciende á 1.621,954·67 ps; y desde el principio del año á 17.912,598·51, ó sea un aumento de 2 260,761·50 sobre lo recaudado en igual período de tiempo del año anterior.

—Por papel sellado la administracion respectiva recaudó ayer la suma de 5337 pesos 50 cents.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Setiembre 22 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido.—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 258 y detenido 84 por las causas siguientes:

Por falta de conocimientos	3
Id id id endosos	4
Id id id transferencias	2
Id id id fechas, registros, etc.	3
Id id id copias	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	11
Id id en forma	9
Desigual el juego de documentos	3
Sin conforme de agentes ó lancheros (órdenes de Jueces)	31
Por no pedir toda la partida	2
Mal las marcas y números	1
Ignorando contenido	7
Sin firma del interesado	3
Enmendados, abreviados, etc.	6

Pertenecientes á los señores: Lohmann y Ca 2, Compañía de tramways C B A 1, S C Azzarri 2, F Dugrós 2, Portalis freres Carbonier 2, A Gazcon 2, L Renaudiere 1, H Kalko 4, J Bell é hijo 1, M Forrester 1, Romero y Gutierrez 1, F Cotillon 2, J P Echevarria hno 2, S Wilson 1, A Guarnaccia 1, J Bernard 4, A Manigot 2, Castagneto y Lastreto 1, J y J Drysdale 1, Corti y Riva 2, Agar y Cross 1, A Capdeville 1, F Cayol 1, A Tarando 1, J y H Brun 2, J Seré 1, A Rusca 2, Blousson y Jammet 1, E Mattaldi 1, Torrado y Molero 1, Blanco y Pico 2, Mallmann 2, E Tornquist 1, Candegabe 4, J B Burnichon 3, Fels y Ca 1, Apesteguy freres 1, A Conceiçao 1, J Borra 2, F Pasman 2, M Pestaña 5, D del Campo 1, T G Foley y Ca 1, L Monsegur 1, Challe y Bellon 1, F Solar 1, Santa Marina Girault 1, T Rivara 1, J Etchegaray 1, Luders y Ca 1, A Demarchi 1, F Mendez 1, Lawson y Ca 1, O Bemberg y Ca 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*G. Razetti*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Setiembre 22.

Entraron hoy á este mercado 68 vagones cargados con diversos frutos y entre estos 2850 doc de cueros lanares, 835 lios de corderitos 2000 libras cueros de nutria, 150 doc id venados, 200 id nonatos, 106 cueros becerros, 1230 id vacunos; 148 cueros de potro, 19 pipas aceite de potro, 12 cascos sebo, 315 arb. cerda de potro y otros frutos.

Los cueros vacunos y los lanares continúan sus precios flojos. Los demas frutos en general no tienen variacion al dia de ayer.

Ventas de hoy

Vacunos—200 cueros de campo sup. por Unzué, á ps. 8·68 mjn; 188 id id id, Somoza, á ps. 212 mje; 40 id id id, Ojea, id 210; 350 id id id, Bonorino, id 205; 50 id id id, H. Calviño, id 206; 100 id id regular, Bonifacio, 200; 40 id id id, Chapar, id 200; 200 id id inf. id Bradley, id 195, 280 id id matadero reg. id Casaux, id 195, 50 id id inf, G. y Bilbao, 185; 10 id becerros, sup. id Somoza, id 180.

Potros—30 cueros de campo superiorrs por Bonorino ps. 75, 72, 15 id id id buenos id Chapar id 71, 12 id id id id Calvino id 70, 10 id id id id Bonifacio id 71 38 id id id id Bradley id 70, 15 id id id sup. id Serantes id 72.

Lana—230 dnas. estacion especial y desechos por L. L. G. 26 1|2 y 18 rls. lib., 220 id id sup. id id id Bonorino 25 y 17 id id. 250 id id id buenos id id id A. C. 25, 23 1|2 id id id id 18 id id, 105 id id id id id Chapar 27 1|2 id 17 id 250 id id R. Rodriguez 24 1|2, 23 id 17 id, 100 id id id Bradley 25 y 18, 250 id id id Ojea 23 1|2 15, 100 id id id Casaux 23 16, 300 id id reg Bonifacio 21 1|2 14, 100 id id inf M. de Hoz 20 17, 300 id id id Somoza 20 12 1|2.

Cerda—25 arr de potro sup por M. de Hoz á pesos 178, 40 id buena Chapar 175, 200 id y reg Chillado 176 170, 20 id id id Bonorino 172, 10 id id id Bradley 175, 20 id id id Serantes 175 id.

Corderitos—100 doc de cueros sup por M. Mendez á ps. 22, 200 id id id Bonifacio 22, 500 id id id Bonorino 21 1|2, 300 id id id Chillado 21 1|2; 350 id id id A. C. 21 1|2; 600 id id y buenos Ortiz 22, 21 1|2 y 21; 400 id id y reg Bradley 22, 20 y 18; 500 id id id C. y Bilbao 21; 200 id id buenos Ll. y Benitez 21, 150 id id Ojea 21; 300 id sup Serantes 21 1|2. 500 id id id buenos id Calviño id 27, 200 id id id id Chapar id 21.

Aceite de potro—18 pipas y 1 bord aceite sup por Somoza ps. 50.

Sebo—60 arrb sebo de campo regular por Bradley ps. 40.

Nutria—1500 lib de cuero superior por P. y Cueto ps. 7 1|4.

Mercado 11 de Setiembre

Setiembre 22.

Entraron hoy á este mercado 108 wagones cargados con diversos frutos, y entre estos 1160 cueros vacunos, 110 de potro, 216 arrobas cerda, 13 cascos sebo, 2254 docenas cueros lanares, 3900 docenas cueros corderitos, 150 docenas cueros venados, 140 lib. cueros nutria, 400 bolsas trigo, 1200 de maiz, 500 arrobas semilla de lino, 800 arrobas semilla de nabo y 220 fdos pasto.

Las operaciones efectuadas hoy han sido animadas y de importancia.

Las pieles de lanares, potros y corderitos siguen cotizándose á precios altos, lo mismo se observa en la cerda de potro y el sebo.

Las pieles de venados y nutria se sostienen sin alteracion ninguna.

Los cueros de vacunos en baja.

Ventas de hoy

300 cueros vacunos campo sup por Novoa y Cernadas á ps 210; 350 id matadero inf id A. Ojea id 190.

Potros—20 cueros campo sup por A. Ojea á ps. 66; 20 id id id Novoa y Cernadas id id 66; 10 id id buenos id Cerro G. y Chillado id 63.

Cerda—100 arb de potro sup por A. Ojea á ps 175.

Nonatos—100 cueros nonatos sup por Cerro G. y Chillado á ps 148; 60 id id buenos id A. Ojea id 140; 80 id id id Novoa y Cernadas id 140.

Lanares—300 dnas de campo sup y desechos por N y Cernadas á 25 1|2, 15 ps. 500 id id Duggan hnos 25, 24, 16, 15 id, 200 id id Alonso 25, 17 id, 100 id id reg Cerro G. Chillado 20, 14 ip, 200 id id A. Ojea 21, 13 id, 200 id matadero buenos y reg el mismo 23, 20 id.

Corderos—100 dnas de campo sup por Alonso á 18 rls lb, 100 id id id N y Cernadas 18 id, 100 id id buenos A. Ojea 17 id.

Corderitos—100 dnas cueros sup por Alonso á 23 ps, 1500 id id buenos A. Ojea 22, 21 id, 120 id id Duggan hnos 21 id, 100 id id inf Cerro G. Chillado 18 id.

Venados—50 des es libre de pintado N y Cernadas á 60, 30 id id Duggan hnos 60.

Nutrias—40 id es buenos por Novoa y Cernadas á 6.

Trigo—100 fgs candeal bueno por Cerro G. Chillado á 108.

Maiz—300 fgs morocho desg sup con bolsas J. Robbio 51, 200 id americano desg bueno el mismo 46, 300 id morocho desg bueno y reg Zoppi 47, 44, 100 id picado el mismo mjn 1, 100 id inf R. Senariva 34.

Nabo—850 arr clase inf por J. Robbio á pesos 8 1|2.

Lino—200 arr clase reg por Grappiolo á 13.

Pasto—40 fdos alfalfa sup por Lartiga á pesos mjn 20, 70 id mezcla id el mismo id 14 12, 40 id buena id Santa Maria id 16.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto. *Leda* de Rosario, *Silex* de Montevideo, *Apolo* del Uruguay, *Hipparchuss* de Lóndres, *Elbe* de Southampton.

Anuncian salida para hoy: *Apolo* para Montevideo, *Silex* para Uruguay, *Leda* para Santa Fe.

ULTRAMAR

Setiembre 22.

Embleton, vap. inglés de 1134 tons. cap. James de West Hartlepool el 18 Agosto á W. Smnson con á: órden 6132 tirantes fierro, 500 cascos cimento.

Hinrich, berg. gta. aleman de 263 tons. cap. C. Magel de Paranaguá el 7 Setiembre á Artagaveytia Hnos. con: á órden 1085 bolsas yerba, Artagaveytia Hnos. 955 barrs. 505 surrones id.

Millie Bain, lugre inglés de 231 tons. cap. W. Steer de New Castle el 1º de Julio á Forrester con: 1616 cascos cemento 143 tons. 45 qq. carbon. 10000 ladrillos.

Silurian, bca. inglesa de 475 tons. cap. Jones de Glasgow el 29 Julio á A. Cross con: 24 tons. 5 qq. coke. 682 tons. carbon.

ENTRADA DE LOS RIOS

Setiembre 22.

San Martin, vap nacional de la Asuncion al Lloyd Argentino con á: Orden 300 fdos tabaco, Pettis C. 179 cs vacs, F. Mendez 425 bsas yerba, M. Rodriguez 265 id id 39 fdos tabaco, Molina 500 bsas yerba, G. y Bilbao 156 cueros vacs 675 id id 12 bsas cerda 90 cs becerro 36 lios lanares 6 lios cs carpincho, 7 id id, J. Elena 550 cs vacs, W. Gramajo 156 id id 2 bsas cerda 18 id id, Uribe 45 fardos tabaco, Storni 508 cs vacs 12 lios lanares 13 id cueros, Orden 250000 naranjas 43 canastos legumbres J. Chapar 5 fdos cojinillos, Lloyd Argentino 368 kilos cobre, á varios 56 btos encomiendas, de tránsito para Montevideo 857 btos mercs.

Centauro—Vap. brasilero de Montevideo á E. Risso con á: Orden 65 cj pimenton 8 barriles 1|2 id vino. P. S. C. 65 pipas 12|2 2814 vino, Orden 11 btos plantas, 20 canastos limones, V. Pardal 16 id id, de tránsito 2426 btos. mercs.

Minerva—Vapor francés de Montevideo á P. Christophersen con: á varios 4 btos encomiendas, de tránsito 350 btos. mercs.

Gibraltar—Goleta nacional de Montevideo á Gaibiso con: 223 bord 25 pipas vino, 97 btos. pimienta.

Olympo—Vapor nacional de Montevideo á Riso con: á Galli 5 cj mercs, H. Koch 3 cj id, Giuliani 50 damj agua, á varios 9 btos. encomiendas, de tránsito 165 btos mercs.

Rio de la Plata, vapor oriental del Uruguay á Risso con á: Amespil Ll. 13 c huevos, 1 c aves, orden 935 fdos tasajo, de tránsito 1000 bts mercs.

SALIDAS

Rio de la Plata, para Montevideo *Olimpo* y *Minerva* para Uruguay, *Fisgo, Procedor* y *Tridente* para Rosario, *Euclid* para Liverpool, *Herclius* para Amberes, *Savoie* para Marsella.

SE VENDE

Una hermosa casa en la calle General Viamont 295, en un terreno de 15 varas de frente por 61 de fondo.
Para tratar Suipacha 636.
9208 26

Cárlos O'Gorman

REMATADOR Y COMISIONISTA

Recibe órdenes para la venta en remate á particulares de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como asimismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia y de solicitudes ante los Gobiernos, Municipalidades, etc.
Tambien se encarga de cualquiera clase de copias, garantiendo prontitud y esmero.
Domicilio Rodriguez Peña 300. Escritorio Cabildo primer patio.
9078 30

AVISOS

Regimiento 1° DE CABALLERIA DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL—En cumplimiento del decreto del Exmo. Gobierno Nacional, de fecha 30 de Junio del corriente año, se previene que la mayoría de este regimiento queda instalada en la calle de Ombú núm. 188, á donde deben concurrir á fin de enrolarse los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y los que trabajen en los corrales de abasto.
Siendo la jurisdiccion de este regimiento la parte del municipio desde la calle de Rivadavia al Norte.
El 30 del presente termina el plazo acordado para enrolarse.
Horas de oficina de 12 m. á 4 p. m.—Dias feriados y domingos de 10 a. m. á 2 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—*El Jefe*.
9236 30

Colegio Nacional DE LA CAPITAL—Permisos de exámen—Desde el primero del mes entrante se expedirán por esta Secretaría los permisos á los estudiantes libres y de colegios particulares que vayan á rendir exámen en Diciembre, debiendo presentar previamente una solicitud determinando las materias del exámen. Los señores directores de colegios acogidos á la ley se servirán presentar en Secretaría antes del dia 8 las relaciones de los alumnos que deben dar exámen para facilitar la expedicion de los permisos. Se previene que el plazo vencerá el 31 del mismo mes de Octubre y es improrogable. Los permisos á los estudiantes regulares se expedirán del 1° al 20 de Noviembre. Horas de despacho para este servicio de 11 á 2 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*El Secretario*.
9258 30

Tarjetas cuentas, listas, etc., etc. Gran rebaja. Minerva del Sud, 412 Buen Orden 412.
9269 24

Comisaria GENERAL DE MARINA—LICITACION—Por disposicion superior el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las dos de la tarde tendrá lugar en la Subsecretaría de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la Marinería de la Escuadra, Oficinas Marítimas y Batallon de Marina, así como de las demás piezas complementarias del uniforme, todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y seis la segunda por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano General de Gobierno.

PRIMERA LISTA

770 metros paño azul oscuro para lana.
100 " " " " fino.
210 " " crana.
3200 " brin americano.
8200 " " Trelly.
2746 " blanco de algodon.
900 " " de hilo fino.
2000 " lienzo azul.
27140 " " azargado.
1200 " coleta plomo.
100 " bramante fino.
100 " percalina de color.
1000 " cordoncillo crana.
2000 " trencilla blanca angosta.
1200 " " " ancha.
2000 anclas de metal dorado.
3000 tefletes.
700 juegos platos.
700 viseras de charol
700 barbijos } para kepies.
2000 botoncitos dorados
100 gruesas botones con ancla metal dorado.
500 " " de hueso blanco grandes.
200 " " " " " chicos.
10 " hevillas.

SEGUNDA LISTA

6000 camisetas de punto de algodon á rayas horizontales, azul y blanco.
2000 corbatas (pañuelos de seda negros).
3000 cinturones de cuero negro de 50 milímetros de ancho, con hevilla.
2000 cintas de seda con inscripcion.
3000 pares de zapatos (borceguí de cuero negro).
3000 sombreros de paja, conforme la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras expuestas en la Comisaría de Marina, donde pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá exceder de 30 dias, desde la aceptacion de la propuesta.
Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 5 ojo sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo; cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada al firmar el correspondiente contrato en garantía de su cumplimiento.
Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de 5.000 m|n. á favor del tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.
Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—*El Comisario General*.
9240 019

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot *Aurora* que se encuentra apique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Domingo Estalerani—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—*J. Goycoa*, Oficial Mayor.
9253 0 24

Comision DE HIGIENE DE LA SEGUNDA SECCION—Se hace saber á quienes corresponda que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 6° de la ordenanza de 15 de Setiembre de 1875, deberán blanquear á dos manos de cal para interior y exteriormente las casas de inquilinato, conventillos y fondas, durante todo el mes de Octubre próximo y los primeros quince dias de Noviembre. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la ordenanza citada, la Comision previene que aplicará inflexiblemente la multa de 124 pesos nacionales á los contraventores.—Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1885. *Victor M. Molina*, Presidente.—*Augusto Belmonte*, Secretario.
9230 018

Aviso oficial LICITACION—El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la primera brigada de la segunda division del ejército. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.—P. A., *Calixto S. Benitez*.
9239 15

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores jefes y oficiales de los estados mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el que quedará cerrado el dia 30 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.—*El Habilitado*.
9227 0 30

Militares Los que quieran vender sus derechos por tierras, ocurran Brasil 213 de 8 á 11 a. m. y de 4 á 8 p. m. Se paga al contado y no se cobra comision.
9192 02

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—LICITACION—En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el arroyo Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles (Florida 6.)
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 2 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.
9252 016

Contribucion directa DE LA CAPITAL—Los Jurados que han de entender en los reclamos sobre avaluacion de contribucion directa, funcionarán durante treinta dias hábiles en el órden siguiente: *Primer circuito* (secciones 1, 3, 5, 13 y 15)—Calle de Reconquista 42 (primer patio) desde las 9 hasta las 11 a. m. *Segundo circuito* (secciones 2, 4, 6, 7 y 8)—Calle de Reconquista 42 (segundo patio) desde las 3 hasta las 5 p. m. *Tercer circuito* (secciones 9, 10, 11, 12 y 17)—Calle de Salta esquina Méjico, desde las 3 hasta las 5 p. m. *Cuarto circuito* (secciones 14, 16, 18, 19 y 20)—Calle Piedras esquina Comercio, desde las 2 hasta las 4 p. m. Se previene á los propietarios que no hayan recibido sus boletas de avaluacion, que en el mismo local de los Jurados serán entregadas desde las 12 hasta las 3 p. m.—Agosto 29 de 1885.
9020 30

Comisaria General DE GUERRA—LICITACION—El 2 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 mulas y 300 yeguas con destino á la línea militar del Bermejo. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 2 de 1885.—P. A., *Calixto S. Benitez*, oficial primero.
9045 02

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Juan Chapon se sirvan proceder á la estraccion de ellos en el término de 60 dias á contar de la fecha; habiéndolo el dueño enajenado á otra persona, se procederá á pasarlos á la fosa comun pasado dicho término, para la llave Victoria N° 229.—Julio 22 de 1885.
8617 S 29

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional, Santa Fé 661—Teléfono núm. 2511.
perm.

Remate DE TIERRAS NACIONALES—El 29 de Setiembre próximo á las 12 del dia tendrá lugar en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina á Rivadavia, altos, la venta en remate público de cuarenta y tres lotes de terreno situados en el territorio nacional del Neuquen que procedentes de las licitaciones habidas en Julio ppdo. no fueron adjudicados por no haber cumplido los rematantes las obligaciones de la ley.
La base de la venta será de quinientos pesos m|n. por legua, debiendo pagarse la sesta parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.
Por cada lote que se enagene se exijirá un depósito de cien pesos m|n. como garantía en el acto del remate.
Para pidos ó informes ocurrase á la oficina espresada todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—El jefe, *Enrique Victorica*.
8971 S29

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan depositados deudos en la bóveda de D. Manuel Dellepiane, en el Cementerio del Norte, Seccion 1a No 20, se sirvan proceder á su estraccion dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha del presente. En caso contrario se pasarán á la fosa comun.—Buenos Aires, Julio 20 de 1885.
8460 S 25

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
Se juega en Buenos Aires
EN SU ADMINISTRACION BUEN ORDEN 29
Por el sistema Fichet
La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2360 suertes con premio mayor de

10.000 PESOS M. N.
CON EL 75 ojo EN SUERTES
A 2 1|2 ps. m|n. el billete
Se jugará el dia 24 de Setiembre de 1885
El sorteo se empezará á las 11 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 10 y 45 a. m. Estractos se reparten gratis en la Administracion á las 2 de la tarde.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria extraordinaria DE Mendoza

A beneficio exclusivo de las obras de la Iglesia Nuestra Señora de la Merced de Buenos Aires
PREMIO MAYOR PESOS 40,000 M. N.
DOS MIL SUERTES MENORES
50 PREMIOS DE PIZARRA—60 APROXIMACIONES

A peticion del señor cura párroco de la Merced y habiendo obtenido con fecha 1° de Setiembre del corriente permiso especial del Superior Gobierno, la empresa de la «Lotería de Mendoza» accediendo gustosa y cediendo todos sus elementos gratuitamente á este objeto de beneficencia, hará una lotería extraordinaria, cuyo sorteo tendrá lugar el

Domingo 27 de Setiembre de 1885

á las 11 a. m. en la calle Reconquista 42, presidido por los señores escribanos Cabral y Cruz, por los miembros de la Comision inspectora y por el interventor inspector nacional.
Esta lotería extraordinaria se compone únicamente de 14 millares á ps. m|n. 2 el quinto, con

2,000 suertes para que saque la mayor parte

Los billetes son litografiados en papel blanco, frente á dos tintas, negra y violeta, numeracion negra, dorso violeta con la inscripcion
DOMINGO 27 DE SETIEMBRE DE 1885
Hé aquí el programa:

1	de	40000	$ 40000
1	"	4000	4000
2	"	2000	4000
3	"	1000	3000
5	"	500	2500
17	"	200	3400
21	"	100	2100
1950	"	20	39000

2000 suertes ó 10000 en quintos $ 98000
Fíjarse bien: 2000 suertes, 60 aproximaciones y 50 suertes de pizarra.
NOTAS—Como «El Sud-América», no da diario el domingo, nuestro extracto aparecerá en hoja suelta impresa de uno y otro lado.
Hay un depósito permanente en el Banco Nacional de 40000 pesos oro á la órden de la Direccion General de Rentas, para responder al pago de sus premios.
Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1885.—Comision inspectora: Dr. José Boneo, Sr. Pedro Anchorena, Sr. Francisco Lalama, Sr. Juan G. Peña.—Por la empresa: *Arteaga y Ca.*

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital
Premio mayor 12,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 hasta el 16,999.—El valor del billete es de 2 1|2 ps. moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.
Los billetes son litografiados en papel ante, tinta verde, numeracion azul y al reverso dos sellos negros, uno que dice LOTERIA N° 210 y otro con la inscripcion:

Setiembre 24 de 1885
PROGRAMA

16000 billetes á 2 1|2 $ m|n.	$ m|n. 40000
Deduccion 25 ojo	" 10000
Al público	$ m|n. 30000

PREMIOS

1	de	12000	12000
2	"	500	1000
5	"	200	1000
10	"	100	1000
58	"	20	1160
120	"	15	1800
1204	"	10	12040

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 30000
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las 1 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
Setiembre 17 de 1885.
La Administracion.

AVISOS NOTABLES

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. BARRIE

40—CALLE DE RIVADAVIA—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólvers, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

IMPRENTAS
Se preparan y entregan
En 24 horas
Por cualquier valor
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196-Bolívar-204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.
BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

CAJISTA
Se necesita uno para obras en esta imprenta.

CORSETS FINOS
UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
A LA
CIUDAD de LONDRES
38, PERU, 38

ADMINISTRACION CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías (á sillas de correos) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Catamarca y Tinogasta.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de la Direccion y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
9214 28

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomas y Hernandarias.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de renta de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
9241 019

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente de Lobos al Monte.
Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
9206 016

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la primera línea y cinco mensuales en la segunda.
1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. " Gaimas á Italó.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
9152 010

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta hasta los departamentos de Cerrillos, Rosario de Lerma, Carril, Chicoana, Puerta de Diaz, Guachipas, Alemania, Brete y Tala, debiendo empezarse este servicio á contar desde 1° de Enero de 1886.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 7 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
9101 07

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos trenes lleguen y salgan entre la administracion de correos del Baradero y la estacion del ferro-carril en el mismo pueblo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
9059 03

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier á Reconquista, pasando por las Colonias Francesa, California, Alejandra y Mal Abrigo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fe dia 5 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*.
9184 05

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á la Teodolina, pasando por Sauce y Melincué.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 1° de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
9057 01

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre estacion Zapiola (F. C. O.) y Navarro.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
9036 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales, entre Posadas y Santo Tomé y de Concepcion á Playadito.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 29 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*.
91529

OTRO

Por disposicion del señor Director se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos semanales entre Candelaria (Santa-Fé) á Villa Carlota (Córdoba).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé y Córdoba el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, secretario general.
9023 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Humahuaca á Oran.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujui el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
9162 012

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa-Fé á Santa María pasando por Franck Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fe el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. 9182 014

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la estacion del ferro carril á la Administracion de Correos de Mendoza y vice-versa, á efecto de trasportar las balijas de correspondencia.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 13 de Octubre á las 2 p. m.—*A. Belmonte*. Secretario General.
9181 013

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la colonia Arteaga.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
9189 0 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente entre la estacion Azcuenaga y el pueblo de Giles.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
9205 016

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías Correos durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 12 de Octubre, á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General.
9242 019

EL MARAVILLOSO
DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callifugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.
Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene ácidos corrosivos ni álcali cáustico, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.
El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.
Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES **Florida 61**.—Farmacia y Droguería Inglesa de GRAMWEL **Rivadavia 44**.
perm.

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS, BONAERENSE
EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA PARES
LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPOSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE **VICENTE PELUFFO Y Ca.**
201-ALSINA-201
BUENOS AIRES

JARABE SAN BERNARDO

Este jarabe, milagroso descubrimiento de San Bernardo En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm. 67.
2656 perm.

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS EFICIENTE

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cáriz y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67

CASA DE ALTAS NOVEDADES
SASTRERIA LA MODA
SCHWARZ & MAROLDA
ENTRADA UNICA: 59 CALLE VICTORIA 59

Este acreditado establecimiento *hoy sin competencia* ofrece al público un espléndido y variado surtido de casimires de *alta novedad* para trajes de verano que se reciben directamente de las mejores fábricas de Inglaterra y Francia.
Se garante el *corte elegante* y completamente al gusto del comprador, porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. En el gran taller que tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros, con la mayor *exactitud y puntualidad*.
Todo pedido sea de la capital ó de las provincias, será entregado el dia y hora prometido. En forros, trencillas, seda, hilo y botones se emplea todo de *primera calidad*.
Trajes á la medida—Trajes saco, casimir alta novedad desde 16 á 30 ps. m|n. Id de jaquet, 20 á 28 id. Id levita de paño negro, 40 á 50 id. Id id id Sedan, forro de seda, todo de primera calidad á 55 id. Id de frac á 58 id. Id para niños, desde 5 á 15 id.
La casa tiene cortador y oficiales especiales para trajes de niños. Surtido completo en géneros de seda cruda, lustrinas de colores y brines de fantasía para trabajos sobre medida á precios sin competencia.
Ropa hecha—El surtido que se ofrece es hecho en la misma casa y confeccionado con esmero y la mayor prolijidad, y corte como gusto de última moda.—*Chalecos* de fantasía alta novedad, desde 3 á 5 ps. Guarda-polvos de seda de la India 7 á 9. Id de hilo id 4. Sacos de seda 5 á 6. Id lustrina de colores 2 50 á 5. Id color ante 2 á 3. Id brin 1 50 á 2.50. Gran surtido de trajes de casimir de última moda, para niños desde 5 á 12. Id de brin id 1 á 5. Camisas para hombres, cuello high-life, vistas de hilo, clase superior á 30 ps. m|n docena, una 2.50 id.
VENTAS AL CONTADO—PRECIO FIJO
9168 0 12

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.
Por mayor, en Paris, en casa de **J. FERRÉ**, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

EXPOSICION
Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE PRIMAVERA 1885
El Lúnes 31 de Agosto, Mártes 1° de Setiembre y dias siguientes

Presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los departamentos de confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas.—Géneros de fantasía.—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos.—Géneros de luto y medio luto.—Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familia.—Sederias.—Granadinas.—Sederías de fantasía para guarniciones y vestidos.—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.
Bonetería, corsés, guantes, mercería, abanicos, perfumería, guarniciones, fichús, moños, gorras, sombreros, sombreritos.

PRIMAVERA 1885
EXPOSICION GENERAL EL LUNES 31 DE AGOSTO Y MARTES 1° DE SETIEMBRE
A LA CIUDAD DE LONDRES
38, Perú, 38, entre Rivadavia y Victoria
9010 S25

JULIO DARTE & Ca.
89—CHACABUCO—89
BUENOS AIRES

Importante casa introductora

Especialidad en artículos de moda, como ser: **sombreros, formas, adornos, flores, plumas,** etc., etc:
Especialidad en **coronas y velos para novias.**
Sederias, damasco de lana, cachemires, merinos, etc., etc.
Camisas para hombres, de la principales fábricas de Francia.
Encajes, cintas, tiras bordadas y fundas.
Especialidad **en seda de coser, cordonet, lana para bordar** y todo lo que concierne al bordado, como ser: **dibujos, bastidores,** etc., etc.
Un gran surtido de **mercería.**
Coronas fúnebres.
Juguetería en general.
Depósito de **gamuzas** de una de las principales fábricas de Europa.
Y toda clase de artículos de novedad, etc., etc.

La casa recibe sus mercaderías directamente de las mas acreditadas fábricas de Europa
9139 N. 11

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente,** de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.
La Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

AVISO IMPORTANTE

Participamos al público que tenemos en venta los siguientes:
7 carros fúnebres de lujo grandes y chicos, landoes, calesas-landoes, coupes, brekes, milords, victorias, tylburis, carros de 4 ruedas montados sobre elásticos y ejes patent y demás artículos correspondientes al ramo. **El todo á precios módicos.** Ocurrir en la
Cochería de Calvi Hnos., Genera Lavalle 566 á 570
Y EN LA FÁBRICA DE CARRUAJES, LIBERTAD 472
8891 28

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de Navegacion á vapor
Nuevo itinerario
QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 6 DE JULIO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor RIVADAVIA, miércoles APOLO, sábados MINERVA—A las 8 p. m. Balizas interiores.
Para el Salto y escalas: los martes MINERVA, juéves RIVADAVIA, los sábados APOLO.—A las 10 a. m. Balizas interiores.
Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, martes, juéves y sábados: TRIDENTE. Ferro Carril Campana E. Central 3 1|4 p. m.—Los domingos (carga solamente) WILHELM ó SAY—Balizas interiores.
Para Santa Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA—Ferro Carril Campana E. Central 3 1|4 p. m.
Para Bahia Blanca y Patagones: Saldrá de la Boca del Riachuelo el 21 del corriente sin falta el vapor vapor POMONA.—Boca, á las 3 p. m.
Los vaporcitos CASTOR, POLLUX, ESTRELLA, ORESTE, CRIOLLO y JENNY quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes Uruguay, Santa-Fé, Concordia y Salto.
Agencia general: PIEDAD 102.

Carrera de la Colonia
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL VICTORICA
Sale de balizas todos los martes y sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

Compañía Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá y escalas del Paraná y Paraguay
Los vapores **Rio Apa y Rápido**
EL 18 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil
Los vapores *Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Pardo Rio y Yaguaron*, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 12 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia expide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.
Para Asuncion y escalas el vapor *Montevideo* saldrá el martes 8 del corriente, estando en la Boca desde el lúnes 7 para recibir la carga.—Agencia de *Esteban D. Risso*, Reconquista 117 y 119.

Para Asuncion y escalas
El vapor GENERAL BOLIVAR saldrá el mártes 16 del corriente, estando desde el lúnes 11 para recibir la carga en la Boca. Reconquista 117 119.—*Esteban D. Risso*.

Para Bahia Blanca y Patagones
El vapor paquete nacional
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 12 de setiembre á las 3 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca. 75 de Mayo 77.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA—71
Buenos Aires
512 perm.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los **Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco,** y specialmente á los Sres **PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES** y **CANTORES** para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

AL PÚBLICO
DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION
Oficina de Trabajo, Libertad 63
Colocaciones

En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.
Capital—Carpinteros, cocineros, cocineras, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, carteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes, zapateros y peones.
Rosario—Carpinteros y mineros, para las diversas colonias del Departamento; 8 familias agricultoras á partir de utilidades, y 1 oficial zapatero.
Santa-Fé (y colonias)—119 familias agricultoras á partir de utilidades; peones que ganarán de 25 á 35 ps. m|n. por mes con comida, segun aptitudes; carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y 1 cocinero.
Córdoba—Artesanos.
Tucuman—Un relojero.
Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar; artesanos.
Salta—Jornaleros camineros.
San Luis—Agricultores y carpinteros.
Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.
San Juan—Ocho agricultores, un carpintero y un hortelano.
Chaco (colonia Victor Manuel)—Familias agricultoras peones y labradores de madera.
Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.
Para optar á estas colocaciones deberán dirigirse á esta oficina de 8 a. m. á 4 p. m., todos los dias.
NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirigiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias á las respectivas comisiones, á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—*E. Muñoz*.

— Será Ud feliz en tomar ahora este buen Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard, en lugar de las píldoras que no podia Ud tragar?
*El **Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard** posee las mismas propiedades que las Píldoras.*
Está especialmente preparado para los Niños y las personas que no pueden tomar sin repugnancia los medicamentos bajo forma de píldoras.
EXIGIR LA FIRMA BLANCARD

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS
LICITACION

Por resolucion de la Junta Central de Lazaretos, se llama á licitacion por el término de 12 dias, á contar desde la fecha de la publicacion del presente aviso, para el arrendamiento del local destinado á restaurant, establecido en el interior de lazareto de Martin García.
El término del contrato será de un año, reservándose la Junta el derecho de rescindirlo por falta de cumplimiento.
Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de cinco pesos moneda nacional, y serán abiertas en presencia del escribano general de Gobierno y de los interesados, quienes acreditarán haber hecho un depósito de 200 pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden de la Junta, el que será doblado una vez aceptada la propuesta.
Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la Junta, todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m.
La licitacion tendrá lugar el mártes 22 del corriente á las 3 p. m. en el despacho del Presidente de la Junta (Prefectura Marítima).—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1885.—P. A., *Fermin P. Eguía*, oficial 1°.
9151 25

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez Federal de la capital Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber á D. J. S. CARLOS ROGERS, por el término de tres dias contados desde la fecha, el decreto recaido en los autos que contra dicho Rogers ha iniciado don Tomás Thomas sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885. De la demanda de fojas primera, traslado á don J. S. Cárlos Rogers, á quien se citará por edictos en dos diarios por tres dias, para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro de seis, bajo apercibimiento.—*Tedin*».—Buenos Aires Setiembre 21 de 1885.—*Tristan B. Almada*, Secretario.
9271 25

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN BAUTISTA BUZANO para que dentro de nueve dias comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que firma á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio á Salvador Caspani.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Roman Bourel* Secretario.
9278 02

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo BAUTISTA GOYCOCHEA para que dentro del término de nueve dias comparezca por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que firma á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por sospechas de robo á D. José Larraya.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario.
9273 02

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Criminal doctor don Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, al prófugo JOSÉ SUCIDER, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que firma, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por heridas á Mariano Castro.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Roman Bourel*.
9277 02

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, al prófugo JOSÉ SOTRIFER, para que dentro de nueve dias comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por sospechas de robo á Juan Pereyra.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Roman Bourel*.
9276 02

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza por segunda vez, al prófugo VICTORIO MARINO, para que dentro del término de nueve dias comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que firma, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por sospechas de robo á don Juan Chantada.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1885.—*Roman Bourel*.
9274 02

Se hace saber por el término de tres dias á todos los que puedan tener interés en ello, que por órden del señor Juez de 1° Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se va á proceder por el Ingeniero Civil Felix J. Romero, á la mensura y deslinde del terreno de la sucesion de don Juan Domingo Aramburú y doña Isidora Salterain de Aramburú, situado en la calle de Cuyo entre las de Bermejo y Ecuador; frente al Sud, cuyos linderos son: al Nor Oeste D. Eduardo Ruiz, al Nor-Este D. Cárlos Escarpin, al Sud Este D. Gaudencio Tronconi y al Sud-Oeste la calle Cuyo. Se dará principio á esta operacion el dia 25 del corriente mes y año.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885.—*Angel E. Roggio*, Escribano Secretario.—Oficina, Bolivar 21.
9237 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Fanny Lieverman, á fin de que comparezcan como herederos ó acreedores dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lóbbo*.
9215 026

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza, por tercera y última vez, y por el término de nueve dias, contados desde la fecha, al prófugo JOSÉ GARCIA para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo efectuado á D. Santiago Campodónico se le sigue, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.—*Eduardo French*.
9196 25

Juzgado de Paz de la 2a. seccion.—Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1885.—Por el presente se cita y emplaza á doña RITA CESPEDES DE IRAZABAL para que comparezca ante este Juzgado, Belgrano 87, dentro del término de quince dias, por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que contra ella ha entablado don Antonio L. Marquez en representacion de doña Elvira César, por reconocimiento de la firma de un documento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—*Arturo Richard*, Juez de Paz.
9183 01

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN BAUTISTA BUYANO para que dentro del término de nueve dias comparezca por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que firma á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio en la persona de Salvador Carpani.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1885.—*Roman Bourel*.
9172 23

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN RATTO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lóbbo*, Cabildo.
9235 023

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CÁRLOS JULIO MADARIAGA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1885.—*Roque Repetto*.
9071 09

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ ASCONA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1885.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21, Cabildo.
8917 S29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. GERONIMO BOERO y CÉSAR BOERO, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1885.—*Juan Rodriguez*, Secretario.
9025 05

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1885.—*Eduardo Mansilla*.
9012 05

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don S. [illegible] EL AGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 19 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto*.
8912 S25

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CASTELANO, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1885.—*Juan Rodriguez*, secretario.
9001 04

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CÁRLOS BENITO WEHELLY, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto*.
8946 S29

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña EUGENIA VILELA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1885.—*Manuel Lacasa*, secretario.
8972 01

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña QUINTINA ACEVEDO DE CUETO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1885.—*Manuel Lacasa*, secretario.
9100 012

Juzgado de Paz de la Segunda seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha á DON FEDERICO CALANDRA para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido Don Jesus Malpartido bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1885.—*Arturo Richard*, Juez de Paz.
9089 23

Juzgado de Paz de la Segunda seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha á DON JUAN ESCALADA para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido Don Jesús Malpartida bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1885.—*Arturo Richard*, Juez de Paz.
9090 23

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ISIDORA OLIVERA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 27 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto*.
8981 02

Por disposicion del señor Juez de 1a. instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MANUELA BENEDIT DE LANDERA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 26 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto*.
8973 01

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ CARÚS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 18 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto*.
8888 S23

Por disposicion del señor Juez de primera instancia de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOAQUIN RIVADULLA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo Mansilla*.
8948 S29

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DURARDO, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1885.—*Juan Rodriguez*, secretario.
8871 S22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Luis A. Saue, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña GENOVEVA AGUILAR DE MIRO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1885.—*Juan Rodriguez*, Secretario.
9000 03

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Arturo Diaz de Vivar ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1885.—*Juan Rodriguez*, secretario.
9040 06

Juzgado de Paz de la Segunda seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha á DON ADRIAN MONDRAGON para que comparezca á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido Don Jesus Malpartida, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1885.—*Arturo Richard*—Juez de Paz.
9091 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MANUEL F. DE LA CRUZ, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1885.—*Manuel Gorog*, Secretario.
8956 S30

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. HIPOLITO BOUCKARD deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de esta capital doctor Luis A. Sauze por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1885.—*Notalio A. Ponce*, escribano secretario.
9062 08

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ BANCHIERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1885.—*Roque Repetto*.
9039 06

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GREGORIO SALVADORES, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.—*Juan Rodriguez*, secretario.
8857 S23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ SNEIDER para que dentro del término de nueve dias comparezca por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que firma á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por heridas á Mariano Castro, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1885.—*Roman Bourel*.
9169 23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ MATEO NAVARRO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885—*Adolfo Lamarque*—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo).
9024 05

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO URRIZOLA y Da. MANUELA ALZUETA, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1885.—*José G. Marzán*, secretario.
9007 04

Se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORREA y de doña ROSA CORREA, que el señor Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Luis A. Sauze, ha ordenado en el expediente seguido por don Guillermo Correa solicitando se le ponga en posesion de un terreno sito en esta ciudad en la calle de San Juan número 629 que deben comparecer por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha á tomar la intervencion que les corresponde en dicho espediente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1885.—*Sebastian Martinez*, escribano secretario.
8943 S26

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TEODORA y don HILARIO GONZALEZ y de don BASILIO GONZALEZ ó BENAVENTE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1885.—*Roque Repetto*.
9127 015

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza al prófugo BAUTISTA GOYCOCHEA (a) Irriborty, para que dentro del término de nueve dias comparezca por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que firma á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por sospechas de robo á don José Larraya.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1885.—*Roman Bourel*.
9171 23

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á la curatela legítima del incapaz don ANTONIO BARBOSA, por haber sido declarado tal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, secretario.
9130 30

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez y por el término de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo JUAN BUCETA (á) PATALETA para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal seguida contra él por homicidio en la persona de Antonio Moreno, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario.
9197 25

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez y por el término de nueve dias, contados desde la fecha, al prófugo ADOLFO LARREA ó CLEMENTE LESTERLE ó PEDRO ESQUILE, para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio en la persona de José Clavero se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario.
9200 25

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo FEDERICO DIGUERO, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio en la persona de Juan Dezracia, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.—*Eduardo French*.
9199 25

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. LUIS MAZARIEGOS, doña JOSEFA WINCENTE, D. JOAQUIN MAZARIEGOS D. LORENZO GARCES y D. LUIS MAZARIEGOS hijo, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de esta capital D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1885.—*Notalio A. Ponce*, Escribano Secretario.
9204 0 21

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita llama y emplaza al prófugo JOSÉ SOTRIPER, para que dentro dentro del término de nueve dias comparezca por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que firma, á estar á derecho en la causa que se le sigue por sospechas de robo á don Juan Pereyra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1885.—*Roman Bourel*.
9210 26

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez para que comparezca ante su Juzgado dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, al prófugo ARTURO ROMANI á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales á Luis Massa, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.—*Eduardo French*.
9196 25

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del coronel don MIGUEL RACERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21, Cabildo.
9264 026

REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.
RESÚMEN DE LOS REMATES

SETIEMBRE

Miércoles 23—á las 3 de la tarde, de 4 propiedades: 1a Suipacha 116, 118, base ps. 10,000 m|n; 2a id 120 y 122, id 14,000; 3a id 124, id 10,000; 4a Piedras 31, id 10,000, á las 4.
Juéves 24—50 Carneros Negrete Argentino, cabaña El Rosario, de F. Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 25—De 3 propiedades, á las 4; 1a Chile 509 y 511 y Santiago del Estero 322 y 336: 2a id 504; 3a id 144, á las 5.
Domingo 27—Remate Feria, establecimiento San Martin, en Cañuelas, á las 12.
Mártes 29—Judicial, una casa en el Azul, Alsina 31, base ps. 4567, á la 1.
Lúnes 28—6 1|2 leguas en lotes, en la provincia de Santa-Fé, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 30—Remate feria en el establecimiento La Merced del Sr. Cárlos Uriarte en Arrecifes, á las 12.

OCTUBRE

Viérnes—Petrillos y potrancas sangre de carrera, del señor Santiago Luro, establecimiento La Quinini, en Alsina 78, á las 2.
Domingo 4—1 quinta en San José de Flores, calle Flores esquina Colon. Base ps. 14.000 m|n., á la 1|2.
Domingo 4—2 lotes de terreno en la Avenida Alvear, á las 4 1|2.
Domingo 4—1 lote de terreno en Almagro, á las 3.
Miércoles 7—Judicial—Casa Alsina 294 y 296. Base pesos 25,763 m|n., á las 3.
Viérnes 9—Terreno en Belgrano, judicial; en Alsina 78, á las 2.
Juéves 15—8 Petrillos y potrancas sangre de carrera, de la testamentaría de Santiago Larorie, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 17—Judicial—Casa General Viamont 735. Base pesos 10,000 m|n., á las 3.
Domingo 18—Terrenos en la Avenida Montes de Oca, á las 2.

POR LOS MISMOS
Quinto y último LOTE
DE 20 SOBRESALIENTES CARNEROS
Rambouillet sangre pura
Procedentes de la cabaña
Nuestra Sra. del Pilar
De propiedad del Sr. D. Benjamin Nazar
En nuestra casa ALSINA 78

EL VIERNES 25 DE SETIEMBRE á las 2 p. m. remataremos á la mas alta postura 20 barneros Rambouillet, sangre pura de buen producto de 15 á 17 meses de edad, numerados del 81 al 100 de formas proporcionadas, tamaño y tipo normal de la raza pura Rambouillet, de lana tupida, buen rizo, larga, fina y completamente igualdad en todo el vellon.
Las lanas procedentes de la cabaña Pilar, son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.
Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion, en nuestra casa Alsina 78.
9188 25

POR LOS MISMOS
De 5 lotes de TERRENO
A 50 varas de la Estacion
Almagro
CALLE MEDRANO
Entre RIVADAVIA y PIEDAD
Con el tramway de Lacroze al frente
SIN BASE

EL DOMINGO 4 de Octubre á las 3 1|1 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y liquidacion.
Los terrenos arriba mencionados cuyo detalle es el siguiente:

Calle Medrano

Lote núm. 50, 10 varas de frente al Oeste por 51 varas 20 cents. de fondo.
Lote núm. 51, 10 varas de frente al Oeste por 51 varas 80 cents. de fondo.
Lote núm. 52, 10 varas de frente al Oeste por 51 varas 60 cents. de fondo.
Lote núm. 53, 16 varas de frente al Oste por 43 varas de fondo.
Estos lotes quedan en la calle que va á la estacion Almagro (F. C. O.) entre las de Rivadavia y Piedad con tramway al frente y rodeados de edificios la mayor parte nuevos.

Sobre la calle Gaona

Lote núm. 87, 24 varas 25 cents. de frente por 52 varas 25 cents. de fondo y frente á la calle Bulnes, teniendo 21 varas 40 cents. en su contra-frente sobre el ferro-carril del Oeste, de manera que tiene frente á 3 vías públicas.
Queda frente al almacen de D. Manuel Gonzalez y sus alrededores están todos edificados.
Esta parte del municipio está completamente unida la ciudad, de la cual forma uno de los barrios mas importantes y de mayor porvenir.
La venta se hará sin base.
Los títulos son perfectos y pueden verse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir por planos y detalles.
9216 04

POR LOS MISMOS
DE UNA BUENA FRACCION DE CAMPO
711 cuadras cuadradas
EN EL PARTIDO DE
ARENALES
A 7 leguas de la Estacion «Maipú»
(Ferro-carril del Sud)
En nuestra casa ALSINA 78

EL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden terminante de su dueño:
De una fraccion de campo, ubicado en el partido Arenales, limítrofe con el de Pila, compuesto de 2000 varas de frente por 8000 varas de fondo, que forman una superficie de 711 61/100 cuadras cuadradas.
Linda por el Sud con Marcelino Rodriguez y herederos de Bernardo Ocampo, por el Oeste con Leonardo Pereyra y Anselmo Correra, por el Nor-Este con Juan y Nicolás Anchorena y por el Oeste con Rivas y Cárlos Gonzalez.
El campo tiene partes altas y bajas, estas últimas son de superior calidad para la estacion de verano.
Siendo casi media legua, es una buena fraccion que puede esplotarse ventajosamente.
Por planos y pormenores, ocurran á nuestra Alsina
9218 014

POR LOS MISMOS
VALIOSISIMA PROPIEDAD
Calle Bolivar 130 á 134
Entre Moreno y Belgrano

Edificada de altos con dos almacenes—Entre-piso y casa de familia—Frente á la antigua casa de Gobierno, hoy administracion del F. C. O.
Mucha atencion señores capitalistas que no se presenta dos veces esta oportunidad de adquirir una finca en el barrio mas comercial y centro mismo de la ciudad en condiciones tan ventajosas como esta.

BASE DE VENTA
PESOS 25,000 M. N.
RENTA MENSUAL
PESOS 240 M. N.
El Mártes 6 de OCTUBRE
A LAS 4 P. M.

Venderemos al mejor precio que esceda de la base fijada, por órden terminante de su propietario la espléndida y cómoda finca de altos y bajos en la calle Bolivar 130 al 134 compuesta como sigue:
El terreno mide 12 3|4 varas de frente al Oeste por 25 varas 88 centímetros de fondo, con un martillo á su favor, de 3 varas 73 centímetros en el fondo al Sud.
Edificio alto—Se compone de una casa de familia con 8 lindas habitaciones mas 2 de servicio, cocina y oficinas necesarias, etc., etc.
Esta casa gana de alquiler mensual pesos 120 m|n.
Edificio bajo—Consta de dos almacenes para negocio con un entre piso con balcon á la calle que ocupa todo el largo de los almacenes, etc., etc.
El edificio bajo paga de alquiler mensual ps. 120 m|n.
Esta propiedad ha sido edificada sólida y elegantemente, no hace mucho tiempo por el Sr. D. Bernabé Ocampo, de quien pasó al poder del señor Carabassa, y de este á su propietario actual, el cual la adquirió por el valor de 35,000 pts. oro entonces, notificacion que es suficiente para que los señores interesados vean que la base de 25,000 pesos m|n. que tiene esta propiedad es sumamente baja, así es que creemos no encontrarán una ocasion mas á propósito para invertir el dinero y tener una renta espléndida y segura.
Títulos garantidos.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.
9209 0 6

POR LOS MISMOS
UNICO LOTE
DE
30 SOBRESALIENTES
CARNEROS
NEGRETE ARGENTINO
SANGRE PURA ORIGINAL
NEGRETE
Procedentes de la CABAÑA
EL ROSARIO
De los señores
Francisco Chas é hijos
EL JUEVES 24 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
En nuestra casa ALSINA N. 78

Rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. Francisco Chas é hijos y procedente de su afamada cabaña «El Rosario».

30 espléndidos carneros raza Negrete Argentino cuya raza es el resultado de largos años de constante observacion sobre lo que mas conviene al país, teniendo sus ejemplares extraordinario desarrollo y vigor y siendo excepcionales el peso de su vellon (los producidos en la última esquila por los carneros que fueron premiados en la Exposicion Continental pesan 40 1/2 y 41 1/2 (libras) la gran finura, tupidez, largo rizo y elasticidad de su lana; condiciones por las cuales no teme competencia alguna habiéndole hecho merecer los siguientes premios:

Exposicion internacional de Filadelfia, 1er. premio.
Id Rural Argentina 1876, 1er. premio.
Id id id 1878, 1er. premio.
Id Universal de Paris 1878 gran premio medalla de oro.
Id Rural Argentina 1880, 1er. premio.
Id id id 1881, 1er. premio.
Id Continental Argentina, 1882, único gran premio, medalla de oro por lanas.

Rogamos á los interesados se cercioren de que los animales que ofrecemos en venta, reunen á la perfeccion y uniformidad de su tipo todas las condiciones que apuntamos como característica de la raza Negrete Argentino por lo que con justicia puede clasificarse el lote de normal, sirviéndose pasar á examinarlos á nuestra casa Alsina 78, en donde se encontrarán desde el lúnes 21 del corriente. 9129 24

POR LOS MISMOS
En San José de Flores
DE UNA
Espléndida y cómoda QUINTA
Edificio sólido y elegante
Con todas las comodidades—Toda rodeada de verja de fierro—Jardin con peluzas—Plantas de adorno y frutales—Con frente á tres calles.
Calle FLORES
Esquina á la de COLON
BASE DE VENTA
$ 14,000 M. N.
AD-CORPUS

El DOMINGO 4 de Octubre á la 1 1/2 del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario.

La magnífica casa-quinta arriba indicada, cuyo terreno se compone de 51 varas de frente á la calle de Flores por 136 varas de fondo y frente á la calle Colon donde forma esquina con otra calle, toda rodeada de reja de fierro con pilares redondos de material.

El edificio construido en cal y azotea con maderas duras, se compone de:

Primer cuerpo—Con sala, ante-sala, comedor y 4 grandes piezas, con cielo-rasos de yeso, pisos de baldosas, puertas y ventanas de cedro, todo recientemente pintado y empapelado, y un corredor cubierto con vidrios de colores y otro gran corredor que da frente á la quinta.

Segundo cuerpo—Para servicio tres grandes piezas azoteas de maderas duras, puertas de cedro, etc. 2 cocheras y una caballeriza para 4 caballos, aljibe, pozo con su bomba y pileta, cocina, letrina, cuarto de baño, un patio piso de baldosas y piedra.

Una gran quinta de árboles de escogidas frutas, jardin con peluzas, arbustos y plantas de adorno, 3 grandes parrales con zarzo de fierro, dos de ellos de 70 á 80 varas de largo y otro mas chico.

Vereda con grandes paraisos al frente, y al fondo de la propiedad cercada de pared.

En fin es una hermosísima propiedad, que como se ve no deja nada que desear, situada en uno de los parajes mas altos y poblados de Flores y á solo dos cuadras al Sud de la calle Real cuyo tramway corre hasta las 12 de la noche hasta la ciudad ida y vuelta.

La propiedad está en perfecto estado, lista para habitarse y no hay mas que llevar los muebles.

La base de pesos 14000 m/n que servirá para la venta aunque sea con una sola postura, no paga el valor del edificio, quedando el terreno de balde.

Títulos garantidos.

Los interesados pueden visitar la quinta todos los dias y á cualquier hora.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 9128 O 4

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UNA CASITA AL NORTE
Calle de Tucuman 1015
Orden del Sr. Juez Dr. Sauze
Base para la venta
Ps. 3510 m/n.
El Sábado 26 de Setiembre
A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como perteneciente al incidente seguido por la Sra. Da. Tiburcia Hidalgo de Coquet contra D. Cárlos Coquet sobre separacion de bienes, la siguiente propiedad.

Calle de Tucuman núm. 1015 edificada en terreno de 37 metros 55 cent. de frente al Sud por 24 metros 37 cent. de fondo, teniendo en el frente del fondo 8 metros 50 cent.

El edificio se compone de 4 piezas de material, techos de maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos de lienzo, cocina, letrina, pozo de balde, parral con zarzo de fierro, patio piso de ladrillo, zaguan con cielo-raso de yeso, puertas de cedro, puerta de fierro y demas comodidades necesarias.

La venta se efectuará ad corpus, es decir todo lo que resulte entre sus respectivos muros.

El expediente tramita por la secretaría del Sr. M. Avila en el Tribunal, donde los interesados podrán inspeccionar las tasaciones y por mas datos á nuestra casa Alsina núm. 78. 9215 26

POR LOS MISMOS
DE ESPLÉNDIDA
Y VASTA ESQUINA
¡Magnífica renta!
CALLE PIEDAD N. 598 A 608
Esquina Talcahuano números 36 á 50
32 2/3 varas de frente al Norte por 52 1/2 varas de fondo al Sud y frente al Este.
Renta mensual ps. 300 m/n.
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DOÑA
FELIPA GARCIA
ad-corpus

El Lúnes 28 del corriente á las 4 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y pasando la base de pesos 20,000 moneda nacional, por cuenta y órden de los interesados y como perteneciente á la testamentaria de doña Felipa García: la magnífica propiedad arriba señalada compuesta en terreno de 32 2/3 varas de frente á la calle Piedad por 52 1/2 varas de fondo y frente á la calle Talcahuano dividida como sigue.

Talcahuano	N. 36/40—Casa de inquilinato y planchadora	$ 65 60
	42—Fondita y despacho de bebidas	» 20
	44—Fundicion y corralon	» 35 20
	50—Carpinteria	[illegible]
Piedad	598/600—Confiteria	» 100
	602/604—Sombrereria y casa de familia	» 39 20
	606/608—Modista y idem	» 35
	Total	$ 295 60

Los módicos alquileres que anteceden, demuestran claramente que la propiedad citada, puede fácilmente y sin malestar mucho á los inquilinos producir de 20 á 40 pesos mas al mes de manera que representa una renta de 12 por ciento anual sobre la base.

Son pocas las propiedades que se ofrecen hoy en venta como la que antecede, que tengan esta ventaja que unida á la magnificencia del área (1715 varas cuadradas mas ó menos) pueden competir con ella.

Esta graciosa esquina, situada en uno de los mejores barrios de la Capital, edificada debidamente, puede producir ganancia pingüe que es la mas segura inversion que ... cedarse al dinero.

... mos escusado llamar mas la atencion de los señores capitalistas sobre este brillante negocio.

La venta se hará ad corpus y los títulos que son de primer órden, pueden verse en nuestra, Alsina 78. 9217 27

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UNA LINDA CASA
PARA FAMILIA
Perteneciente á la testamentaría del señor
D. JOSÉ JOAQUIN BALTAR
Calle de Independencia núm. 685
ENTRE ZABALLOS Y SOLIS
TASACION ps. 9555-35 m/n.
2/3 partes ps. 6370-24 m/n.

EL MARTES 27 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, siempre que exceda de las 2/3 partes de la tasacion; la preciosa y bien construida finca calle de Independencia núm. 685, compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 7 metros 80 cent. de frente al Sud por 64 metros de fondo, formando una superficie total de 499 metros 20 cent. cuadrados.

El edificio, que es moderno y construido á todo costo, se compone de 7 piezas con cielo rasos de lienzo y pisos de madera, dos piezas para sirvientes, una gran cocina, letrina, huerta con gran parral con zarzo de hierro y una balaustrada que la separa del segundo patio, aljibe, gas, entrada para carruage y demas comodidades para una casa de familia.

La venta se efectuará ad corpus y los interesados que deseen inspeccionar las tasaciones, pueden dirigirse á la Secretaria del señor Manuel Lacasa en el Tribunal.

NOTA IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce un crédito hipotecario de ps. 1500 en cédulas de la série A, con el cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas á estilo de plaza. Mas datos Alsina 78. 9251 O27

POR LOS MISMOS
DE UN MAGNÍFICO TERRENO
CALLE
Estados Unidos 608 y 610
Entre San José y Lorea
16 varas de frente al Norte
por 60 vs. de fondo
AD-CORPUS
SIN BASE — SIN BASE
El Mártes 29 de SETIEMBRE
A LAS 3 DE LA TARDE

Rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

El terreno arriba mencionado cuyas dimensiones son 16 varas de frente al Norte por 60 varas de fondo, bajo para ... de la calle y con edificios buenos por los fondos.

La situacion del terreno es inmejorable, la calle empedrada y el barrio de lo mejor de esa localidad.

Las dimensiones del terreno son ventajosas para la edificacion, pudiendo construirse en él dos casitas bajas y dos altas, que producirían una magnífica renta que puede calcularse en 12 o/o al año.

Títulos perfectos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 9271 29

POR LOS MISMOS
Gran remate feria
En el Establecimiento
SANMARTIN
EN CAÑUELAS
Por cuenta y órden del señor Vicente L. Casares
El Domingo 27 de SETIEMBRE
A las 12 del dia
Padrillos y yeguas puras
Potrillos y potrancas Morgan
Hijas de Lyon y American Eagle
Petizos Shettland—Caballos criollos—Toros y vacas Durham—Puros y mestizos 15/16 7/8 y 3/4—1000 novillos de 3 á 5 años y un señuelo de 30 animales mestizos—Carneros y ovejas Negretes, Rambouillet y Lincoln.

Todos los animales estan en exhibicion en el Establecimiento San Martin en Cañuelas para que los señores interesados puedan inspeccionarlos a su gusto y le participamos que el tren sale de la Estacion Constitucion para la estacion Vicente Casares a las 7 y 40 a. m. y vuelve a constitucion a las 5.45 p. m.

Todos los dias a la llegada del tren habrá carruages en la Estacion Vicente Casares a la disposicion de las personas que deseen visitar el Establecimiento.

Por catálogos y pormenores en nuestro escritorio Alsina 78.

NOTA—El establecimiento se encarga de remitir por el ferro-carril por cuenta de los compradores a cualquiera de las estaciones de las líneas férreas de la Provincia.

AL MISMO TIEMPO

Venderemos por órden y cuenta de la sucesion del señor D. Cárlos Casares procedentes del establecimiento Santa Rita en el partido de La Magdalena los siguientes animales:

10 yeguas 3/4 sangre de carrera, hijas de Hebgoblin Old Warden y Ace of Diamonds.
12 yeguas 1/2 sangre de carrera, hijas de Hobgoblin.
2 yeguas 7/8 sangre Trakenen, hijas de Negress.

Estos animales estarán en exhibicion dias antes del remate en el establecimiento San Martin, donde los interesados podrán inspeccionarlos. 9164 27

POR LOS MISMOS
DE
4 PROPIEDADES CENTRALES
PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA
DE Da. FELIPA GARCIA
RENTAS SEGURAS
Situacion inmejorable y comercial
1a. calle Suipacha núm. 116 y 118
2a. » » » 122
3a. » » » 124
4a. » Piedras » 34
AD-CORPUS

El Miércoles 23 del corriente á las 3 de la tarde rematarémos á la mas alta postura, con las bases fijadas y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria arriba espresada, por órden de sus interesados, las propiedades siguientes:

1ª Calle Suipacha núm. 116 y 118
Construida en terreno de 6 ms. 68 cts. de frente al Este por 17 ms. 55 cts. de fondo igual á 7 vs. 60 cts. por 20 vs. 25 cts. con negocio á la calle, 3 piezas mas, pieza alta á la calle con balcon corrido, cocina letrina, sumidero aguas corrientes y gas, alquilada por 80 $ m/n. al mes pudiendo obtenerse fácilmente 100 ps. mensuales.
Base de venta $ 10000 m/n.
La venta se hará ad-corpus.

2ª Calle Suipacha núm. 120 y 122
Edificada á la moderna en terreno de 8 3/4 vs. de frente al Este por 17 vs. de fondo: la parte baja se compone de almacen con portada á la trastienda, dos piezas mas todas con cielos rasos de yeso, pisos de tabla cocina, letrina, dos patios y zaguan á la calle con puerta de fierro, cielo raso de yeso, pisos de mármol, aljibe con brocal de mármol, zócalos y umbrales id, piso igual en el frente, sótano bajo el almacen. Otro cuerpo con dos piezas pisos de tabla y cielos rasos de yeso, que aunque edificadas á este lado, pertenecen con su terreno correspondiente á la propiedad del lado núm. 124.
La parte alta con dos habitaciones, pisos de tabla cielos rasos de yeso, balcon corrido á la calle con 3 piezas y celosías de cedro y lo mismo que las puertas esteriores de abajo.
Esta finca está alquilada incluso las dos piezas bajas mencionadas en 124 $ m/n. al mes, que es un alquiler muy módico.
Base de venta $ 14000 m/n.

3ª Calle Suipacha núm. 124
El terreno que corresponde á esta propiedad se compone de 17 ms. 10 cts. de frente por 16 ms. 45 cts. de fondo igual á 8 vs. 26 cts. por 19 vs. entrando en esta propiedad las dos piezas nuevas que ocupa la propiedad lindera núm. 120 y 122.
El edificio en su estado actual tiene negocio de camiseria á la calle, cielo raso de yeso, piso de tabla, patio embaldosado, dos piezas en el fondo puertas y celosías de cedro, cielo raso de yeso, cocina, letrina, aljibe, escalera de caracol (fierro) que conduce á los altos á la calle, una pieza con balcon corrido con dos puertas con celosías, cielo raso de yeso y piso de tabla, los muros del fondo y costado son medianeros.
Esta finca produce 50 pesos moneda nacional al mes.
Base de venta pesos 10,000 moneda nacional.

4a. calle Piedras núm. 34, entre Victoria y Rivadavia
A LAS 4 P. M.
Esta propiedad está edificada en terreno 6 metros 49 centímetros de fondo al Oeste por 20 metros 78 centímetros ó sean 7 1/2 varas de frente por 24 varas de fondo con cinco piezas, cocina, letrina, patio, baldosas de mármol, etc.
Produce esta propiedad pesos 90 moneda nacional.
Base de venta pesos 16,000 moneda nacional.

Venta ad-corpus
Esta finca por su brillante situacion y renta está en condiciones especiales debido á que quedará casi sobre el gran Boulevard proyectado, y una vez ejecutado éste la propiedad que se vende valdrá cuando menos 40,000 pesos moneda nacional.

Los títulos de las cuatro propiedades arriba citadas son de primer órden y pueden verse en nuestra casa Alsina número 78. 9156 23

POR LOS MISMOS
De dos espléndidos lotes
DE
TERRENO
En el barrio mas aristocrático de la Capital
Avenida General Alvear
Al costado de la mansion del señor doctor D. S. Kier
30 vs. de frente
por 70 de fondo
SIN BASE
El Domingo 4 de Octubre
A LAS 4 1/2 P. M.

Rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, este espléndido lote de terreno, dividido en dos lotes cada uno como sigue:

Núm. 1—15 vs de frente por 70 vs de fondo, contiguo á la gran quinta del Dr. Kier.
Núm. 2—15 vs de frente por 70 de fondo.

Las dimensiones de cada lote son muy suficientes para la construccion de una hermosísima casa, conteniendo todas las comodidades que se exigen para el buen vivir.

En cuanto á la localidad y el barrio creemos difícil que se encuentre nada mejor ni mas pintoresco en todo el municipio, y aun mismo en la Avenida General Alvear, así es que nada mas puede exigirse.

Toda esa parte Norte de la ciudad será á la vuelta de muy pocos años el parage mas codiciado para vivir, y todas las familias pudientes han de tratar de trasladarse allí, por ser aquel el barrio de la alta sociedad, como lo son en todas partes del mundo las avenidas como esta que conducen á los grandes paseos públicos viniendo á ser de esa manera la vía obligada de todos los paseantes.

Creemos inútil agregar una palabra mas, pues todos conocemos lo que aquello es y vale.

La venta se hará en lote con opcion al otro y sin base.

Títulos perfectos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 9143 O 4

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UNA LEGUA DE CAMPO
ALAMBRADA
En el partido de Las Flores
Con quintas, poblaciones, potreros, corrales, plantaciones, etc., etc.—Tasacion: **pesos 27,280 m/n.**—Rebaja de 25 o/o **pesos 20,931 m/n.**—Siendo la base para la venta las 2/3 partes **ps. 13,954 m/n.**
El Mártes 29 de Setiembre
A las 2 de la tarde
En nuestra casa Alsina 78

Procederemos á vender al mejor precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Antonio C. Marquez, segun el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El dia arriba indicado se procederá por el martillero D. Adolfo Bullrich y Ca. de órden del Sr. Juez de la capital de la provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet á vender una legua de campo alambrado, situada en el partido de las Flores, con una quinta tambien alambrada de seiscientas varas de circunferencia, poblaciones de tres piezas, cochera, cocina y otra pieza mas, novecientas plantas sauce, álamo, membrillo y acacia, un puesto de guincho y techo de paja, un corral de ñandubay y sauces para caballos y otro de lienzo de madera para ovejas, un potrero alambrado y ñandubay, y otro corral para ovejas perteneciente á la testamentaria de D. Antonio C. Marquez. La tasacion de este campo y demas accesorios mencionados asciende á la cantidad de pesos 27,280 m/n. ha sido reducida de conformidad de partes en un 25 o/o quedando en ps. 20,931, se tomarán por base para el remate las dos terceras partes que son pesos 13,954 m/n. Los interesados pueden examinar las tasaciones en la oficina del infrascripto.

La Plata, Agosto 1º de 1885—*Horacio J. Ferreri*, escribano secretario.

Los títulos son buenos, pero para evitar dificultades no se admitirá reclamo alguno á su respecto despues de realizada la venta, pudiendo los interesados examinarlos en la oficina del actuario. 9229 29

POR LOS MISMOS
Tierras para COLONOS
Para agricultores, etc.
En la provincia de Santa-Fé
7 leguas cuadradas
Divididas en LOTES
De cien cuadras cuadradas
Distante solamente 8 leguas de la Estacion PERGAMINO del ferro-carril del Oeste y sobre la frontera de la Provincia de Buenos Aires.
Campo flor de primer órden—Pastos tiernos cruzados por las cañadas: las *Incernadas*, los *Leones* y el *Baguai*
Un lote con opcion á mas
SIN BASE
En nuestra casa Alsina 78
EL LÚNES 28 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE

Rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de ninguna clase, por separacion de una sociedad.

El campo arriba expresado que se compone de 6 1/2 leguas cuadradas lindando por el Norte con Madariaga, por el Sud con Diego de Alvear, por el Este con los herederos de Alcorta, por el Oeste con los herederos de Urquiza.

Estos campos son admirablemente adaptables para la agricultura por estar tan próximos al puerto del Rosario y ademas á una estacion del ferro carril del Oeste, Pergamino, que dista solo 8 leguas de ellos.

Estando tan cerca estos terrenos y pudiendo ser examinados por los interesados, nos abstenemos de dar pormenores mas detallados; el viaje de inspeccion puede hacerse en cuatro dias, con toda comodidad, con poco dinero.

La venta se hará en lotes de cien cuadras cuadradas para ponerlo al alcance de todo el mundo con opcion a ...

Planos y pormenores se pueden obtener en nuestra casa Alsina 78. 9166 27

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
16 potrillos y potrancas
Puros 15/16 7/8 y 3/4
VENTA SIN RESERVA
De todos los productos de sangre de carrera nacidos en el Establecimiento
La Quinua
Propiedad del Dr. D. Santiago Luro
Hijos del semental FEDOR
En nuestra casa ALSINA N. 78
El Viérnes 2 de Octubre
A LAS 2 P. M.

Venderemos al mas alto precio y al contado sin reserva ninguna todos los productos sangre de carrera del establecimiento La Quinua, hijos todos ellos del espléndido semental Fedor y cuyo detalle es el siguiente:

POTRILLOS PUROS
Febo alazan, nacido el 9 de Setiembre de 1883, hijo del Fedor y Particule por Badswer y Paciencia por Bertugadin y Passiflore.
Fellah alazan, nacido el 23 de Setiembre de 1883, hijo de Fedor y de Bagadere por Hery y Baltranee por Collingwood hermano de Beausoleil.
Dragon zaino, nacido el 15 de Octubre de 1883, hijo de Fedor y Siss y por Prince Charlie y Villette por Voltigeur.

POTRILLOS MESTIZOS
Averno alazan 3/4 de sangre, nacido el 1º de Octubre de 1883, hijo de Fedor y Lethe por Santanstoe.
Rubidio zaino 3/4 sangre, nacido el 12 de Noviembre de 1883, hijo de Fedor y Carolina por Santanstoe hermana de Iridio.
Luello colorado 3/4 sangre, nacido el 31 de Octubre de 1883, hijo de Fedor y Lucy por Brizand.
Mayoral tostado 3/4 sangre, nacido el 4 de Noviembre de 1883, hijo de Fedor y Contienda por Coronel.
Huracan colorado 3/4 sangre, nacido el 28 de Octubre de 1883, hijo de Fedor y Calma por Coronel hermano de Chicha.
Mulato colorado 3/4 sangre, nacido el 30 de Octubre de 1883, hijo de Fedor y Morena por Coronel hermano de Chino.
Vizir colorado 3/4 sangre, nacido el 18 de Setiembre de 1883, hijo de Fedor y Anita por Coronel.

POTRANCAS
Celeste zaina 15/16, nacida el 11 de Octubre de 1883, hija de Fedor y Filledel'air por Martinet y Cottaze Pet. por Old Warden y zaina chica, por un hijo de Bonnie Dundee y zaina vieja, esta hija de Bonnie Dundee.
Camelia zaina 3/4 sangre, nacida el 18 de Noviembre de 1883, hija de Fedor y Traviata por Santanstoe hermana de Tronera y Violeta.
Caqueta colorada 7/8 sangre, nacida el 21 de Octubre de 1883, hija de Fedor y Cloé por King Charming y yegua mestiza de Coronel.
Charmé alazana 3/4 sangre, nacida el 13 de Noviembre de 1883, hija de Fedor y Encanto por Coronel.
Esmeralda zaina 3/4 sangre, nacida en Noviembre 13 de 1883, hija de Fedor y Disputada por Coronel hermana de Perla.
Nice oscura 3/4 sangre, nacida el 27 de Noviembre de 1883, hija de Fedor y Stix por Santanstoe hermana de Leteo y Estigia.

Los hijos del semental Fedor, son ya conocidos por sus hechos en todos los Sportements, y es por esto que creemos innecesarios entrar en recomendaciones; solo diremos que el propietario no se reserva ningun producto y que todos serán vendidos en remate.

Estos animales se encontrarán desde el 27 del corriente en nuestra casa Alsina 78, para que pueda ser inspeccionados por los señores aficionados. 9283 O2

POR LOS MISMOS
ATECION CRIADORES
LIQUIDACION TOTAL
En venta particular
De la cabaña «LA ISABEL»
Propiedad del señor D. Juan E. Excurra
Animales Durham sangre pura
MAGNÍFICO ORÍNGEN
En nuestra casa ALSINA N. 78

Habiendo resuelto el Sr. D. Juan Estéban Excurra, proceder á la liquidacion de su cabaña, de animales de la raza Durham, ofrecemos en venta particular, uno de los mas selectos y escogidos lotes de esa raza, que se ha introducido al país y que el Sr. Excurra ha podido reunir á fuerza de sacrificios y una eleccion prolija é inteligente, sin jamás preocuparse del valor del animal, de manera que los señores criadores que adquieran alguno de ellos, llevarán la seguridad de haberse hecho de un animal de primer órden, que á mas de tener pedigree garantido y de primer órden; han pasado tambien por las pruebas á que han sido sometidos en algunas de nuestras exposiciones rurales donde han obtenido su correspondiente premio.

Siendo muchas las piezas, ellas vendrán á venta sucesivamente y las que se ofrecen ahora son las siguientes:

VACAS
Alma XI rosilla, servida por «Oceano», obtuvo 2º premio en la Exposicion Rural de 1881.
Alma XII hija de la anterior y de «Cherry Bay» 42998 que obtuvo el primer premio en la Exposicion Rural de 1881; tiene cria hembra hija de «Cherry Cherry Bay».
«Little Duchess 6º» con cria hija de «Cherry Bay» y servida por el mismo.
«Miss Cherry» colorada, con cria de «Cherry Bay» y servida por el mismo.

Estos animales pueden verse desde el Lúnes 21 del corriente, en nuestra casa Alsina 78. 9219 29

POR LOS MISMOS
De la centralísima finca
DE TRES PISOS
Calle Victoria núm. 19 y 21
CASI AL COSTADO DEL CABILDO
Renta fija y segura
Puede producir 350 ps. m/n.
BASE DE VENTA:
Pesos 26,000 m/n
Perteneciente á la testamentaria de Da. Felipa García
AD-CORPUS

El Mártes 29 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus interesados y como perteneciente á la testamentaria arriba citada.

La centralísima y productiva finca que arriba se menciona, construida sólida y elegantemente en terreno de 7m57 cts. de frente al Sud por 21m21 cts. de fondo, equivalente á 8 3/4 vs. de frente por 24 1/2 vs de fondo.

El edificio se compone de tres pisos, á saber:

1er piso—Parte baja: se compone de un gran almacen, piso de pino de tea, cielo raso de yeso, gran vidriera con un solo cristal á la calle, dos piezas mas piso de madera, cielo raso de yeso, patio piso cemento porland cerrado de cristal, aljibe, etc., etc.

Parte alta. **1er. piso**: se compone de una escalera de mármol, vestíbulo piso de mosaico, techado con cristal de Roca, con 5 habitaciones piso de madera y cielo raso de yeso, todas empapeladas, letrina, cocina, aguas corrientes, etc., etc.

2º piso—Se compone de una escalera de cedro y vestíbulo piso de mármol, con 6 habitaciones y dos de entrepiso, todas empapeladas, pisos de madera y cielo raso de yeso.

Toda esta propiedad mencionada está edificada en cal y con tirantes de maderas duras en perfecto estado de habitarse.

La base para la venta son ps. 26,000 m/n, pudiendo producir de renta al mes ps. 350 m/n.

La venta se hará ad corpus y los títulos que son de primer órden pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 9216 29

POR LOS MISMOS
De 3 productivas fincas
Pertenecientes á la testamentaria de doña Felipa García
Excelentes rentas
UNA MAGNÍFICA ESQUINA
AD-CORPUS
El Viérnes 25 de Setiembre
A las 4 de la tarde

Rematarémos á la mas alta postura con las bases que se indicarán y dinero de contado, como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada y órden de los interesados las siguientes propiedades:

Primera calle Chile núms. 509 y 511 esquina á Santiago del Estero núms. 332 336—Base pesos 12,000 nacionales—17 1/2 varas de frente al Sud por 37 1/2 de fondo al Oeste.

Se compone de dos casas de familia y un almacen con habitaciones, distribuido como sigue:

Calle Chile 509—Casa de familia, 3 piezas con cielo rasos de yeso, pisos de baldosa, zaguanes iguales con puerta de fierro, umbrales de mármol, 2 patios embaldosados, cocina, letrina y aljibe medianero.

Almacen esquina Chile 511—Con trastienda con piso de mármol y baldosa, sótano, cielo raso de yeso, con una pieza grande para depósito, dos piezas, cocina y letrina, un patio cómodo con piso de ladrillo, alquilado en pesos 70 m/n. La casa calle Chile 509, gana ps. 30 m/n.

Santiago del Estero 332—Casa de familia con 3 habitaciones con cielos rasos de yeso, pisos de baldosa y en uno de tabla y chimenea de mármol, cocina letrina y aljibe, zaguan con cielo raso de yeso, piso de baldosa, puerta de fierro, umbrales de, patios divididos con una puerta abanico de madera, piso de baldosa. Esta casa produce ps. 37 m/n, formando toda la propiedad una renta mensual de ps. 139 m/n. que es sumamente módico.

CHILE NUMERO 501
Base de venta: ps. 4,000 m/n.
8 varas de frente al Norte por 70 de fondo.
Se compone este edificio de 5 habitaciones de azotea y maderas duras, pisos de baldosa y ladrillo, 1 con puerta de fierro, etc.
Esta casa está alquilada en 41 ps. al mes.
El barrio es inmejorable y el terreno muy alto.

A las 5 de la tarde
CALLE DE CHILE NUMERO 144
Casi en la esquina de Bolivar
Base de venta: 8,000 pesos nacionales
El terreno de esta casa se compone de 9 varas de frente al Norte por 30 varas de fondo, con 6 habitaciones, techos de maderas duras, pisos de tabla, cocina, aljibe, letrina puerta esterior de cedro, umbrales de mármol, patios embaldosados, zaguanes id y puerta de fierro.
Produce mensualmente ps. 45 40 m/n.
El barrio es de lo mejor y solo dista esta propiedad 5 cuadras de la plaza de Mayo.

Los títulos de las tres propiedades que anteceden y cuyas ventas se harán ad corpus, son perfectos y pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 9177 26

POR LOS MISMOS
En el gran boulevard
CALLAO
DONDE NADIE VENDE
Haciendo cruz con el gran colegio y magnífico templo del Salvador
La buena FINCA que hace esquina á las calles de Tucuman y Callao.
30 vs. de frente á CALLAO por 17 de fondo y frente á Tucuman
Rodeados de magníficas casas de familia, y frente á la gran casa del señor Costa Arjibel—A propósito para hacer un edificio para renta.
Sin base

El Sábado 3 de Octubre, á las 4 p. m., venderemos al mas alto postor y al contado la magnífica esquina arriba indicada compuesta de 17 varas de frente á la calle de Tucuman por 30 varas de fondo y frente á Callao.

El edificio es bueno y consta de un gran almacen con entradas a las dos calles y consta de un gran salon con vidriera a la calle de Tucuman y puertas a la calle de Callao.

Entrada de familia á la calle de Tucuman con 3 piezas muy buenas, y entrada de familia a la calle Callao con una pieza muy buena.

El edificio es hecho en cal, con maderas duras, sótano, pisos de tablas, etc.

Produce 100 pesos m/n. Títulos garantidos, y por mas datos nuestra casa Alsina 78. 9251 O3

POR LOS MISMOS
Toros Durham
DEL MAS PURO ORÍGEN BOOTH
Criados por el señor
Humphry Smith
MOUNTMELLICK

Por el vapor inglés «Euclid» acabamos de recibir un notable lote de toros de sangre Durham del orígen mas puro Booth, como podrá verse por los pedigrees originales firmados por el criador arriba nombrado, cuya autenticidad garantimos.

Estos animales que estan en venta particular, pueden verse en nuestra casa, Alsina 78. 9117 20

Tallaferro y Sanchez
DE UNA BONITA CASA
En la calle JUNCAL
Entre las calles Bollini y Coronel
CERCA DE LA
Gran Cerveceria Alemana

Edificada sobre un terreno alto que mide 10 varas de frente por 40 varas de fondo—6 hermosas habitaciones, pozo con bomba, buen aljibe, dos patios, gran porton de hierro, buena letrina con inodoro, caballeriza, mirador, etc., etc.—Las piezas son con piso de madera, cielo rasos de yeso.—La casa es muy ventilada, aparente para una corta familia.

V NTA AD-CORPUS
Títulos perfectos
BASE ÍNFIMA 4000 ps. m/n.
CURSO LEGAL
La finca produce 40 ps m/n de renta al mes
Inquilino de primer órden
El Domingo 27 de SETIEMBRE
A LAS 4 DE LA TARDE
9222 27

POR LOS MISMOS
UNA BUENA FINCA
En la calle Salta 581 al 585—Entre San Juan y Cochabamba
17 1/2 VARAS DE FRENTE
POR 70 DE FONDO
Buen edificio, sólido y moderno

Con gran número de hermosas habitaciones de buena y sólida construccion—Barrio inmejorable, rodeado de lindísimas casas de familia—Tramways á la puerta—Empedrado el mejor de la ciudad—Casa lista para ser habitada—Produce 62 pesos m/n. de renta al mes, inquilino de primer órden.

BASE REGALADA
8000 PS. M/N. DE CURSO LEGAL
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 4 de Octubre
A las 4 en punto de la tarde
9217 O4

POR LOS MISMOS
La hermosa BARRACA
DENOMINADA
EL SIGLO

Edificada á todo costo sobre un terreno alto formando una pequeña manzana—Dos hermosos frentes, uno sobre la gran plaza Constitucion y otro sobre la calle Salta—50 mts. de frente á Salta por 34 mts., 66 cts. frente y fondo—ó sean:

EL EDIFICIO INMEJORABLE
La posicion es espléndida
EN EL MEJOR CENTRO DE COMERCIO
CON SU RICA PRENSA, LISTA PARA ENFARDELAR—TIENE ADEMAS ESCRITORIOS, CABALLERIZAS, PIEZAS Y TODA CLASE DE COMODIDADES.
No hay nada mejor
¡ALERTA ESPECULADORES!
La gran barraca está actualmente ocupada por los señores Celasco y Berta—Produce 8800 pesos m/c. de renta al mes, puede dar mucho mas—Base ínfima 40,000 ps. m/n. curso legal—Vale muchísimo mas.
VENTA AD CORPUS—TITULOS PERFECTOS
El Juéves 8 de Octubre
A LAS 10 EN PUNTO DE LA MAÑANA

Venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y al contado, la espléndida barraca á que nos referimos, cuya brillantísima ubicacion recomendamos á los señores interesados, pues se trata de una propiedad en el parage mas comercial que lo es en la gran plaza Constitucion, emporio hoy dia de toda clase de negocios y muy especialmente de los que versan sobre compras y ventas de frutos.

La adquisicion de esta barraca es un negocio brillante que los especuladores deben aprovechar. 9193 O8

P. Molfino
REMATE JUDICIAL
UNA CASA
Calle de CERRITO N. 692
Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, doctor D. Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaria de D. José Torrigino.

EL DIA 11 DE OCTUBRE á las 3 de la tarde, procederé á la venta y á la mejor postura, de la casa calle de Cerrito N. 692, entre N. 53 y Paseo de Julio, compuesta de 9 metros y 60 centímetros de frente al Este, por 55 metros y 45 centímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas de material, pozo de balde, letrina y cocina. Produce la renta de 43 pesos nacionales; su tasacion es de 4150 pesos nacionales, siendo la base de la venta 3850 nacionales.

Los títulos son de primer órden. 9212 O 11

Cárlos Quirno
En la calle Victoria 152
CASA DEL SEÑOR
S. E. DUARTE
De mercaderias por cuenta de la ADUANA

EL JUEVES 24 del corriente á las 12 del dia venderé por órden de la aduana los siguientes artículos, al mejor precio y al contado: 96 ponchos algodon, 40 piezas brin de algodon, 8 piezas paño negro, 54000 cigarros Bremen 27 corsées, 13 revólvers, 8 tubos, 3 palas de acero, 34 cajitas clavos para herraduras, 50 tarritos barniz, 23 id id, 24 docenas frasquitos de copiar, una gran cantidad de muestras, 30 piezas bramante marca toro, 99 cascos para bomberos, 44 docenas sombreros castor negro, 5000 sobres, 10000 cartulina para tarjetas, 25 resmas papel de cartas, 114 piezas fleco de algodon.

De otra procedencia, bolsas de arpillera, medias, camisetas, géneros para vestidos, palas y muchos otros artículos que estarán á la vista. 9200 24

Eduardo Garcia
JUDICIAL
En la calle de Defensa 72

Por disposicion del señor Juez Dr. D. Luis A. Sauze el miércoles 23 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate de las acciones y derechos contra el Gobierno de Santa-Fé sobre integracion de 3 leguas 645 milésimos de campo que faltan de mayor área que fué vendida por este al señor Norberto de la Riestra (hoy su concurso), por ejecucion que se sigue contra dicho concurso ante el espresado señor Juez. La base para la venta será la cantidad de pesos 5562-96 m/n.

Para mas informes ocurrase al martillero Florida 22, y para ver los antecedentes á la oficina del Secretario señor Ponce. 9191 23

Guillermo Gowland
JUDICIAL
ESPLÉNDIDA
Propiedad
AD-CORPUS
BOULEVARD
INDEPENDENCIA 865
ENTRE
Saavedra y Rincon
Tasacion y base para la venta
PESOS M. N. 5000
8 1/2 vs. de frente
por 40 vs. de fondo
EL DOMINGO 1º
DE NOVIEMBRE
A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado pasando la base arriba estipulada por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1/2 varas de frente por 40 varas de fondo con 7 buenas piezas, aljibe, cielo rasos de yeso, pisos de madera, parral, letrina y demas oficinas, actualmente alquilado en ps. 1500 m/c.

Por mas informes á la escribania de Saturnino García.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

9272 N. 1º

B. M.
BOLLINI Y MURO
Casa de remates
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI Y MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
SUCURSAL EN LA PLATA AL LADO DEL CORREO
Comunicacion Pantelefónica núm. 337

RESUMEN DE REMATES
OCTUBRE
Domingo 4, á las 3 1/2 p. m.—De un buen terreno con edificio, calle Cuyo 1307. Base de venta 3400 ps. m/n.
Domingo 4, á las 3 p. m.—De una propiedad calle Cangallo 1129. Base de venta 8700 pesos m/n.
Domingo 4, á las 3 1/2 p. m.—De 2 preciosos lotes de terreno, calle Cuyo entre Passo y Castelli. Sin base.
Domingo 4, á las 2 p. m.—De 2 propiedades, 6 lotes de terreno y una fraccion de campo en el pueblo Arrecifes. Bases bajísimas.
Domingo 11, á las 4 p. m. De 3 lotes de terreno, calle Santa-Fé y Bustamante. Sin base.
Domingo 25, á las 3 p. m. De un horno de ladrillo con terreno en San Fernando. Base de venta ps. 1394 m/n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1178
JUDICIAL
EN EL PUEBLO
DE
ARRECIFES
DE 2
PROPIEDADES
6 lotes de terreno
Y una fraccion de
55 1/2 CUADRAS
Cuadradas
De campo
Ejecucion del Banco de la Provincia—Tasaciones bajísimas—Bases regaladas—Fijarse bien en el edicto que va al pié; están los linderos y detalles de todo—El remate se efectuará en el mismo pueblo en la casa calle de Buenos Aires.
EL DOMINGO
4 DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público todos los bienes raises mencionados, como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de propiedad de D. Pedro Landin ubicados en el pueblo de Arrecifes, y cuyo pormenor es el siguiente:

Un terreno compuesto de 21 metros 217 milímetros de frente por 50 metros 228 milímetros de fondo, lindando al Sud calle por medio con don Pedro Jaureguiberry, por el Oeste calle por medio con la testamentaria de don Norberto Cabrera, por el Norte con don Cárlos Cabeza y por el Este con la testamentaria de doña Juana Rosa Rodriguez.
Base para la venta ps. 405 m/n.

Un terreno ubicado en el boulevard Dardo Rocha de 5 metros 96 centímetros de frente por 53 metros 692 milímetros de fondo, lindando por su frente calle por medio con don Estéban Sierra, por el Norte con doña Gerónima Sierra, por el Este con don Francisco H. Hornos y por el Sud con Francisco de Julio.
Base para la venta ps. 66 m/n.

Otro terreno boulevard Dardo Rocha entre Saavedra y Arenales, 21 metros 650 milímetros de frente por 56 metros 290 milímetros de fondo, lindando por su frente calle por medio con doña Emilia Barrientos de Rodriguez, por el Sud con don Estéban Sierra, por el Oeste con don Nicolás Gibetti y por el Norte con don Valentin Perez Millan y doña Saturnina Acosta de Piñero.
Base para la venta ps. 66 m/n.

Dos lotes de terreno el primero de 43 metros 360 milímetros de frente por 43 metros 309 milímetros de fondo lindando por su frente al Norte calle por medio con la estacion del ferro carril, por el Este con el vendedor, por el Sud igualmente con el vendedor y por el Oeste con don Juan Garubento.
Base para la venta ps. 130 m/n.

43 metros 300 m. de frente por 86 metros 600 m. de fondo, linda por el frente al Oeste con calle pública, sin nombre, por el Sud calle por medio con el vendedor y don Leoncio Ledesma por el Este con el vendedor y por el Norte con el lote anterior.
Base para la venta 130 ps. m/n.

Dos fincas—Calle Buenos Aires entre las de Zapiola y Necochea, edificada la primera en terreno de 21 metro 650 m. de frente al Oeste por 47 metros 630 m. de fondo, lindando por su frente calle por medio con D. Faustino Juarez, por el norte con Da. Rosario Peralta, por el este con D. Julian Mansilla, y por el sud con la otra finca. 2ª, 21 metros 650 m. de frente por 47 metros 547 m. de fondo, lindando por su frente calle por medio con D. Faustino Juarez y D. Natalio Echeverria, por el sud con D. Pedro Elejarde y Da. Rosa Zubiaurre, por el norte con la primera finca y por el este con D. Bernardo Carreguirre.
Base para la venta 2666 ps. m/n.

La mitad de un campo que pertenece al ejecutado en condominio, situado en el cuartel 1º teniendo por lindero al norte propiedad de D. Manuel O. Molina, al sud con el rio Arrecifes, al este testamentaria de D. Patricio Perez Millan, y al Oeste terreno de los herederos de D. Anacleto Burzeta. El campo tiene una superficie de 1.874,890 metros cuadrados.
La base para la venta de la mitad del campo que pertenece á Landin, son pesos 1850 nacionales

Esta venta se ha ordenado en los autos que por la secretaria de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, sigue el Banco de la Provincia contra el espresado Landin por cobro de pesos—La Plata, Agosto 29 de 1885.—*Pedro Benatet.* 9131 O1

POR LOS MISMOS
Remate N. 1180
DE 2 LOTES
DE
TERRENO
Calle de Cuyo
Entre PASSO y CASTELLI
EN LO MEJOR DE LA CIUDAD
EN EL BARRIO MAS LINDO
Tramway á la puerta
Donde nadie vende por ningun precio
Donde no hay un local desocupado
SIN BASE
SIN BASE
A la mas alta postura
TÍTULO GARANTIDO
El Domingo 4 de Octubre
A las 3 1/2 de la tarde

Venderemos en remate público á la mas alta oferta dos lindos lotes de terreno situados en uno de los mas codiciados barrios de la capital, el primero con una área de 10 varas de frente por 25 y 3/4 de fondo y el segundo con 10 varas de frente por 25 y 1/2 de fondo, en la mejor vereda, mirando al Norte, hay pared y pozo.

POR LO QUE DEN
Liquidacion de dos socios
Fijarse bien en el parajo

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de 100 pesos m/n. por cada lote. 9221 O4

POR LOS MISMOS
Remate N. 1183
De un magnífico
Terreno
Con algun edificio
CALLE DE CUYO 1307
Entre Paso y Castelli
Tramway á la puerta
BARRIO LINDÍSIMO
Paraje importante
LOCAL CODICIADÍSIMO
12 vs. de frente
por 40 de fondo
BASE DE VENTA
3400 PESOS M. N.
VENTA POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Títulos de primer órden
El domingo 4 de Octubre
A las 3 1/2 de la tarde

Venderemos en remate público con la base mencionada este lindo lote de terreno con edificio, por disolucion de sociedad; su terreno se compone de 12 varas de frente al Sud, por 40 de fondo. Está todo el frente edificado con toda solidez, maderas duras, hecha en cal; hay una gran pieza piso de baldosa, pozo de buena agua, cocina, letrina, etc.

La venta es AD-CORPUS
OJO AL PRECIOSO TERRENO
3400 pesos m/n.

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 150 pesos m/n. 9279 O. 4

POR LOS MISMOS
Remate N. 1179
¡De una
Gran CASA
Con espléndido terreno
CALLE CANGALLO 1129
ENTRE
OMBU Y AZCUÉNAGA
En lo mas elevado de la calle
Barrio lleno de familias conocidas—Tramway á la puerta—Edificio moderno—Gran renta—local importantísimo.
9 vs. de frente
por 69 de fondo
BASE DE VENTA
8700 pesos m/n.
Dá de renta 90 ps. m/n.
PUEDE DAR 120
Uno y medio ojo de interés
Título de primer órden
El Domingo 4 de Octubre
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público la espléndida propiedad arriba mencionada, compuesto su terreno de 9 varas de frente por 69 de fondo; su edificio consta de 5 piezas todas con pisos de tabla, 2 de ellas empapeladas y las demas pintadas al fresco, 3 con cielo-rasos empapelados y las demás de yeso, pozo, aljibe, cocina, letrina, resumidero, 2 patios embaldosados, zaguanes id, umbrales de mármol, patios y el frente rebocado.

La venta es obligatoria
Por ser division de herencia todos mayores de edad
Ojo á lo bajo de la base **8700 ps. m/n.**

NOTA—El comprador abonará 200 ps. m/n. en garantía en el acto de firmar el boleto. 9214 O4

POR LOS MISMOS
Remate N. 1181
De 3 lindos LOTES
DE
TERRENO
Entrando una ESQUINA
EN EL BOULEVARD
Calle SANTA-FÉ
Esquina á BUSTAMANTE
Terreno alto y espléndido
Frente á la gran quinta conocida por de MENDEZ
En lo mas lindo de la calle—Donde nadie vende una vara de tierra—Local verdaderamente HIGH-LIFE—Lotes grandes de 9 vs. de frente por 65 de fondo.
SIN BASE
SIN PRECIO
POR LO QUE DEN
Títulos de primer órden
El domingo 11 de Octubre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, á la mas alta postura y por órden de liquidacion estos tres preciosos lotes de terreno, dos de 9 vs de frente por 65 de fondo y la esquina de 9 1/3 vs por 65, situados en la calle de Santa-Fé esquina á Bustamante, en lo mas ancho y precioso de la calle.

La venta es sin reserva, á la mas alta postura.

EL DOMINGO 11
A LAS 4

NOTA—Todo comprador de un lote entregará en el acto de firmar el boleto 50 pesos m/n, como garantía. 9266 O11

POR LOS MISMOS
Remate N. 1182
JUDICIAL
DE UN BUEN
HORNO DE LADRILLOS
Con todos sus accesorios y un un gran terreno
EN EL PUEBLO DE
SAN FERNANDO
Testamentaría de don
MARTIN EGUZQUIZA
TASACION
2090 PESOS M. N.
BASE DE VENTA 2/3 PARTES
1394 PESOS M. N.
TÍTULO GARANTIDO
EL DOMINGO 25 DE OCTUBRE
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público, la propiedad mencionada como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curuchet, procederán á vender dentro del término de treinta dias en público remate un horno de ladrillos, su terreno y accesorios ubicado en el cuartel 1º del partido de San Fernando, cuyo terreno se compone de **veinte y siete metros 864 milímetros de frente al S. E. por 86 metros 60 centímetros de fondo al N. O.** y otro lote mas de forma irregular con **90 metros 66 centímetros de frente por 413 metros 68 centímetros de fondo** que han sido tasados en todos sus ramos en dos mil noventa pesos m/n., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion cuya venta se ha ordenado en la testamentaría de D. Martin Eguzquiza que tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—La Plata, Setiembre 19 de 1885.—*Gregorio V. Carballo.* 9267 O25

85--BOLIVAR--85
B. M.

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
EL MARTES 29
De Setiembre
A LA 1 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez Dr. Sauze
De un piano perpendicular Larnier y Sohor Stutgorra, medio juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas marcos de madera negra forro de reps punzó, 1 mesa de centro madera negra con piedra mármol.

La venta se efectuará al mejor postor, en la calle de Defensa núm. 78. Por mas datos á la secretaria de don Juan Rodriguez en el Cabildo, ó á los martilleros Gral. Brown 53 y San Martin 11.

POR LOS MISMOS
En seguida venderemos 10 pares de carabanas de oro, 6 relojes de nikel, 1 pulcera, 4 medios aderezos y otras alhajas que estarán á la vista el dia del remate. 9153 29

Jorge L. Suarez
REMATE JUDICIAL
De todo el mobiliario y existencias de la casa habitacion del Dr. Antonio Barbosa
Calle de Florida N. 165
EL MIÉRCOLES 30
DE SETIEMBRE
A LA 1 DE LA TARDE

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Martin Bustos, todo el mobiliario y objetos de la casa habitacion del Dr. Barbosa, cuyo detalle es el siguiente: 1 juego de escritorio de jacarandá, 2 bibliotecas compuestas de quinientos volúmenes, todas obras de gran importancia, con especialidad para los médicos, instrumentos de cirugía, arañas de dos, tres y cuatro luces, 1 piano Sprunk, magníficos bronces y terra-cotas, muchos cuadros al óleo de importancia, de los cuales uno de ellos está estimado en cuatro mil nacionales, 1 espejo marco dorado, alfombras de Bruselas, cortinados, juego de comedor de nogal, 1 juego dormitorio caoba, varios estuches con objetos de valor, 1 cocina económica y todo cuanto estará á la vista el dia del remate.

NOTA—Por mas datos ocurrir á la Secretaría del Dr. Lacasa (tribunales) ó Perú núm. 8. 9149 30

PABLO TASSO
Judicial
DE LA VALIOSA ESTANCIA
LA ESPERANZA
EN EL
Cármen de Areco
Espléndido campo para
OVEJAS
Perteneciente á la testamentaría de doña Manuela M. de Castilla.
DONDE NADIE VENDE
Rodeado de magníficos establecimientos
INMEDIATO A LA ESTACION
CASTILLA
(Ferro-carril al Pacífico)
Tasacion bajísima
¡VALE EL DOBLE!
50 ps. m/n.
LA CUADRA CUADRADA
2/3 PARTES
Pesos m/n. 33-34 cts.
¡OJO!
LINDEROS Y ESPECULADORES
Atencion
El 24 de Setiembre
A las 3 en punto de la tarde

Remataré en mi Escritorio calle Victoria núm. 164, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital el Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría de Da. Manuela M. de Castilla, la valiosa Estancia **La Esperanza** ubicada en el partido del Cármen de Areco, provincia de Buenos Aires, cuartel 3º, compuesta así: area de campo de **seiscientas treinta cuadras cuadradas** de 150 varas la cuadra por costado, tasada la cuadra cuadrada en 50 ps. m/n. ó sea el todo ps. 31,500 m/n. siendo las dos terceras partes de la tasacion y base de la venta la suma de ps. 21,000 m/n. sus linderos son: al Norte Green hnos., al Sud Servoni y Martinez, por el Este Luis G. Castilla y San Patricio, por el Oeste M. Allen y Green.

Estancia "Esperanza"—1 edificio compuesto de 5 piezas con corredor y techos de maderas duras y baldosas, reboques interior y esterior, recien reedificada, tasada en ps. 3,000 m/n.

5 piezas de material sin techo . . . $ 250
1 letrina y pozo . . . « 24

Quinta—34 sauces grandes, 115 paraisos, 320 acacias, 140 árboles durazno, 2 retazos montes de paraisos, 50 membrillos grandes, 308 álamos y 46 eucaliptus, tasados en ps. 479-40 cts. m/n.

Utiles—33 tirantes madera dura, 200 postes y medios postes ñandubay, 4 columnas fierro, 1 lote madera, 1 cama fierro, 1 mesa, 1 cómoda, 1 máquina de desgranar maiz, 1 corral de ovejas, 1 id de caballos, 22 quintales zinc de canal, 1 armazon de galpon, 1 cerco de hacienda vacuna de 80 vs. por 100, 1 tacho de graseria con un rastrillo, tasado todo en ps. 382 m/n.

Puesto "San José"—1 edificio de dos piezas azotea con corredor, 1 pozo, 20 sauces; 10 acacias y 1 corral para ovejas, tasado en ps. 701 m/n.

La venta la efectuará bajo la base de las 2/3 partes de las respectivas tasaciones en mi escritorio calle Victoria núm. 164, donde estará la bandera. Títulos garantidos de primer órden.

Por mas informes y ver las tasaciones ocurrir á mi escritorio ó á la Secretaría del Dr. Adolfo Lamarque en el local de los Tribunales de la Capital. 8909 S. 24

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE MUEBLES
Y ALHAJAS
Pertenecientes
á la testamentaría de doña
Manuela M. de Castilla
EN MI ESCRITORIO
Calle Victoria 164
AL CONTADO
El 25 de Setiembre
A las 12 del dia

Remataré por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Manuela M. de Castilla, en mi escritorio calle Victoria 164.

Los siguientes muebles y alhajas.

Sala—1 juego damasco punzó compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 12 sillas con fundas, 10 sillas negras de esterilla, 1 piano, 1 banco, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros grabados, 1 mesa piedra mármol, etc., etc.

Comedor—1 juego comedor, 1 aparador, 1 mesa trinchante, 12 sillas, etc.

Habitacion—1 ropero caoba, 1 espejo tocador, 1 sillon con ruedas.

Alhajas—1 reloj de oro, 1 rosario nácar, 1 lapicera oro, 1 cruz, 1 par aros rubíes con piedras, 1 sortija con brillantes, 1 sortija con amatista, 1 cadena oro, 1 par aros diamantes, 1 lente oro, 1 sortija con perlas, 1 caja 43 perlitas sueltas, 1 prendedor coral, 1 sortija con turquesas y perlas, 1 prendedor perlitas, 1 cajita con pedacitos de cadena, 1 par candelabros de plata, 1 par aros con diamantes y muchos otros artículos que no detallo por ser muy estenso.

Por mas informes á mi escritorio calle Victoria 164 ó á la Secretaría del Dr. D. Adolfo Lamarque en los Tribunales de la Capital. 8910 S. 25

Rufino Degreef
De un espléndido terreno
MUY CENTRAL
Calle MORENO 428
Entre Lima y Salta
16 vs. de frente por 50 de fondo
En uno ó dos lotes
Avaluado en 24,000 ps. m/n
Base de venta las 2/3 partes
16,000 pesos m/n.
Una parte al contado
Y la otra á 90 dias
AD-CORPUS

EL DOMINGO 27 DE SETIEMBRE á las 5 de la tarde, venderé en remate el lindísimo terreno arriba mencionado, compuesto de 16 varas de frente por 50 de fondo, cuyos fondos dan á la Iglesia de Monserrat.

La venta se hará en uno ó dos lotes, ad corpus, ó sea lo que resulte dentro de muros.

CONDICIONES DE PAGO—El comprador de todo el terreno, podrá entregar en el acto de la escrituracion 10,000 ps. m/n. menos del precio de la venta, tomándose para pagar dicha cantidad 90 dias de plazo, sin interés.

Hay derecho á cargar sobre la pared hecha en cal del lado Este, sin obligacion de pagar cantidad alguna por dicha carga.

La buena posicion de este terreno, la baratura de la base y las condiciones ventajosas de pago escusan toda recomendacion.

TÍTULOS PERFECTOS

Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará 1000 nacionales en seña, al firmar el boleto. 9255 27

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria 130

De tienda, merceria, ropería, zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 713 perm.

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
EL DOMINGO 4
DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
De una CASA-QUINTA
DIVIDIDA EN 21 LOTES
ENTRAN DOS ESQUINAS
UNA DE ELLAS
CON EDIFICIO DE ALTOS
Con 14 piezas
Frente á la Plaza de Armas
Y Parque de Artillería
CALLE ENTRE-RIOS
ARMONIA
Y 2ª Caseros
Perteneciente á la testamentaría de don SEBASTIAN GHIGLIASA y mandados vender por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Benjamin Basualdo.

El edificio forma esquina y está construido en el lote Núm. 16 (del plano), es de altos y se compone de dos pisos, el PRIMERO consta de 7 habitaciones de material, los tirantes son de maderas duras, pisos de baldosas, escaleras de mármol, con pasamano de cedro. El SEGUNDO PISO se compone tambien de 7 piezas, cocina y letrina, todos de material asentados en mezcla de cal, los techos con sus tirantes de maderas duras, con dos hiladas de ladrillos y baldosa, todas las piezas están rebocadas interiormente con buena mezcla, los pisos de los corredores son de baldosa, lo mismo el de la cocina y el cuarto de baño, los demas pisos de las otras piezas son de tabla machihembradas, todas las puertas de las cuatro fachadas tienen celosías.

UN LINDÍSIMO JARDIN

Con una fuente de manpostería rebocada con mezcla de cal y arena, con su caño correspondiente y un depósito de hierro para agua, en terreno de 23 mts. 40 centímetros de frente al Oeste (calle Entre-Rios) por 43 mts. 40 centímetros de frente al Sud, calle 2ª Caseros.

TASADO EN PESOS
BASE DE VENTA
$ 5692 con 60 cents.

Los 5 lotes — frente á la calle de Armonia, se componen de 8 metros 66 centímetros de frente al Norte, por 55 metros de fondo al Sud, (lotes señalados en el plano con los números 1, 2, 3, 4 y 5); tasados cada uno en la ínfima suma de—
$ 794 con 8 cents.
BASE DE VENTA
$ 529 con 82 cents.

El lote N. 6 del plano forma esquina y se compone de 43 metros 40 centímetros de frente al Norte (calle de Armonia), y 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, (calle de Entre-Rios.
TASADO EN
$ 946 con 90 cents.
BASE DE VENTA
$ 631 con 28 centavos

Los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, se compone cada uno de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, Boulevard Entre Rios (frente á los edificios del Gobierno), por 43 metros 40 centímetros de fondo al Este.
TASADOS CADA UNO EN
$ 783 con 68 centavos
BASE DE VENTA
$ 522 con 45 centavos

El lote 15 tambien tiene el mismo frente y fondo, pero tiene un porton, un zarzo de fierro de 50 varas y una glorieta.
TASADO EN
$ 998 con 52 centavos
BASE DE VENTA
$ 655 con 45 centavos

Los lotes 17, 18, 19, 20 y 21 se componen de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, (calle Caseros), por 55 metros de fondo al Norte.
TASADOS CADA UNO EN
$ 865 con 52 centavos
BASE DE VENTA
$ 577 con 11 cents.

Por planos á mi ESCRITORIO
PERÚ 141
Á LAS 2

NOTA—Tengan presente los interesados el paraje donde están situados estos terrenos, pues son los mas altos de todo el Sud, quedan á un paso de la Plaza de Armas, tienen pared á su frente, tiene jardín cada lote, y por último no olviden que la calle de Entre-Rios se encuentra abierta y se está empedrando. Los interesados pueden tomar el tramway de Zeballos en comunicacion con Caseros y los deja á una cuadra. Tambien pueden tomar la calle de Entre-Rios, derecho como un paseo y entonces, se podrian convencer del gran adelanto del barrio del Sud, pues es preciso tener presente que todas las calles del Sud se están empedrando. 9073 O 4

M. Benguria
MEJOR QUE JUDICIAL
Venta forzosa—Sin tasacion ni base—Por division de condominio y tener que ausentarse uno de sus dueños para Europa.
De una hermosa CASA
EN ESTA CIUDAD
Calle GENERAL LAVALLE
Entre Junin y Andes
DONDE ESTARÁ LA BANDERA

Calle empedrada, gas, aguas corrientes—Compuesta de 10 vs. de frente por 62 1/2 de fondo, con 7 magníficas piezas hechas en cal, cielo rasos de yeso, pisos de tabla y con todas las demas comodidades necesarias para habitarla una familia de buen tono.

El Domingo 4 del Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate al mas alto precio sin tasacion ni base y por division de condominio, esta propiedad recientemente construida y sin economía de ningun género, como podrán verlo los interesados el dia del remate, y el que la compre y no quiera habitarla, tiene inquilino abonado que le pagará cien ps m/n. de alquiler mensual. Propiedades como estas y en estos locales no hay quien venda. Fíjense señores especuladores, aprovechen la ocasion de hacerse de una buena propiedad por poco dinero. Sus dueños la edificaron para vivir ellos, pero desgracia de familia les obliga á irse á Europa.

Por mas datos, al martillero Victoria 71, (altos).
Títulos garantidos. 9257 O 4

Martin Reynoso
JUDICIAL
EN LA CAPITAL
DE LA PROPIEDAD
Calle Méjico 504 y 506
Formando esquina á la de SALTA
Con frentes al Norte y Este
Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia, Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Santiago Navarro.
¡ESPLÉNDIDA ESQUINA!
17 varas de frente á Méjico por 28 vs. de fondo y frente á la de Salta
Base de venta 2/3 partes
Ps. 8,266 con 66 cts. m/n.

El dia juéves 8 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, venderé en público remate la propiedad arriba espresada, la que está edificada en un terreno compuesto de 14 metros 722 milímetros de frente al norte, igual á 17 varas, por 24 metros 248 milímetros de fondo, igual á 28 varas; tiene 9 piezas, dos zaguanes, 6 ventanas á la calle, 2 cocinas, 2 letrinas, pozo de balde, pisos de madera, baldosa y ladrillo, etc., etc.

Títulos garantidos; previniéndose que el comprador entregará el 5 o/o en garantía, y por otros detalles á la secretaría del escribano Novaro.

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN LA CAPITAL
De la casa calle de Santiago del Estero núm. 309, entre las de Méjico y Chile.
Perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Navarro y órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Molina Arrotea.
TASACION Ps. 3,240 m/n
BASE 2/3 partes " 2,160 "

El Viérnes 9 de Octubre á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate la finca mencionada, al contado, edificada en un terreno compuesto de 5 metros 622 milímetros (5 varas 80 cent.) de frente al este por 16 metros 713 mils. (19 varas 30 cent.) de fondo, cuatro piezas, pisos de tabla, cocina, letrina, patio y zaguan de baldosa, aljibe, etc. Títulos garantidos. 9,62 O9

Vicente Hoyo y Ca.
Remate Judicial
En la Capital

De un lindo terreno cercado de pared al frente y fondo, situado en la calle de Azcuénaga entre las de Arenales y Juncal, con frente al n. n. 608, órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Sembrano.

Terreno—8 metros 66 centímetros de frente al O. por 30 metros 10 centímetros de fondo. Base de venta 2/3 partes, ps. 1,046 con 66 cts m/n.

El Domingo 4 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate y con la base establecida, el terreno arriba mencionado, el que mide una estension de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por treinta metros diez centímetros de fondo, igual a una superficie de 260 metros 66 centímetros cuadrados, esta cercado de pared en el frente y fondo y ha sido tasado en la suma de ps. 1,570 m/n.

Títulos garantidos, y por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza núm. 6 (Pasage Ruverano). 8834 O 4